

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

DAGA S.R.L.-Gabriel Enrique Peralta, D.N.I. N° 26.305.408, y Marisa Daniela Peralta, D.N.I. N° 21.807.844, ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio en calle Sarmiento 49, 6° piso, Of. «C», de Ciudad, Mendoza, constituyen DAGA Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Sarmiento 49, 6° piso, Of «C», de Ciudad, Mendoza. Objeto: distribución, representación y venta de bebidas de todo tipo, productos regionales; producción de soda, jugos naturales o artificiales, y gaseosas; todas las actividades financieras tendientes a tal fin. Plazo: 20 años. Capital: pesos dos mil (\$ 2.000). Dirección y administración: Gabriel Enrique Peralta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Bto. 61000
11/5/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

TORRALBO S.R.L. - 1) Denominación: TORRALBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Entre el señor Salvador Luis Frutaglia Vitale, Argentino, mayor de edad, casado, L.E. 8.155.600, nacido el 15 de setiembre de 1947, con domicilio en calle Renato Della Santa 2012, Godoy Cruz, Mendoza y el señor Francisco Osvaldo Fernández Torralbo, Argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 26.838.327, nacido el 28 de enero de 1979, con domicilio en calle Renato Della Santa 2002, Godoy Cruz, Mendoza. 3) Duración: Veinte años a contar del 03 de mayo de 1999. 4) Domicilio: Se fija el domicilio de la Sociedad en calle Renato Della Santa 2002, Godoy Cruz, Mendoza. 5) Objeto: Actividades: A) Comerciales: Compra y venta de equipos de refrigeración y equipos de calefacción. Instalación, reparación de los mismos. Elaboración de proyectos y asesoramiento en general. B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento parcela-miembro, refacción y mejoras, administración de inmuebles en todos sus tipos. C) Exportación e Importación: De todas clases de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, materias primas, productos y frutos del país o del

extranjero, para el cumplimiento de tales fines la sociedad queda facultada para hacer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza, que se relacione directa e indirectamente con su objeto, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna. D) Construcciones: Mediante la proyección y realización, por cuenta propia o de terceros, de vivienda, edificios, obras viales, productos, oleoductos, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, ya sea de carácter público o privado. G) Agrícola-Ganaderas: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, ganaderas, y toda otra actividad agraria, que implique producción de frutos, o realización de cultivos, incluso industriales en todas sus etapas y modalidades. H) Minería: Cateo, exploración, explotación y transporte de minas y canteras en las condiciones que establece el Código de Minería y/o leyes especiales para cada sustancia extraída, pudiendo a estos fines efectuar denuncias, pagar cánones, efectuar laboreo a convenir o solicitar servidumbres, pedir expropiación de las superficies, etc. I) Mandatarias: Ejercer mandato, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, de fábrica, licencia, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean ésta de origen nacional o extranjero. J) De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso de capitales o aportes públicos en dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, a los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 21.200,00 (pesos veintiún mil doscientos) representado en 1000 cuotas sociales de \$ 21,20 cada una, que son suscritas e integradas totalmente en bienes de uso y en bienes de cambio, según surge del inventario anexo y que forma parte integrante del presente contrato. Concordantemente la proporción participativa del Sr. Francisco Osvaldo Fernández Torralbo asciende a pesos catorce mil ochocientos cuarenta (\$

14.840,00) equivalente a setecientas cuotas sociales; el Sr. Salvador Luis Frustaglia Vitale, asciende a pesos seis mil trescientas sesenta (\$ 6.360,00) equivalente a trescientas cuotas sociales. 7) Administración y Representación: Estará a cargo del Sr. Francisco Osvaldo Fernández Torralbo, quien revestirá el cargo de Socio Gerente y desempeñará su función durante el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma será ejercido por el socio gerente. 8) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Bto. 60992
11/5/99 (1 P.) \$ 32,30

**ALVAREZ & BLANCO S. A.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 10.00 horas, en su sede social, ubicada en calle Urquiza N° 4040 del Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Fijación de la cantidad de miembros del Directorio. 3) Nueva composición del Directorio. Bto. 60755
5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 23,75

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C.Y F. -IMPISA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Conforme lo dispuesto por los artículos 236, 237 y concordantes de la Ley 19550, el Directorio de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. -IMPISA- convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 1999, a las 20.00 horas, en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que redacten y aprueben el acta de asamblea y que, conjuntamente con el señor presidente y un director, firmen la misma. 2) Aprobación de los honorarios de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora devengados en el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, notas, cua-

dos anexos a, b, c, e, f, g y h, balance consolidado y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. 4) Distribución de utilidades. 5) Fijación del número de miembros y elección de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora». Seguidamente se transcribe lo dispuesto por el Artículo vigésimo segundo del Estatuto Social: «Hasta tres días antes de la reunión de Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social para obtener el respectivo comprobante de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. En reemplazo de las acciones se podrá depositar un certificado de depósito en un establecimiento bancario del país». Bto. 60735
5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 95,00

SANATORIO POLICLINICO GENERAL ALVEAR S.A.

(G.A.S.A.). Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 20.00 horas, en el domicilio de la entidad, ubicado en Diagonal Carlos Pellegrini N° 501 de General Alvear, provincia de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2°) Lectura y aprobación del acta anterior. 3°) Aprobar el monto del aumento del capital social de la entidad. Bto. 60785
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 19,00

GENTRA S.A. Comunica a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria —segunda convocatoria— se realizará el día 28/5/99, a las 16 horas, en San Martín 355, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de Memoria y Balance año 1998. 3) Renovación de autorizadas. Bto. 60868
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 8,55

EUROCORK S.A. La sociedad convoca a los accionistas a la General Ordinaria del día 27 de mayo de 1999, a las 18 horas, que tendrá lugar en el local social sito en Acceso Este km. 1030,5, Distrito Coquimbito, Maipú, Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos e Inventario General correspondientes al Ejercicio N° 6 finalizado el 31/3/99. 4) Designación de autoridades. EL Directorio.

Bto. 60840

7/10/11/12/13/5/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

EUROCORK S.A. La sociedad convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 27 de mayo de 1999, a las 17 horas, que tendrá lugar en el local social, sito en Acceso Este km. 1.030,5, Distrito Coquimbito, Maipú, Mendoza, para ratificar lo resuelto en la Asamblea N° 7 del 19 de diciembre de 1997, cuyo orden del día fue el siguiente: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración y aprobación del aumento del capital social. Asimismo se ratificarán las decisiones del Directorio y en general todos los actos jurídicos y consecuencias que se deriven de dicha Asamblea. El Directorio.

Bto. 60841

7/10/11/12/13/5/99 (5 P.) \$ 38,00

LIBERTADORES INMOBILIARIA S.A.- El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 19 horas, en la calle Agustín Álvarez N° 226/51, 1° piso, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Infonnación a la asamblea de lo requerido por el art. 28° del Decreto Provincial 778/74, 2°) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. i) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1998. 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el Presidente. De no lograrse quórum a la hora citada, la Asamblea realizará una segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día con los accionistas presentes. (Art. 33° de los Estatutos). Nota: se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. (Art. 35° de los Estatutos).

Bto. 60859

7/10/11/12/13/5/99 (5 Pub.)

\$ 52,25

APROTAM. La Comisión Directiva de la Asociación Propietarios de Taxis Mendoza, en un todo de acuerdo a los Estatutos en vigencia, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1999, a las 9.30 hs., en calle Bandera de los Andes N° 203, San José, Guaymallén, Mendoza, sede de la institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998. 4) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes. 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el período de un año. Comunicamos a Ud. que la documentación pertinente se encuentra a su disposición para su información, en la sede social de la institución, sita en Bandera de los Andes N° 203, San José, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 60909

10/11/5/99 (2P.) \$ 24,70

OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria; la que tendrá lugar en su sede social de Av. Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Consideración del Balance General, Estado de Resultado y Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/98. Punto Segundo: Consideración de la Distribución de los Bonos de Participación para el personal de conformidad con lo previsto por el art. 18 del Estatuto de O.S.M. S.A. Punto Tercero: Aprobación de la gestión del Presidente y de los demás Directores; Punto Cuarto: Designación de Directores en reemplazo de los salientes. Punto quinto: Fijación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Punto Sexto: Convocatoria de Asamblea Especial de Acciones clase «B» para tratar la renuncia del Dr. Guillén; Punto Séptimo: Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Bto. 60907

10/11/12/13/14/5/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

UNION VECINAL LAS MALVINAS DE SAN MARTIN. De conformidad con lo que determina el Art. 19 y siguientes del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria a los asociados para el día 31 de mayo de 1999, a las 20.00 horas, en la sede social, ubicada en carril Montecaseros y carril Chivilcoy, Alto Salvador, de San Martín, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Tema regularización de la documentación de la entidad ante D.P.J. por aplicación de la Resolución 176/83 del mismo organismo. 2) Lectura y tratamiento de la Memoria, Balance General e Informes correspondientes al ejercicio N° 1, cerrado al 31 de enero de 1999. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por vencimiento de los términos estatutarios. 4) Tema de inclusión de la Unión Vecinal dentro de la línea de proyectos de pequeñas obras, otorgado por el FIDES, para la obtención de créditos. 5) Tema, atraso en el pago de cuotas sociales y su necesidad de ponerlas al día. 6) Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 7) Consideración de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas, referido al llamado a asambleas ordinarias en término fijado en el Estatuto Social.

Bto. 63507

11/5/99 (1P.) \$ 10,45

(*)

ASOCIACION TURISTICA DEL VALLE DE POTRERILLOS Y CACHEUTA. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Directiva tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de mayo de 1999, a las 17.00 horas, en la sede social, ubicada en Centro Cívico Potrerillos, Avda. Los Cóndores s/n Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la realización de la asamblea fuera de término. 2) Consideración de la responsabilidad de los administradores según la Resolución N° 176/83 de la D.P.J. 3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuenta Titular e Inventario General al 30/4/99 según Resolución N° 176/83 de la D.P.J. 4) Elección de la nueva Comisión Directiva y Re-

visora de Cuentas. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Bto. 60988

11/5/99 (1P.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION COOPERADORA INTA LA CONSULTA. Convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1999 a las 21.30 horas, en la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta, INTA, sita en ex Ruta 40, Km. 96 del distrito La Consulta, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Modificar el Art. 39, 2° párrafo del Estatuto Social. Bto. 60996

11/5/99 (1P.) \$ 3,80

(*)

COOPERADORA POLICIAL DE SANIDAD POLICIAL - POLICIA DE MENDOZA. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1999, a las 9.00 horas, en dependencias de la Junta de Estudios Históricos de la Policía de Mendoza, sita en calle Salta y Huergo, de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 3) Consideración del Balance, Memoria del ejercicio y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Considerar donación de computadoras con impresoras y scanner de características a fines todas a la Comisión de Estudios Históricos de la Policía de Mza. 5) Resolver sobre los fondos en depósito para el supuesto cese de actividades de la División Policial y disponer de los mismos para ayudar con material que puedan necesitar otras dependencias policiales.

Bto. 63541

11/12/5/99 (2P.) \$ 17

(*)

UNION VECINAL DE LA SANTA CRUZ GENERAL ALVEAR. La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1999 en su sede social, calle Urquiza 170, de Gral. Alvear, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Patri-

monial, Estado de Resultados, Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Externo, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/98. 3) Consideración de la actualización contable de los bienes de uso, para los ejercicios cerrados al 31/12/98. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas que finalizan sus mandatos.

Bto. 40126

11/5/99 (1P.) \$ 9,50

(*)

CENTRO EDUCATIVO Y DE CAPACITACION TECNOLOGICA «NORTE» (CECAT).

La Comisión Directiva convoca a los asociados para el día 16 de mayo, a las 9.30 horas, a las Asambleas General a celebrarse en la sede 9 de Julio 1935, Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Asamblea Extraordinaria: a) Consideración y aprobación proyecto de modificación Art. 55 de los Estatutos Sociales; «determinando expresamente destino de remanente en caso de disolución». 2) A continuación conforme lo establecido en los Arts. 19 y 20, se constituye la Asamblea General para la consideración y aprobación de: a) Considerar y aprobar Memoria General, Balance Cuadros de Recursos y Gastos, Estado Patrimonial y Estado de Evolución del Patrimonio e Informe de la Junta de Fiscalización. b) Considerar y aprobar los proyectos de Resoluciones: «Normas para convenio de Participación con Terceros; de Incorporación de Socios y Servicio de Asistencia Socio-Económica». c) Elección renovación de Comisión Directiva y Junta de Fiscalización. d) Elección de dos socios para refrendar el acta. Nota: Art. 15 Quórum Legal: se constituye con la mitad más de los miembros en condiciones de participar. En caso de no alcanzar este número una hora después lo podrá ser con un tercio de socios presentes.

Bto. 63530

11/5/99 (1P.) \$ 10,45

(*)

OFTALMOS S. A. - El Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550 convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1999, a las 20:00 hs. (1º Convocatoria) y para el mismo día a las 21 hs. (2º Convocatoria),

en la sede social, sita en Godoy Cruz 555, ciudad, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31/03/98. 3. Justificación del llamado a Asamblea fuera del término legal. 4. Lectura del informe de Auditoría Externa a **OFTALMOS S. A.** 5- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informes del Síndico del ejercicio cerrado al 31/03/99. 6. Aprobación de la propuesta del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio con cierre al 31/03/99 y asignación de Honorarios a Directores. 7 Aprobación de la gestión de Directorio durante el periodo 1997/1998 y 1998/1999. 8. Consideración de la Gestión de la Sindicatura y pasos a seguir. Juan Carlos Labat, presidente.

Bto. 63582

11/12/13/14/17/18/5/99 (6 P.) \$ 57



(*)

Irrigación Expte. 223526, Carlos Adolfo von Der Heyde, perforará 280 m. en 12"8" en su propiedad de calle La Mora y Carril Chimbos, Chapanay, San Martín.

Bto. 63.546

11/12/5/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación Expte. 223527, Carlos Adolfo von Der Heyde, perforará 280 m. en 12"8" en su propiedad de calle A y Ovalo s/n., Chapanay, San Martín.

Bto. 63.546

11/12/5/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación Expte. 223528, Carlos Adolfo von Der Heyde, perforará 280 m. en 12"78" en su propiedad de calle Florida s/n., Chapanay, San Martín.

Bto. 63.546

11/12/5/99 (2 P.) \$ 1,90



Carlos Rubén Márquez, martillero público matrícula N° 2088, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 22727 y acumulados 21997 y 21996, caratulados «SARDI

BERNARDO ANTONIO y OTROS c/ FRANCISCO OSVALDO TOLOZA p/ EJECUCION DE HONORARIOS», rearmaré 12 de mayo de 1999, 12 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Avda. España N° 29, 1er. piso, frente a las puertas de la Secretaría, la tercera parte indivisa correspondiente al demandado Sr. Francisco Osvaldo Toloza y que tiene en condominio con los Sres. María Silvia Ilda Carra de Toloza y Reinaldo Guido Carra, constante de una superficie s/título 1 ha. 1.757,69 metros cuadrados y s/ plano de 1 ha. 1.762,20 metros cuadrados, individualizado como fracción I, s/plano levantado a su nombre y del Sr. Juan Alberto Sánchez, archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 7.102 ubicado en calle pública s/n, sobre calle 9 de Julio a 1.100 metros de calle Isidoro Bousquet, entre los Barrios UTMA y Los Nogales. Límites y medidas lineales: Norte: calle 9 de Julio en 22,50 metros y en otra parte María Argentina Beggi de Valente en 165,84 metros. Sur: Fracción de Juan Alberto Sánchez en 180,41 metros. Este: Hijos de Leoncio Egea en 400,91 metros y Oeste: María Argentina Beggi de Valente en 41 metros, gira la línea al este con frente al sur en 12,50 metros, dobla la línea al sur con frente al oeste en 209,76 metros, lindando en este último tramo con terrenos de los adquirentes y en otra parte Juan Ramos en 150,90 metros. Tiene derecho de riego con carácter definitivo para toda la superficie por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Hijueta Molina, Rama Colonia, Desagüe Cañada del Moyano, registrado al número 107743 del P.G. y del Padrón Parcial número 39, es usuario de la perforación al número 66/855 y el plano está archivado en el Departamento General de Irrigación al número 4.259 letra S, servidumbre pasiva. El inmueble fundo sirviente de una servidumbre de tránsito y desagüe de riego, sobre un rasgo de terreno que se ubica sobre su límite este a favor del inmueble de propiedad del Sr. Juan Alberto Sánchez, servidumbre activa: es fundo dominante de una servidumbre de acueducto sobre la hijuela regadora que corre sobre el lindero oeste de la fracción II, de propiedad de Juan Alberto Sánchez, constituidas en la escritura otorgada, en la fecha el notario

autorizante a fs. 358 del corriente protocolo. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 10.139 fs. 530 T° 56 I de Junín, Mza., Padrón Territorial 7.991/9; Nomenclatura Catastral 09-99-00-0700-639643. Deudas: D.G.N. Imp. Inmob. \$ 27,92. Dpto. Gral. de l. aguas subterráneas \$ 298,22; aguas superficiales \$ 488,03 y apremio por \$ 58,37. Gravámenes: Embargo preventivo Expte. 21996 carat. Sardi Bernardo en J. 20.307 «Iglesia Evangélica Pentecostal c/ Francisco O. Toloza p/Reivindicación s/Embargo Preventivo» \$ 5.900, se embarga la parte del demandado. Definitivo: Registrado a fs. 27 Tomo 32 de Aclaraciones - Mza., 11-12-96. Embargo preventivo Expte. 21.997 carat. «Herrera de Vila E. y ot. en J. 20.307, Iglesia Evangélica Pentecostal c/ Francisco G. Toloza p/Reivindicación s/ Embargo Preventivo» monto \$ 11.200, se embarga la parte del demandado. Definitivo: Registrado a fs. 27 Tomo 32 de Aclaraciones - Mza., 11-12-96. El presente informe N° 2289 se expide en Mendoza a 8-2-99. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos de los mismos. En el Expte. obra copia del plano donde se individualiza el inmueble a subastar. Mejoras: Terreno seminivelado sin cierres perimetrales y con servicios a boca del terreno. En lo que respecta al ser usuario de la perforación detallada, la misma ha sido erradicada de la propiedad sin haber dado de baja en el Dpto. Gral. de Irrigación. Avalúo fiscal \$ 2.090. Base: Tercera parte del 70% \$ 487,66, desde donde partirá la 1ª oferta. Adquirente abonará acto de subasta en dinero efectivo, seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% comisión martillero y el 2,5% impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien designe a sus efectos. Informes: Secretaría autorizante y domicilio del martillero, Balcarce 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Bto. 60496 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 166,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos

69.524 caratulados «BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ TECNICAS TUBULARES S.A. y OTS. p/EJECUCION HIPOTECA-RIA», rematará mayo dieciocho 1999, diez horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de demandado Sr. Alberto Enrique Jacobson, ubicado en calle José de Quevedo s/n (hoy 1950), Barrio Parque Monte Cristo, Provincia de Córdoba. Superficie: 21.996,33 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse (tiene 150,72 mts. de frente sobre calle José de Quevedo). Inscripciones: Rentas: Número de cuenta 110122184625. Datos catastrales LT 69. Circunscripción: 01, Sección 06, manzana 04, parcela 69. Registro Público Matrícula 270.780 -Capital (11). Municipalidad Ciudad de Córdoba: CTL: 08289000109-9, Item: 1.01.01.01. Municipalidad de Córdoba Servicio Agua Potable: CTL: 3-2952814-4; Item: 5.05.05.05. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 14.465,50 al 23-10-98. Municipalidad: \$ 2.281,63 más \$ 54,41 al 26-10-98. Municipalidad Servicio Agua Potable \$ 2.070,34 más \$ 118,22 al 30-10-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo autos «Fisco de la Provincia c/Jakubson, Alberto p/ Apremio», Juzgado Civil y Comercial N° 11, por \$ 8.000 al 27-5-94. Hipoteca en 1er. grado en favor Banco Crédito Argentino por \$ 95.000 al 13-7-94. Mejoras: lote baldío libre de mejoras. Servicios: luz, agua y gas. Avalúo fiscal \$ 67.192. Base del remate (70%) \$ 47.034,40 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate, incluso una tasación realizada por la Empresa Yukon Servicios Inmobiliarios, donde se detalla pormenorizadamente el bien con fotocopias de fotografías del mismo y croquis de ubicación, estimando un valor

en plaza de \$ 220.000. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 60601 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 95,00

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael designados en Autos N° 63.721 caratulado «PIASTRELLINI RODOLFO c/VICENTE O. PEREYRA, GRACIELA RUTH PANTALEOL, VICENTE PEREYRA, LIDIA TAPIA p/COB. DE ALQUILERES» hace saber por cinco días alternados que Martillero Enrique Rafael Sánchez Matrícula N° 2567 rematará el día veinte de mayo de 1999 a las once horas en los Estrados Judiciales sito en Calle Independencia y Las Heras de esta ciudad, un inmueble del demandado ubicado en Calle Rodríguez Peña N° 24 de esta Ciudad, de trescientos metros cuadrados según título con los siguientes límites: Norte: diez mts. con Calle Rodríguez Peña; Sur: Igual medida con lote F; Este: En treinta mts. con lote H; Oeste: En igual medida con Rudecindo Nievas, en dicho terreno pisa una construcción de material cocido compuesta por un comedor con piso cerámico, cocina con alacena y pileta con agua caliente y fría con piso de cemento llaneado, dos dormitorios con piso de cemento llaneado y baño con todos los artefactos instalados con piso llaneado con cemento sin azulejos, techo de rollizo y tablas de madera de álamo cubierto con barro y cemento impermeabilizado con asfalto en frío, toda esta construcción son aproximadamente 72 mts. cuadrados de vivienda siendo ocupada por el Sr. Vicente O. Pereyra y Sra. Lidia Tapia y su Hijo Omar Pereyra; en la parte posterior al terreno se levanta otra construcción tipo departamento de un dormitorio, cocina instalada sin baño instalado, con salida al patio, el techo de rollizo y tabla de madera de álamo cubierto con barro y cemento e impermeabilizado con asfalto en frío, dicha vivienda es ocupada por el Sr. Guillermo Pereyra y su grupo familiar. Deudas: O.S.M. al 3/12/98 \$ 13,75; Rentas: al 30/12/98 \$ 54,97; Municipalidad al 28/12/98 \$ 174,65 se hace saber que el ejercicio 1997 se encuentra en vías de apremio, dichas deudas todas reajutable al momento de su

pago. Gravámenes: En autos N° 63.721 caratulado Piastrellini Rodolfo c/Vicente Omar Pereyra y Lidia Tapia por Cobro de Alquileres, por la suma de U\$S 5.970 (Dólares cinco mil novecientos setenta) registrado a fs. 146 del T° 118 de Embargo de San Rafael con fecha 22/6/98; se hace saber que el inmueble embargado está afectado a un régimen de Bien de familia de fecha 13/8/98. Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 7.175 (Siete mil ciento setenta y cinco), base de venta el 70% del avalúo fiscal o sea \$ 5.022,50 (Cinco mil veintidós con cincuenta), comprador depositará en el acto de remate 10% seña, 3% comisión de martillero más 2,5 Ley fiscal e impuesto Provinciales y Nacionales que pudieran corresponder; planos y escritura a cargo de los compradores. Saldo una vez aprobada la subasta. Título agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o falla del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante a cargo del Sr: Miguel A. Sumarán o del Martillero, El Libertado N° 164 oficina N° 6. Bto. 53212 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 147,25

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos N° 53.282 «TORINETTI ALBERTO O. C/ RUBEN ORDUÑA p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día diecisiete de mayo próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad: Inmueble con edificio ubicado con frente Avda. Balloffet N° 1350, entre calles J.A. Quiroga y Fray Inalacán, Ciudad designado como lote N° 5 del plano mensura y fraccionamiento confeccionado por la agrimensora Clelia R. de Perdigués en Diciembre 1988, constante una superficie total de 321,00 m2, limitando: N-E: 27,75 mts. con Walter F. Franchetti. S-O: igual medida con parte lote 6, N-O: 12,00 mts. con Walter F. Franchetti. y S-E: igual medida con Avda. Balloffet. Inscripciones: Matrícula N° 24.969/17, Padrón Territorial 69.597/17, Nom. Catastral 17-01-16-00008-000048, a nombre demandado. Mejoras: Vivienda y salones para negocio, construcción antisísmica mampostería material cocido, estructura hormi-

gón armado, techo losa a dos aguas cubierto parte superior membrana. Se compone de: Planta Baja: a) Local para negocio de 5,50 x 9,00 mts., con paredes material visto sin revoque, cielorraso yeso, piso cerámica, carpintería interior madera, con divisorio para panadería, despacho y venta, puerta metálica de 4 tramos y vidriada al frente. Baño instalado; local ocupado por Mario Oscar Moreno, inquilino con contrato para negocio de panadería; b) Local de 3,50 x 9,00 mts., pared material visto, cielorraso yeso, piso cerámica, divisorio interior madera machihembrada, puerta entrada principal tipo Blíndex de dos hojas y rejas de hierro; local ocupado por Edgardo Martínez, inquilino contrato hasta noviembre año 2.000, con negocio de kiosco; c) Planta Alta: Vivienda familiar con acceso por escalera material cocido revestimiento pared machihembrada, piso cerámica; consta de tres dormitorios con huecos para placard, living estar principal con pared ladrillo visto y parte madera machihembrada altura aprox. 1,00 mts., cocina comedor, baño instalado completo, pared azulejada, lavadero, patio luz, paredes revocadas, enlucidas y pintadas al látex, pisos de cerámica mayor, cielorraso madera machihembrada, puertas, ventanas y celosías de madera primera calidad. Vivienda habitada por el demandado señor Rubén Orduña y núcleo familiar directo. Servicios: instalación luz eléctrica embutida, agua corrientes, cloacas, red gas natural instalado; Inmueble en buen estado general uso y habitabilidad. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 17.377- Not. Roberto Giralda- Esc. N° 98 fs. 347 del 30/6/94. Ent. 1548 del 13-7-94; modificada por refinanciación de la deuda, la que asciende a la suma de U\$S 25.272 y modificación de plazos. Esc. 24 fs. 50 del 11-3-96. Ent. 768 del 28-3-96; Embargos: autos 53.282 «Torinetti Alberto O. c/ Rubén Orduña p/Cambiaría» \$ 3.400- Ent. 1284 del 1-10-97; autos 110.149 ídem carátula anterior, \$ 1.144 del 22-10-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.570 al 7-4-98; Obras Sanitarias \$ 7.767 al 1-4-98; Municipalidad \$ 3.366,80 al 29-4-98, todas reajustables según fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 70.748. Base venta 70% ava-

lúo, \$ 49.524. Comprador deberá depositar acto remate; 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio aprobada la subasta. Asimismo, deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5% concepto Transferencia Inmueble. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Miguel A. Sumarán, secretario.

Bto. 60622

3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 171,00

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10 - Autos 97.774 caratulados: «CHALAMAN, ROBERTO VENTURA c/INDUSTRIA COPPELIA S.A. EJEC. CAMB.» rematará mayo trece - once horas - Estrados Tribunal - Sexto Piso Ala Sur - Palacio Justicia; inmueble propiedad demandado, sito en calle Mitre 370 - Distrito San José - Departamento Guaymallén - Mendoza. Superficie s/t 142,11 m2 y s/p 140,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: María Cristina Roig de Tarántola, 15,26 mts. Sud: Sergio Eduardo Alaniz, en tres tramos: 11,54 mts. 3,22 mts. y 1,72 mts. Este: calle Bartolomé Mitre 9,26 mts. Oeste: Bernardo Aniceto Castel, dos tramos de 6,59 mts. y 1,33 mts. y Sergio Eduardo Alaniz, dos tramos de 1,24 mts. y 0,19 mts. según plano 31.001 de Catastro. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 15.552/4 - Asiento B-5 Folio Real - Rentas: Padrón Territorial 37.655/4 - Nomenclatura Catastral 04-02-03-0012-000075-0000-6 debe \$ 1.075,44 Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: Padrón N° 41.756 debe \$ 702, Multas: \$ 313,82, Servicios: \$ 105,36, gastos Causídicos \$ 311,58 Apremios. O.S.M. cuenta 059-0082850-000-9 debe \$ 948,47. Gravámenes: Hipoteca favor José Héctor Osvaldo Studer \$ 7.350.000 (11-3-81); Embargo autos 104.262 - 13º Juzgado Civil - \$ 7.105,93. (11-11-96); Embargo Autos 198.888 - 4º Juzgado Paz - \$ 35.000 (21-4-98), Embargo estos autos \$ 2.200. Mejoras: Sobre terreno asienta galpón paredes antisísmicas revestidas con azulejos media pa-

red, tinglado parabólico de zinc, piso llaneado; oficina metálica en alto con estructura y escalera metálica escalones madera, de 2,50 x 3 mts. aprox. pileta lateral de acero inoxidable con tres canillas y baño al fondo. Abertura lateral hacia local de esquina, portón entrada madera. Acondicionado como cuadra de panadería. Todos los servicios (fuerza). Avalúo: \$ 18.938. Base remate \$ 13.256,60 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 60635

3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 80,75

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Paz Sec. 9 - Autos N° 99.516 caratulados: «OSTROPOLSKY, PERLA GLADYS c/VALENTI VICENTE p/ EJEC. ACEL.» Rematará mayo veinte - once horas - Estrados Tribunal, Sexto piso Palacio Justicia, inmueble propiedad demandado sito en calle Leonor Ferreyra 50 - Departamento Rivadavia - Mendoza, superficie s/t 367,15 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Cappadona, 14,80 mts. Sud: Calle Leonor Ferreyra, 15,05 mts. Este: Juan Yelachich, 24,60 mts. Oeste: Susana Lucía Yelachich de Brozovich, 24,60 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: N° 4.907, fs. 209 Tomo 38 «D» de Rivadavia. Rentas: Padrón N° 3.571/10 debe \$ 3.449,67. Municipalidad Rivadavia: Padrón N° 557 - C, debe \$ 552,27. O.S.M.: Cuenta N° 107-0003334-000-3 debe \$ 82,77 para O.S.M. S.A. (Sociedad Anónima) y \$ 1.509,68 para O.S.M. S.E. (Sociedad del estado). Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado favor Banco de Crédito Argentino S.A. U\$S 140.000 (14-11-95); Embargo Autos N° 12.678/2 Juzgado Federal N° 2 - \$ 27.000 (anotado al N° 172, folio 172 tomo 24 de Embargo de Rivadavia, el 20-12-95); Embargo estos autos \$ 4.600 (anotado al N° 192, folio 192, Tomo 29 de Embargo de Rivadavia, 14-9-98). Mejoras: So-

bre terreno asienta construcción antisísmica, pisos mármol y parquet en habitaciones, techos losa, frente Iggan gris. Entrada por puerta doble hoja a living-comedor con estufa hogar de material, con mueble embutido de madera con cuatro estantes y cuatro puertas; dos puertas ventanas corredizas a jardín, escritorio independiente con mueble fijo. Pasillo de distribución hacia dos dormitorios con placares y pequeña habitación con placar y dos puertas plegadizas. Baño sectorizado, instalado revestido con azulejos. Cocina con alacenas y bajomesada con base mármol, piso granito, dividiendo a lavandería tabique material media pared y madera, con calefón termo y baño servicio. Garage con techo losa, posterior abierto hacia patio embaldosado con techo parasol metálico, continúa por pasillo a parte posterior con contrapiso, churrasquera, y pequeño jardín. Carpintería madera lustrada. Ventanas madera con celosías y persianas en dormitorios. Portero eléctrico. Todos los servicios. Habita Sr. Vicente Valenti y Sra. Avalúo: \$ 37.821. Base remate \$ 26.474,70 (70% de Avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 60600

3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 114,95

Orden Primer Juzgado Procesos y Concursos, autos 22.849, "SANITARIOS ZAMI P/ QUIEBRA".- El día ONCE MAYO próximo, HORA NUEVE TREINTA, frente Secretaría Tribunal, Pedro Molina 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, se subastarán tres inmuebles urbanos propiedad de la fallida.- PRIMER INMUEBLE: Ubicado en calle Maipú 501 esquina Ituzaingó, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 23.892/1 de Folio Real, constante de una superficie de 205,09 mts2 según título y de 194,69 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: calle Maipú en 10,97 mts.- SUD: Enrique Moya Maldonado en 11,94 mts.- ESTE:

Enrique Moya Maldonado en línea quebrada de tres tramos de 4,58 mts, 1,41 mts y 10,57 mts.- OESTE: calle Ituzaingó en 14,23 mts. y NOROESTE: Ochava de 2,64 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 51-01670, AVALÚO FISCAL \$ 8.744.-, debe \$ 494,36.- al 07-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 102, Parcela 1, debe \$ 529,17.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0013286-000-1, debe \$ 2.549,42.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 11229/4, 2º Juzg. Federal, \$ 28.000.-; Embargo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble construcción adobe, con entrada por calle Ituzaingó, sobre la ochava., salón de 4 x 10 mts. aprox., pisos, mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados; Habitación contigua de 5,50 mts aprox., pisos cerámicos.- Con ingreso por calle Maipú, ubica zaguán de 5 x 1,20 mts aprox., pisos cerámicos; Cocina comedor de 8 x 4 mts aprox., pisos mosaicos calcáreos; Habitación de 5 x 5 mts aprox., cerámicos altura techo, pisos cerámicos; Patio emporlado de 5,50 x 7,50 mts aprox.- Dependencias de servicios: Baño instalado y azulejado altura dintel de 2,50 x 2,50 mts aprox.; Lavadero abierto, techado, azulejado a 1,70 mts aprox.; Despensa de 2,50 x 2 mts aprox.- Base de venta \$ 21.000.- donde partirá primera oferta.- SEGUNDO INMUEBLE: Ubicado en calle Chacabuco 258, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 32.508/1 de Folio Real, constante de una superficie de 784 mts2 según título y de 810,65 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Sindicato de Choferes en 13,55 mts.- SUD: calle Chacabuco en 13,64 mts.- ESTE: Francisco Nuñez y otra en 59,37 mts.- y OESTE: Francisco Santa María en 59,12 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-01741, AVALÚO FISCAL \$ 67.147.-, debe \$ 13.869,64.- al 03-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 99, Parcela 14, debe \$ 2.001,85.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0001004-000-7, debe \$ 6.319,96.-

al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 90651, 2º Juzg. Tributario, \$ 159.000.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble galpón antisísmico de 12,50 x 50 mts aprox., tinglado parabólico de zinc con tirantes de madera, pisos de hormigón, muros en salpicrep; Baños para personal de 2,50 x 7,50 mts aprox., instalado y azulejado altura techo, inodoros, lavamanos y dos grifos para duchas; Patio de 12,50 x 6,50 mts aprox.; Salón comercial de 11 x 4 mts aprox., pisos granito, muros revocados y pintados; Baño de 3 x 1,50 mts aprox., instalado y azulejado altura techo; Kichinette sin instalar de 2 x 1,50 mts aprox.; Por escalera de madera sin barandas se accede a oficina de 7,50 x 2 mts aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revestidos en igam, cielo raso machimbre con tirantes de madera.- Base de venta \$ 105.000.- donde partirá primera oferta.- TERCER INMUEBLE: Ubicado en calle Salta 2.249, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 62145/1 de Folio Real, constante de una superficie de 189 mts2 según título y de 197,93 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: José Domingo Salvo en 23,58 mts.- SUD: Enrique Argentino Guevara en 23,87 mts.- ESTE: Rómulo Schenini en 8,28 mts.- y OESTE: calle Salta en 8,41 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 01-01730, AVALÚO FISCAL \$ 10.417.-, debe \$ 978,13.- al 03-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 99, Parcela 21, debe \$ 859,58.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta Nº 080-0006598-000-8, debe \$ 848,68.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 90.651, 2º Tribunal Tributario, \$ 159.000.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Terreno de 19 x 10 mts aprox., cerrado en sus perímetros y frente con ladrillos y portón de chapa, pisos parte hormigón y tierra, fosa de hormigón.- Base de venta \$ 16.800.- donde

partirá primera oferta.- Comprador y/o compradores de los tres inmuebles depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los posibles adquirentes que al momento de la inscripción deberá acompañar Certificado Catastral aprobado y actualizado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y planos agregados en autos donde podrán compulsarse los mismo.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes Secretaría actuante o martillero Sr. Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad, Mendoza. Bto. 60756
4/5/6/7/10/11/5/99 (6 Pub.)
\$ 324,90

Eduardo Munivez, Martillero Mat. 2441 por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por Acción Privada Prendaria conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la ley 12.962 y Art. 5 inciso «a» reformado por Ley 22.142 rematará en las condiciones que se encuentra y al mejor postor el día 28 de mayo de 1999 a las 10.00 horas, en Carril Godoy Cruz Nº 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: un automotor marca Peugeot 504 Pick Up PUD 5V año de fabricación 1985, motor marca Peugeot 556094 chasis marca Peugeot 8006815 dominio RGV478 con cuatro cubiertas armadas y usadas en buen estado, estado general bueno, propiedad de demandado, secuestrado en autos Nº 147.038 caratulado BANCO BANSUD S.A. C/PEREYRA OSCAR HORACIO POR SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS Banco Bansud S.A. c/Pereyra Oscar Horacio por Secuestro de Bienes Prendados que se tramita ante el Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría Once. Deudas: Dirección General de Rentas por impuesto automotor \$ 510,25 por los períodos 96/3 y 4,98/1,2,3,4 99/1 deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: prenda en primer grado a favor del Banco Bansud S.A. por

la suma de U\$S 8.808,00 inscrita el 17/11/95 ante el Registro de la Propiedad del Automotor Nº 1 de Mendoza. Base del remate: \$ 3.000,57 de donde partirá la primer oferta. Condiciones de venta: se deja constancia que el comprador se hace cargo del pago de las deudas por impuesto al automotor (patente). El automóvil se remata en las condiciones que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después de la subasta, además el gasto ocasionado por el traslado del bien como cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación, antes de la transferencia, la que es el 30% seña, más 10% de comisión y el 1,5% de Impuesto Fiscal en dinero en efectivo en pesos no aceptándose cheques ni dólares. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo, que se abonará al martillero dentro de los cinco días corridos de realizada la subasta en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio 1244/56 de Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a favor la seña y demás entrega. El acto se realizará ante Escribano Público Sr. Juan Carlos Meca Panelli. Exhibición del vehículo día 26/5/99 en el lugar del remate en horario de comercio. Informes Martillero Tel. celular 155603074.
Bto. 60749
5/7/11/5/99 (3P.) \$ 79,80

(*)

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Sec. Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos 81.333 «FISCO NACIONAL (DGI) C/ FAUSTINO Y ANDRES ZAMARBIDE SRL P/EJEC. FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Nuñez, Mat. 2437 rematará día catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las ocho y treinta horas, en estrados del Juzgado calle San Lorenzo esq. Barcala, San Rafael. Con base de pesos 3.279 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente y al

mejor postor: un inmueble rural con vivienda ubicado en El Tolezano, distrito Las Paredes, departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle H o Costa de la Vía. Superficie según título y plano: nueve hectáreas ciento treinta y nueve mil metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Límites: según título y plano: norte: del 2 al 3 en 179,23 m, con calle Costanera. Sur: del punto 1 al 4 en 180,03 m 3 cm., con José Testa. Este: del punto 3 al 4 en 501,70 m con Ricardo Cruz hijo y Juan Rojas. Oeste: del punto 1 al 2 en 502,09 m con Juan de Dios Navas. Mejoras: inmueble rural, con frutales en escasa cantidad no hallándose en producción y pequeña huerta familiar, resto tierra en blanco. Vivienda rural construcción de adobe de 12 x 10 m aprox., con techo de cinc, piso de tierra, abertura de madera, muy mal estado de uso y conservación. Cercados perimetrales: 4 hileras de alambre (2 de púas) con palos de algarrobo. Estado ocupacional: propiedad explotada por Faustino y Andrés Zamarbide y vivienda por un empleado de los mismos y su grupo familiar. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad, Mat. 6132/17 Dirección Provincial de Rentas, Padrón Territorial 43521/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-1400-750290, deuda al 21-3-99 \$ 7,75. Departamento Gral. de Irrigación derecho de riego carácter definitivo para 8 has. 9978 m2 por Río Diamante, Canal Las Paredes, hijuela 5, C.C. 4013/0301; P.P. 14 y 30. P. General 81351 y 81352. Deuda al 24-3-99 para P.P. 14 \$ 1179,61 y P.P. 30 \$ 2046,04. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 4918. Gravámenes: B-2 Embargo en estos autos \$ 4304 registrado a Fs. 145 Tº 117 de Emb. de San Rafael. Ent. 657 del 5-5-98. Emb. autos 82116 «Fisco Nacional (DGI) c/Faustino y Andrés Zamarbide SRL p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael, \$ 1594,94 registrado a Fs. 783 Tº 117 de Emb. de San Rafael. Ent. 705 del 7-5-98. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto de compra-venta. Saldo de precio e impuestos nacionales y provinciales que pudieran corresponder aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los

mismos realizada la subasta. Informes: Sec. autorizante o martillera Corrientes 146, San Rafael, Tel. 15661471/425336/433491. Dra. María L. Bacigalupo, Secretaria; Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.

Bto. 60802

11/13/5/99 (2 P) \$ 49,40

Jorge Alberto Medel, martillero público matrícula N° 2347, orden 5° Juzgado Paz, Secretaría 10, autos N° 95.668, caratulados «ALLIS JOSE C/ALEJANDRA SANDES EJC.» remataré 20 de mayo de 1999, 11.30 horas, frente Secretaría Tribunal, 6° Piso Palacio Justicia, total del inmueble propiedad de Alejandra Sonia Sandes, ubicado calle Bernardo Quiroga s/n, Distrito Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, designado como fracción B, constante superficie libre 269,06 m2 y calle 104,91 m2 según plano, total 373,97 m2. Límites: Norte: fracción A del punto B-C en 13,99 mts.; Sur: calle Bernardo Quiroga del punto A-4 en 14 mts.; Oeste: fracción A del punto B-A en 20,18 mts. Carmen Consentino del Punto C-4 en 20,14 mts., 7,86 mts. Inscripciones: Registro Público: Tomo 49 San Carlos, Fojas 449, N° 9300. Municipalidad: Padrón 11, manzana 42. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral 16-99-00-0600-510368, padrón territorial 9634/16. Obras Sanitarias: cuenta 155-0001172-000-3. Gravámenes: hipoteca 1er. grado Municipalidad San Carlos U\$S 5.000 (29-11-95). Embargo: en autos \$ 2.152,50 (22-10-97). Deudas: Dirección Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 78,59 (22-04-99). Municipalidad: Tasas y Servicios \$ 258,81 (30-4-99). Patente \$ 323,76 (14-4-99). Obras Sanitarias: \$ 958,85 (5-4-99). Mejoras: sobre plataforma casilla prefabricada de madera, 60 m2 cubiertos aproximadamente. Dos habitaciones con ventanas y cocina chica. Lugar para tres baños pequeños. Posee agua, luz y cloacas. Cierre perimetral alambre. Frente rejas y muro. Funciona Jardín Infantes dirigido por la demandada. Avalúo fiscal: 224,00 año 1997. Base: 156,80 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra, adjudicándose al mejor postor. Títulos, gravámenes, plano y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consul-

tar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de éstos. Condiciones de venta: acto remate comprador depositará dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y martillero actuante. Avda. España 161, Ciudad. Bto. 60843

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 95,00

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará Orden Primer Juzgado de Paz Secretaría 2, Autos 149488, «BCO. MULTICREDITO S.A. C/GUILLERMINA ELSA PALLERES P/PVE.», diecisiete de mayo próximo, nueve horas, en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: televisor color 20 pulgadas «KTV», con control remoto, sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Juzgado o martillero Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 60832

7/10/11/5/99 (3P.) \$ 14,25

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, Autos 149799 «RECURSOS SRL C/JOSE AGUSTIN MIRALLES Y OTRO P/PVE», diecisiete de mayo próximo, nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: computadora de monitor color «Mark Vision», 14 pulgadas, model Name VC 4968 Ni, Power: 100-240 Vac, 60/50 Hz, 1.3 A, modelo N° JD 144 H, serie N° 165808697, MFG Date: may 1996, made in Indonesia, todo esto colocado en una chapa metálica, teclado FCC ID: E5XKBM 1 0410, made in China, model 5150, PC, con diskettera 5 1/4, disco duro, AMD, sin n° visible, impresora «Epson LQ 570», modelo ESCP 2, con mouse. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 60833

7/10/11/5/99 (3P.) \$ 25,65

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará Orden

Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, autos 155586 «BCO. MULTICREDITO S.A. C/ANTONIO E. ESCUDERO Y OT. P/P.V.E.», diecisiete de mayo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: armario metálico de dos puertas; compresor marca M.M., Ind. Argentina, azul, con motor «Motormech» trifásico, N° 0183685 tipo 416420 en chapa; esmeril «Motormech» trifásico A N° T60290 de 1 HP en chapa y un tubo de gas de 45 kg, sin número ni marca. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Exhibición de los bienes a subastar se realizará en Pedro Pascual Segura 1276, Godoy Cruz. Informes Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 60834

7/10/11/5/99 (3P.) \$ 22,80

Nancy E. Rueda, martillera matrícula N° 1965, rematará Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría 11, en autos N° 88.571, «S.A.I.A. PASCUAL TOSO C/SILVIA L. BULOS DE OBALLES P/EJC.», día dieciocho de mayo próximo, 10.30 horas, en Salta 650/652 Ciudad, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran: Lote 1: una computadora, visor Samsung, serie 91411794, con impresora Epson N° 0F00 105933, con CPU N° 593F0105-5 y un teclado CDCOM N° HQK.R.B.2001 y un transformador 220 v N° 280. Lote 2: una máquina de escribir Olivetti Línea 88, 205 espacios. Lote 3: una divisuma Olivetti 412, N° 14.312. Comprador abonará acto subasta 21,5% por comisión, seña e impuesto; saldo una vez aprobada subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado o martillera, Barcala N° 450, Ciudad.

Bto. 60855

7/10/11/5/99 (3P.) \$ 22,80

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387 comunica: Por orden Juez Segundo Juzgado Civil - San Rafael - a fs. 51 y 93 Autos N° 38.165/2 ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VEFRU S.A. Y OTRO p/ CAMB., rematará día nueve de junio 1.999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras entre Maza e Independencia - San Rafael, Mza. con base \$ 3.988,60 y al mejor

postor- 50 % indiviso de propiedad del señor Guillermo Juan Issel de un inmueble rural con mejoras ubicado con frente a calle Calixto Rodríguez a 578 m. aproximadamente de calle Santibáñez, Distrito La Llave, Departamento San Rafael, Mza, con una superficie de veinte hectáreas tres mil trescientos quince metros veintiocho decímetros cuadrados (20 Has. 3.315,28 m2.), según título y plano N° 7.405/74, limitando Norte: 411 m. con Gobierno Provincial y Enrique Yunes; Sur: 410,40 m. con calle Calixto Rodríguez; Este: 495,50 m. con Mariano Antolinez y Oeste: 494,60 m. con Hipólito Torres.- Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción destinada a vivienda, sin techo, muros ladrillones, pisos portland, puerta madera álamo al frente, interior sin puertas, en estado de abandono y deshabitada.- Plantaciones: 10 Has. aproximadamente (parte Este del inmueble) se encuentra cultivada con 2.000 plantas aproximadamente de ciruelos en producción variedad D'Aggen y 1.000 plantas aproximadamente de ciruelos nuevos (3/4 años) de la misma variedad. El lado Oeste sin cultivar, mediando entre ambos cuarteles una trinchera de membrilleros (400 plantas aprox.). - Posee derecho de riego para toda su extensión carácter eventual. Perímetro alambrado tres hilos regular estado.- Estado de ocupación: La vivienda se encuentra desocupada, siendo el terreno explotado por el señor Emilio Talips, en carácter de comodatario, con contrato vigente al 01/07/99. Inscripciones Deudas: En Registro Propiedad Matrícula 3638/17, a nombre de Viña Juan Carlos (50%) e Issel Guillermo Juan (50%); En Direcc. Gral. Rentas Padrón 3567/17. Avalúo año 1.999 \$ 5.698,00. Adeuda Impuesto Inmobiliario años 86/1° al 99/1° \$ 1.388,00 al 06/04/99 s/informe fs. 88 vta.; En Departamento Irrigación Pp. 1 (9 Has. 9830 m2.) - Carácter eventual y Pp. 2 (10 Has. 3486 m2.) - Carácter eventual - Código 3029. Adeuda Pp. 1-2 \$ 13.215,94 Gastos causídicos Pp. 1 y 2 \$ 1.255,45 - Total \$ 14.471,39 s/informe fs. 91. Embargos y gravámenes: B- 1) cancelado.- B-2) cancelado.- B-3) Embargo: \$ 32.500,00 por capital con más la suma de \$ 22.000 fij. prov. para resp. a int. y costas.- Expte. 38.165/2 Atuel Fideicomi-

sos S.A. c/ Vefru S.A. y otro p/ Camb. del 2do. Juzg. Civil de San Rafael.- Reg. a fs. 139 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Guillermo Juan Issel.- Ent. Nº 1057 del 19-06-1998. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de Venta: Quien resulte comprador depositará en el acto al contado en dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión y 2,5 % Impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio y 3 % de impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, una vez aprobada subasta.- Más informes: Secretaría autorizante y martillero Francia Nº 124 San Rafael- Telef. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 53213 7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.) \$ 166,25

Guillermo A. Soler, Martillero matrícula 1.648, orden Juez Juzgado Paz de Maipú, Mendoza, autos Nº 40.167. «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ PASCUAL HUMBERTO PANELO y OTS. p/ EJEC. CAMB.», rematará 20 de mayo de 1999, 11.00 horas, en Estrados del Tribunal, Padre Vázquez Nº 110, Planta Alta, Maipú, Mendoza, 100% inmueble rural propiedad demandado Saturnino Suárez, ubicado en el distrito Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, con frente a calle Pública s/n, según plano de mensura y fraccionamiento levantado en abril 1986, por agrimensor Carlos Rodríguez, archivado en Dirección de Catastro al Nº 12.897, designado como FRACCION «D», constante de superficie de 4 Has. 7655,24 m2.- Límites y Medidas: Norte: Fracción «A» del plano en 539,23 mts. en un tramo, y en otro con Fracción «C» en 60 mts.; Sud: Fracción «E» del plano en 605,36 mts.; Este: Elisa Argentina Aguilera de Herrera en 81,75 mts. y Oeste: calle Pública en 80,10 mts.- Se trata de un terreno inculco, nivelado, parte arada, sin derecho de riego y no tiene pozo, siendo usuario del pozo de 10" electrificado ubicado en la fracción «B» del plano, inscripto en Dpto. Gral. de Irrigación al Nº 645/2913; zona con servicio de luz eléctrica.- Inscripciones: Registro Propiedad

Raíz: Nº 15924, fs. 185, Tº 89-B de Maipú; Dirección Rentas: Padrón Territorial Nº 30670/07, Nomenclatura Catastral Nº 07-99-00-1400-713788- Gravámenes y Embargos: Estos autos por \$ 1.750, registrado al Nº 119, fs. 119, Tº 48 de Embargos de Maipú - Mendoza el 29-07-98, habiéndose ordenado a fs. 142 vta. ampliar el embargo trabado en la suma de \$ 1.300 más.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 618,40 por Impuesto Inmobiliario ejercicios años 90/5º, 91 a 98 al 12/2/99 más gastos y honorarios correspondientes por apremios, toda la deuda ajustable a fecha pago.- Avalúo Fiscal año 1999: \$ 5.659.- Base Remate: 70% Avalúo \$ 3.961,30 desde donde partirá primera oferta mejor postor. - Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación. - Es a cargo del adjudicatario tramitación y aprobación del Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. - Títulos agregados a autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Av. Mitre Nº 574, 1º piso, of 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 60860 7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.) \$ 95,00

Laura E. Seijas de Sánchez, martillera, matrícula 2539, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos Nº 4.271, caratulados: «ZABALA ALBERTO J. D. en J: 1873 DOMINGUEZ CAYETANO O. c/ I.M.P.S.A.-HUEMUL EMPOP UTE y JUAN JULIO DAMINATO p/Ejec. en J 498 Huemul S.A. p/Conc. Prev. s/Ej. Hon.», rematará veinte de mayo próximo, diez treinta horas, en los Estrados del Tribunal, Pedro Molina 517, 1º Piso Ciudad, Mendoza, 50% proindiviso de una propiedad rural ubicada en calle Milagros s/n., Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, propiedad del señor Cayetano Osvaldo Domínguez, con una superficie, según planos de 6 Has. 4841,01 m2. y según título de 6 Ha. 4.979,06 m2. Límites y medidas: N: Edgardo Palet en 529,58 mts.; S: Juan Car-

los Gerling y otros, callejón particular de por medio en tres tramos que miden: 363,30 mts., 8,02 mts. y 210,20 mts.; E: Orlando Dottori en 112,82 mts.; O: calle Milagros en 112,08 mts. Anotado en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 56.468/4 Folio Real. Posee derecho de agua de regadío de carácter eventual para una extensión de 6 Has. 4.841 m2 por Río, Arroyos y Vertientes, Hijuela Sanmartino, empadronado bajo los números 28 y 53955 del Dpto. Gral. de Irrigación. Nomenclatura Catastral 04/99/00/0400/600690, padrón territorial Nº 2358/4, pozo para riego Nº 450/1136 8", Padrón Municipal Nº 32495. Deudas: Irrigación \$ 706,85 al 17/03/99; Impuesto Inmobiliario \$ 47,49 al 16.03.99. En la Propiedad hay plantación de olivos en 3 1/2 Has., resto utilizado con cultivos anuales. Condiciones de Venta: Base del Remate \$ 1.493,80 (70% avalúo fiscal). Adquirente abonará acto de la subasta 10% del precio en concepto de seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la subasta. Título y documentación obrante en autos, donde se podrán examinar, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos una vez realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.4294700 - 4241867. Bto. 60.903 7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 66,50

Sergio Menconi, martillero, matrícula Nº 1972, domiciliado en Sarmiento Nº 83 de Tunuyán (Mza.), (Orden 1º Juzgado Civil Tunuyán). en los autos Nº 11974 caratulados «SECURFIN S.A. c/ CUMBARI S.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 19 de mayo de 1999, hora doce, en los Estrados del Tribunal, inmueble rural ubicado en el Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, Distrito El Topon, frente a Calle Pública Moso, sin numeración municipal; de cincuenta y cinco has., cincuenta y dos metros con treinta y dos decímetros cuadrados y según plano de cincuenta y seis has., quinientos diecisiete metros con sesenta y dos decímetros cuadrados; cuyos límites y medidas perimetrales obran en escritura acompañada a fs. 59/62. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 15-99-00-0300-515525-0000-3; sin padrón Municipal. Pa-

drón Territorial: Nº 1652, fs. 607, Tº 40 Par de Tunuyán Inscripción Registro de la Propiedad. Padrón Nº 15-02474: Deuda por Impuesto Inmobiliario \$ 350,45 ejercicios: 97/2-97/3-97/4-97/5-98/1-98/2 98/3-98/4-98/5-99/1-99/2. Padrón de Pozo de Agua Subterránea Nº 188/739 Perforación Nº 15/738 de doce pulgadas en Departamento General de Irrigación, deuda \$ 1.988,06 todas actualizadas al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de Securfin S.A. en primer grado por U\$S 370.000, inscripta en el Registro de Hipotecas al Nº 4135, fs. 481, Tº 8 I. de Tunuyán. Embargo por \$ 78.000.- ordenado en los autos Nº 142.287 caratulado «Torti, Gabriel Angel c/Cumbari S.A. p/Ejec. Camb.», del Tercer Juzgado Civil y Comercial. Embargo por U\$S 550.000, ordenado en los autos Nº 11974 caratulados «Securfin S.A. c/Cumbari S.A. p/ Ejec. Hipotecaria», del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial. Mejoras: Terreno totalmente cultivado con frutales de las siguientes variedades: 18 Has. de duraznos de 7 años variedades Bowen - Gauna y Carson Kling; 10 Has. de duraznos de 7 años variedad O'Henry; 10 Has. de duraznos de 7 años variedad Elegant Leady y Dr. Levy; 10 Has. de manzanos en Eje Central de 3 años, variedades Red Cheff e Imperial, Gala. 7 Has. de ciruelas de 3 años variedades Red Beauty y Angelano, totalmente alambrado, con cierre de cinco hilos, con callejones, casa de encargado con techo de fibrocemento y galpón de material con techos de zinc, de aproximadamente 500 m2. Toda la propiedad cuenta con el sistema de riego Cimalco. El frente de la propiedad se encuentra totalmente asfaltado su acceso por el corredor productivo agrícola. Condiciones de Venta: Base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor. Avalúo año 1999 \$ 21.202.-). Mejor postor abonará dinero efectivo seña diez por ciento y a cuenta de precio, tres por ciento comisión martillero y uno y medio por ciento impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. El comprador en la subasta se deberá hacer cargo de la obtención del Certificado Catastral. Fotocopia de título y deudas agregadas al expediente, donde podrá verificarse no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de

los mismos, posterior a la subasta. El inmueble posee contrato de arrendamiento rural por el término de cinco años, a favor de Corporación de los Andes S.A., origen el 01/05/1998 vencimiento 30/04/2003. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, celular N° 155135754. Nota: Base subasta 70% Avalúo Fiscal \$ 14.841,40. Bto. 60.898
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 161,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 104.600, caratulados «BANCO DE BOSTON C/VICENTE DI PIETRO P/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día veinte de mayo próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 30.910,60. (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle 3 de Febrero 33 San Rafael, Mendoza, constante de una superficie de doscientos cuarenta metros veintitrés decímetros cuadrados según plano y de doscientos cuarenta metros, según títulos, de propiedad del demandado. Límites y medidas: Norte: Francisco Padilla en 20,00 mts., Sud: Héctor Pellegrini en 19,95 mts.; Este: Claudio Llorente en 12,05 mts.; Oeste: Calle 3 de Febrero en 12,00 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Vicente Di Pietro en la Matrícula N° 25.279/17 de Folio Real de San Rafael. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17/20.008, debe \$ 3.317,02; Municipalidad de San Rafael: Padrón Municipal: N° 81, sector 11 debe \$ 2437. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0005172-000-0, debe \$ 2.533,47. Deudas a abril 99, actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1.999: \$ 44.158. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 100.000, del 04-01-94.- Embargo estos autos por U\$S 147.654,79 del 29-8-96. Embargo autos 110.677 Rivas Ana c/Vicente Di Pietro del 1° Juzgado de Paz de San Rafael por U\$S 18.341 del 15-9-98.- Mejoras: Casa de construcción de material, de dos plantas, techo de losa, cielorrasos de yeso,

ventanas corredizas y persianas de madera, marcos y puertas madera, frente en piedra laja, fuyi, y enlucido con porch piso de piedra laja, paños de vidrio fijo. Planta baja: piso de mosaico, paredes empapeladas, living comedor una pared en piedra laja, estufa hogar en piedra, cocina pared de ladrillo visto 1 metro de altura para desayunador falta mesada, cocina con azulejo, mesada de azulejos base de mampostería sin puertas, con salida a sala de estar con estufa hogar en ladrillo visto, sin puerta al patio, pasillo a dormitorio con dos placares en madera, puertas corredizas, un dormitorio piso parquet, con marco de placar solamente, empapelado, baño completo con placar bañera azulejada piso mosaico sin puerta, garaje piso de mosaico portón metálico corredizo parte superior con vidrio, escalera a la planta alta de mosaico con baranda metálica, una lavandería piso mosaico, con placar y entrada a sótano con piso de mosaico, ventana metálica, pileta y pared en azulejo, dependencia de servicio con baño azulejado, patio con churrasquera falta campana y mesada de azulejos con pileta. Planta Alta: tres dormitorios, sin puertas, piso de uno con pequeño placar, los otros sin placar, 2 piso de parquet uno de mosaico uno de mosaico, con ventanas corredizas con persianas y salidas a la terraza, estar piso de mosaico ventanales a la terraza, terraza piso de cerámica cruda, baranda de metal, una despensa dos puertas madera piso de mosaico, ventanas con tela mosquitera, calle asfaltada, vereda mosaico. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas. La misma se encuentra desocupada. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el comprador deberá tramitar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559. Bto. 60.916
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 176,70

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N°

1737, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 75.650, caratulados, «RECONSTRUCCION EN AUTOS 75.650 caratulados «BANK BOSTON N.A. c/ LUIS MANUEL HERRERA P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinte de mayo próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 20.124. (70% del Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Tepalque N° 1302 (lote 4 manzana L) Barrio COVIMET Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos sesenta y un metros sesenta y seis decímetros cuadrados, de propiedad de Luis Manuel Herrera. Límites y medidas: Noreste: lote 5 en 11,53 mtrs.; Sudoeste: Calle Tapalque en 16,23 mts.; Noroeste: Lote 5 en 16,92 mts.; Sudeste: Lote 3 en 28,45 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Luis Manuel Herrera en la Matrícula N° 69.776/5 Folio Real, Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.517/05, debe \$ 1.573,45; Avalúo Fiscal año 99: 27.594. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 38.795, debe \$ 531,10. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0117604-000-5, debe \$ 1.307,64, deudas a marzo del 99, actualizado efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de The First National Bank of Boston Banco de Boston, del 11-11-92 por U\$S 20.000. Embargo autos 150209 Banco de Mendoza c/Herrera del 1° Juzgado Civil por \$ 3.000 del 27-7-95. Embargo autos 132.464 Banco Multicrédito c/Herrera del 9° Juzgado Civil por \$ 11.808 del 27-7-95.- Embargo estos autos por \$ U\$S 23.995,25 del 5-11-98.- Mejoras: Casa construcción de material, techo de losa con cielorraso de yeso y ampliación con techo de chapa con cielorraso de telgopor, piso de mosaico, paredes de yeso, ventanas con rejas y celosías metálicas, puertas madera, compuesto de living comedor, cuatro dormitorios con placar, dos baños con azulejos uno completo, cocina con azulejos en pared, mesada de granito mueble de nerolite, patio con mosaico y césped con churrasquera, otro patio techado con chapa de zinc y estructura

metálica con portón metálico piso de mosaico donde funciona un taller de electricidad del automotor de propiedad demandado, vereda mosaico calle hormigonada. Todos los servicios, habitada por el Sr. Luis Herrera y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (art. 45 ley 5.908) Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad Tel 252559. Bto. 60.917
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 133,00

Carlos Martínez Tkaczek, martillero público matrícula N° 1549, Orden Juzgado Federal 1ª Instancia N° 2, Secretaría N° 2 de Mendoza, autos N° 15393/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. C/ ABASOLO, RICARDO HUGO P/EJEC. FISCAL» rematará en Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de la Ciudad de Mendoza, el día 12 de mayo de 1999 a las once horas, sin base y al mejor postor, bienes embargados en autos de propiedad del demandado, consistentes en: 30 (treinta) puertas de chapa con marcos, sin uso (nuevas) de 0,80 x 2,20 de alto, estado en que se encuentran. El adquirente deberá depositar en manos del martillero el 30% en concepto de seña, más el 10% en concepto de comisión del martillero. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores a la misma. El acto se realizará en presencia del funcionario judicial designado. Informes martillero, calle Vendimidores N° 424 ciudad de Mendoza; celular 155560778, horario de comercio; exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 horas en calle Rodríguez Peña N° 901 (El Vasquito), Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Más informes Secretaría del Tribunal. Bto. 60964
10/11/5/99 (2P.) \$ 22,80

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto

Juzgado Paz, Sec. 10, autos 97258 «SANTA CLARA RICARDO C/DOMINGO BURGO CAMB.» rematará en calle Salta 650, Ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 8.30: televisor color 20» Siam. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60961

10/11/12/5/99 (3P.) \$ 10,45

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98206 «SANTA CLARA RICARDO C/ ELIDA LUCERO QUEVEDO, CAMB.» rematará en calle Salta 650, Ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 10: televisor color 20» Philco. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60960

10/11/12/5/99 (3P.) \$ 10,45

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 95562 «PETTAZZI MAXIMO M. C/MIGUEL ANGEL LOPEZ, CAMB.» rematará en calle Salta 650, Ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 10: equipo de música Samsung, doble cassette, CD, radio AM-FM y dos bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60940

10/11/12/5/99 (3P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98396 «INTERLANDI RICARDO OMAR C/CARLOS ENRIQUE BERGONZI, CAMB.» rematará en calle Salta 650, Ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 10.30: televisor color 20» Grundig; equipo música Recor, doble cassette, bandeja gira discos y dos bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60959

10/11/12/5/99 (3P.) \$ 11,40

Jorge Pagnotta, Mat. 1362, Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96454 «HOSPITAL ESPAÑOL C/GUILLERMO DIAZ, CAMB.» rematará catorce mayo próximo, 10.15 horas, en Salta 650, Ciudad: televisor color Philco, 20», control remoto; videoreproductor Telefunken, control remoto. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mendoza.

Bto. 60895

10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, Mat. 1362, Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98760 «FEM S.A. C/RICARDO MOYANO, CAMB.» rematará catorce mayo próximo, 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: televisor color Philco, 20», control remoto; modular madera; secarropas Koh-i-noor; radiograbador Lark; mesa nerolite; escritorio tipo biblioteca. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mendoza.

Bto. 60894

10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, Mat. 1362, Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95143 «HOSPITAL ESPAÑOL C/ANGEL JUAREZ, CAMB.» rematará catorce mayo próximo, 10.00 horas, en Salta 650, Ciudad: televisor color Telefunken, 20», control remoto; radiograbador Jork; aparador algarrobo. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mendoza.

Bto. 60893

10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

Orden Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 8, autos N° 202.370 «PRIETO LUIS ALBERTO C/OLGUIN CARLOS FABIAN P/EJEC. CAMB.». El día trece mayo próximo, hora once, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, subastará automotor marca Ford, modelo Ka, tres puertas, año 1997, motor marca Ford N° J4HV529882, chasis marca Ford N° 9BFZZZGDAVB529882, dominio BRX-227. D.G.R. debe \$ 668,48,

en concepto de patentes al 31/3/99. Posee prenda a favor de Ford Credit Cía. Financiera S.A. por U\$S 17.590. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma. Informes martillero Juan David Alaniz, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of. 2, Ciudad.

Bto. 60981

10/11/12/5/99 (3P.) \$ 17,10

Ramón Fernández, martillero, Matrícula 1425, orden Cámara Segunda del Trabajo, San Rafael, autos N° 2435 caratulado, «GONZALEZ ALBA C/C/NORA BELLORA DE GIGLIO y OT. p/EJECUTIVA», rematará diecisiete de mayo de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, sin base y al mejor postor, Una biblioteca de madera enchapada en fórmica dos puertas corredizas de 1,50 x 0,60 x 0,80 mts. imitación cedro, buen estado - Un fichero metálico gris cuatro cajoneras corredizas de 1,70 x 0,50 x 0,70 mts. buen estado - Un televisor color 14 pulgadas digital marca I.R.T. con antena modelo TUC 1401 - Un ventilador extrachato marca KEMWOOD N° 42006/93 color blanco con gris, buen estado - Un ventilador marca Yelmo color marrón y marfil, buen estado, comprador abonará acto remate 10% seña 10%, comisión martillero y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo, más informes. Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 4432794 - San Rafael - Mendoza.-Firmado: Ricardo Luis Abalos, Juez.- 10/11/12/5/99 (3 Pub.) a/cobrar

César Alejandro Díaz, Martillero Público, Matrícula N° 2534- Orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 5-Autos N° 177.293, caratulados «COPPOLINO CARLOS JAVIER C/MORTARO FRANCISCO SEBASTIAN y OTRO P/EJECUCION PREND», rematará el día 14 de mayo próximo, a las once horas: Un Automotor marca «Ford» tipo Pick Up, modelo Ranger, año 1986, motor marca Mazda N° P21818, chasis marca Ford N° 1FTBR10C4GUC21716, dominio N° BMF-529, propiedad del demandado Sr. Francisco Sebastián Mortaro.- Deuda DGR

\$ 1.108,44.- Gravámenes Prenda 14-11-1997- Acreedor: Coppolino Carlos Javier - Monto U\$S 8.560.- El remate se llevará a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Salta N° 650/52-Cdad-Mendoza, sin base, al mejor postor, y en el estado en que se encuentra, debiendo el adquirente depositar en dicho acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado y/o domicilio Martillero. 25 de Mayo 750- 1° F-Cdad. Mendoza - Teléfono N° 4293860.

Bto. 60901

10/11/12/5/99 (3 Pub.) \$ 22,80

César Alejandro Díaz, Martillero Público, Matrícula N° 2534- Orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 5-Autos N° 177.295, caratulados «COPPOLINO CARLOS JAVIER C/ RAMIREZ HUGO EDUARDO P/EJECUCION PREND.», rematará el día 14 de mayo próximo, a las diez horas: Un Automotor marca «Peugeot, Tipo Sedan 4 puertas, modelo 505 SR, Año 1987, motor marca Peugeot N° 468069, chasis marca Peugeot N° 2047580, Dominio N° B-2142637 (Actual VMZ-295), propiedad del demandado Sr. Hugo Eduardo Ramírez. Deuda DGR \$ 349,15.-Gravámenes: Prenda 20-02-98-Acreedor: Coppolino Carlos Javier- Monto U\$S 4.785.- El remate se llevará a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Salta N° 650/52, Cdad., Mendoza, sin base, al mejor postor, y en el estado en que se encuentra, debiendo el adquirente depositar en dicho acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición día, hora y lugar subasta. -Informes: Juzgado y/o domicilio Martillero, 25 de Mayo 750 -1° F-Cdad-Mendoza- Teléfono N° 4293860.

Bto. 60902

10/11/12/3/99 (3 Pub.) \$ 22,80

Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 3.231 caratulados: «BANCO FLORENCIA S.A. C/CIA. DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L. EN J: 878 CIA. DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L. p/CONC.PREV.

(HOY QUIEBRA) s/EJEC. PREND.» Rafael Carlos Caronna, martillero mat. 1676 rematará en Carril Rodríguez Peña 4084, Maipú, Mendoza, día 18 de mayo de 1.999, a las diez treinta horas , 1) Automotor (Micro Omnibus), marca EL DETALLE, modelo: OA-101 Año 94, motor marca DEUTZ N° SL 705159, chasis N° marca EL DETALLE N° OA - G - 22672, dominio: C 1.772.469 , capacidad treinta y cuatro asientos, estado en que se encuentra. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de la actora de \$ 120.000.- Deudas: D.G.R. no se encuentra inscripto. No registra. Base del Remate: \$ 45.642,05 y en su defecto y por falta de postores por la base señalada, se efectuará una nueva subasta a las once horas, la que será sin base y al mejor postor debiendo abonar el adquirente acto de remate dinero efectivo en cualquiera de los casos 10% de seña, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, IVA si correspondiese. Saldo aprobación. Informes Secretaría del Juzgado o Martillero. Espejo 333 PB. Dpto. 4. Bto. 60906
10/11/12/13/14/5/99 (5 Pub.)
\$ 66,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero público, matrícula N° 1677, orden CAMARA PRIMERA DEL TRABAJO, autos Nro. 27.857, caratulados, «FLORES, RAMON ARIEL C/S.A. BUCCOLINI C.I.F.L.A. P/ORD.». Rematará doce de mayo próximo nueve y treinta horas, en calle Salta N° 650/52 de ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentran, bienes propiedad del demandado: Un torno vertical capacidad de troncado de hasta 2 mts. y 3.000 kg. de peso, marca «BALLARD»; Una fresadora universal marca «DARJE», modelo FV-7, N° 57 y Un torno industrial de 1 mts. de distancia entre puntos, marca «BATISTI» N° TP-230. La exhibición se realizará los días diez y once de mayo próximo de 16 a 18 Hs. en Ozamis N° 451, Maipú Mendoza. Comprador abonará ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.
10/11/12/5/99 (3 Pub.) a/cobrar

Marco S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 , con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficina 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria , en los Autos N° 9089/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/VIÑAS DON JUAN S.E.C.P.A. por Ejec. Fiscal» rematará el próximo 14 de mayo de 1.999 a las 12:45 hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicada en el distrito de El Divisadero, departamento de San Martín, con frente a calle Bestani, constante de una superficie de 45 Has. 6.748 mts.2 63 dm2, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 9400, donde se lo designa como fracción B (copia de plano agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 24.585, Fs. 993, T° 75 «E» de San Martín, con padrón territorial de San Martín al N° 24.240/08 con nomenclatura catastral N° 08-14-88-0000-025147.-Deudas: En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 451,10, por los ejercicios año 86 (1,2,3,4 y 5) ; 87 (1,2,3,4,5 y 6); 88 (1); 89 (5,6 y 7) ; 90 (1,2,3, 4 y 5); 91/92 (1,2,3,4,5 y 6) y 94/95/96/97/98 (1,2,3,4 y 5) , importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. A Irrigación le adeuda la suma de \$ 1.766,35 al 30/07/98, en concepto de derecho de aguas subterráneas, según pozo N° 08-0022569-10.- Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 9089/T «D.G.I. c/Viñas Don Juan SECPA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se a Reg. a N° 80, Fs 80 del T° 53 de Embargos de San Martín el 04/10/96, hasta cubrir la suma de \$ 3.000,00, del 04/10/96 -2) Embargo: Expte N° 13.828/T «D.G.I. c/ Viñas Don Juan SECPA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 171, Fs. 171 del T° 55 de Embargos de San Martín, del 04/06/97, hasta cubrir la suma de \$ 85.000,00 juntamente con otro inmueble -3) Embargo : Expte N° 14.761/T «D.G.I. c/Viñas Don Juan SCA por

Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 1, Fs. 1, T° 58 de Embargos de San Martín del 27/02/98, hasta la suma de \$ 3.100,00.- 4) Embargo: Expte N° 21.184/T «A.F.I.P. c/Viñas Don Juan SCA. por Ejec. Fiscal «tramitado ante el 2° Juzgado Federal y se anotó al N° 2 , Fs. 2, T° 61 de Embargos de San Martín del 07/12/95, hasta la suma de \$ 3.000,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular con fecha 20/04/99 se constató que el inmueble es totalmente inculto y que no se encuentra con ningún tipo de división con las propiedades vecinas. Avalúo 757,00 -Título y plano agregados en autos. Se deja constancia que despues de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subestado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma \$ 504,66, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta Informes Juzgado o Martillero.-
Bto. 60941
10/11/5/99 (2 Pub.) \$ 43,70

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2 , Secretaría Tributaria Autos N° 14.879/T, caratulados « AFIP C/ PESETTI ORLANDO p/EJECUCION FISCAL», rematará el día diecisiete de mayo de 1999 a las doce y quince horas, en los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito Fray Luis Beltrán del Departamento de Maipú, de esta provincia, frente a calles Sarmiento y Julio Vargas s/n, en el lugar denominado Mina de Oro. Superficie: de cinco hectáreas tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados según título y según plano de mensura cinco hectáreas tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros veintisiete decímetros cuadrados. Límites: Norte: Calle Sarmiento en 547,60 mts. y Rodolfo L. Altere y otros en dos tramos que miden 39,80 mts. y 28 mts.; Sud: Rodolfo Altare y otros

en 595,37 mts.; Este: Calle San Martín en 93 mts.; Oeste: Calle Julio Vargas en 83,60 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 14.850, fs. 478, Tomo 83 «E» de Maipú. Nomenclatura Catastral 07-99-00-1100-700220. Padrón Territorial N° 4.328/7. Padrón Municipal no tiene. Irrigación: tiene derecho de riego eventual para 2 ha 8.273 m2 y de desagüe para 3 ha 2.403 m2, registrados bajo los N° 41.368 y 15.000 del Padrón General del Río Arroyos y Vertientes, y Desagüe y N° 5 y 40 del Padrón Parcial, Hijueta Aura, Rama Campo Alto, Interesados Regantes, Desagüe Mina de Oro N° 2, que a la fecha no registra pozo, habiendo quedado archivado el plano de marcación del sistema de riego al N° 687, Letra N, ficha 111.647, dejándose constancia en el certificado N° 142 del Departamento General de Irrigación que se encuentra afectado por Servidumbre de Riego. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 848,70 al 05/02/99; Irrigación \$ 5.873,93 al 05/05/99. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos por \$ 350.000 anotado al N° 133, folio 133, tomo 46 de Embargos de Maipú; del 26/03/97. 2) Hipoteca: 1er. Grado, otorgada por el Titular a favor de Banco del Norte y Delta Argentino SA por la suma de \$ 150.000.000. Según escritura N° 179 de fecha 24/10/79, pasada ante el escribano Antonio Domingo José Mendella (195) a fs. 625. Anotada al N 2.003, fs. 549, T° 15 Impar de Hipotecas de Maipú, del 30/11/79. Ampliada por \$ 100.000.000 y con garantía hasta \$ 250.000.000. Base de remate: \$ 2.696,40 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal (\$4.045,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa sobre el terreno superficie sin cultivar y sin cierre perimetral. En el mismo se encuentran dos construcciones: la primera de 170 m2 aprox. compuesta por 4 departamentos de un ambiente y cocina comedor de adobe, techos cañas y barro, carpintería álamo, pisos de tierra (todo mal estado). Posee servicio de energía eléctrica. Se encuentran ocupado por 4 familias: 1° Sra.

Sonia Brizuela y 4 hijos; 2º Sra. Sandra Rojas y 1 hijo; 3º Sr. Ovejero, Muera y 3 hijos y 4º Sr. Osorio, Sra. y 3 hijos. La segunda de 150 m2 aprox. compuesta por tres dormitorios, cocina comedor, paredes de ladrillo, techos cañas y barro, carpintería álamo, pisos de tierra, (todo mal estado). Posee servicio de energía eléctrica. Se encuentra ocupada por el Sr. Naslo Daniel Ponce, Sra. y 3 hijos. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1.5% para el martillero en manos de éste (art. 77 ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero tel.4295452 o 4294426. Bto. 60979
10/11/5/99 (2P.) \$ 60,80

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, Autos N° 14.157/T, caratulados «AFIP c/FRIGORIFICO LAGUNITA SAIC p/EJECUCION FISCAL», rematará el día diecinueve de mayo de 1.999 a las nueve horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito La Lagunita del Departamento de Guaymallén, de esta provincia, sobre calle Avelino Maure s/n. Superficie: de dos hectáreas seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados según título y según plano de mensura dos hectáreas cinco mil ochocientos nueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Límites: Partiendo del esquinero Nord-Oeste, punto 3, se inicia una línea en dirección al Norte hasta el punto 2, en 15,46 mts, desde donde continúa hasta el punto 1, en 32,87 mts, para proseguir nuevamente hasta el punto 15, en 250,88 mts, formando el límite Norte, con el Canal Zanjón, para continuar hasta el punto 14, en 58,68 mts, en donde sigue hasta el punto 13 en 15,05 mts, y tomar inmediatamente hasta el punto 12 en 247,77 mts., formando el límite Este, limitando el Ferrocarril Nacional General San Martín, Circuito Guay-

mallén para desde allí continuar hasta el punto 16, formando parte del límite Sud, y limitando con Matadero Frigorífico Lagunita hoy otro en 107,67 mts, desde donde sigue en dirección al Norte, hasta el punto 17, en 159,52 mts, formando parte del límite Oeste, lindando con mas terreno de la Sociedad Luciano Maraño e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, desde el punto 17 al 18, continúa en dirección al Oeste, en 3,83 mts para proseguir en dirección al Norte, en 30,54 mts hasta el punto 20, formando parte del límite Oeste, limitando con más terreno de la Sociedad Maraño e Hijos, desde el punto 20 continúa hasta el punto 21, en 243,20 mts, desde el punto 21 al 22 en 139,88 mts, desde ahí continúa hasta el punto 23, en 22,56 mts formando parte del límite Este, y limita con más terreno de la trasmisente, desde el punto 23 al 24 en 30,46 mts, para desde allí continuar hasta el punto 25 en 75,55 mts, desde el punto 25 gira hasta el punto 3, de partida, en 49,11 mts cerrando así el polígono. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 12.000, fs. 351, Tomo 101 «E» de Guaymallén. Nomenclatura Catastral 04-99-00-0300-920510-0000. Padrón Territorial N° 00690/04. Padrón Municipal N° 34.309. Irrigación: Riega por Río Mendoza, Canal Cacique Gllén., Hijueta Tobar Grande. Definitivo para 2.800 m2, Padrón General 147790 Padrón Parcial 620, no tiene plano. Definitivo para 1 ha 0.606,51 m2, Padrón General 156353 y Padrón Parcial 2346. Plano N° 859 M, ficha 70.605. Pozo 04-001184 de 10 pulgadas. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 5.336,93 al 16/03/99 por los ejercicios 1.996 (2, 3, 4, 5), 97/98/99 (1); Irrigación \$ 3.487,36 al 05/05/99; Municipalidad de Guaymallén \$ 3.526,12 al 12/03/99. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos \$ 22.000 queda registrado al N° 165, folio 165, tomo 61 de Embargos de Guaymallén del 05/08/97. 2) embargo: Expediente N° 23767 caratulado DGI c/Frigorífico Lagunita SAIC p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 194, folio 194, tomo 58 de Embargos de Guaymallén; del 02/02/95, hasta cubrir la suma de \$ 15.000.- 3) embargo: Expediente N° 15190/T, caratulado «DGI c/Frigorífico

Lagunita SACI p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 Anotado al N° 109, Folio 109, T° 61 de Embargos de Guaymallén, del 24/04/97 por \$ 10.000. 4) Expediente N° 6691 caratulado «López, Domingo c/Frigorífico Lagunita SA p/Ejec Convenio», tramitado ante la 6ª Cámara del Trabajo y se anotó al N° 69, folio 69, T° 62 de Embargos de Guaymallén, del 05/01/98, por \$ 6.500.- Afecta a otros inmuebles - 5) embargo Preventivo Exp. N° 7748, caratulados «López en J:5809 López Domingo c/Frigorífico Lagunita SA p/Sum. c/Frigorífico Lagunita p/Emb. Prev., tramitado por ante la 6ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 103, Folio 103, T° 62, de Embargos de Guaymallén, del 25/03/98 por \$ 17.000. Afecta a otros inmuebles. 6) embargo Exp. N° 7810, caratulados «Mirabile c/Frigorífico Lagunita SA p/ Sum., tramitado por ante la Cámara 6ª del Trabajo y anotado al N° 46, Folio 46, T° 63 de embargo de Gllén. al 22/12/98 por \$ 35.000. 7) embargo Exp. N° 29248, caratulados «Mirabile Pascualina y Otro c/Frigorífico Lagunita SA p/ Ord., tramitado por ante la 1ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 48, folio 48, T° 63 de Embargos de Gllén., al 29/12/98, por \$ 84.000.- 8) Embargos Exp. N° 7427, caratulados «Mirabile c/Frigorífico Lagunita SA p/Sum tramitado por ante la Cámara 6ª del Trabajo y anotado al N° 58, Folio 58, T° 63, de Embargos de Gllén. al 08/02/99 por \$ 84.500. Juntamente con otro inmueble.- Avalúo año 99 \$ 77.054,00. Título, plano, gravámenes y deudas agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 38.527,00, es decir el 25% de las dos terceras partes del avalúo anual. Mejoras: En el predio se encuentran distintos corrales destinados al movimiento del ganado. Posee dos viviendas: la primera compuesta por dos dormitorios, comedor (estufa), cocina (bajo mesada), baño azulejado completo. Paredes de ladrillo y pintadas, piso calcáreo. Techo de caña, palos de álamo y chapas acanaladas, cuenta con todos los servicios, sin gas. El mismo es habitado por la Sra.

Nanci Mondaca y el Sr. Gerardo Quiroga (Matrimonio). Segunda vivienda: compuesta por dos dormitorios, comedor cocina (bajo mesada y alacena), baño azulejado completo y piso cerámico. La casa es de adobe con paredes rebocadas, pisos calcáreos. Techo de caña y palos de álamo, cuenta con todos los servicios sin gas. Es habitado por la Familia Herrera Ramón Urbano, Sra. y siete hijos. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1.5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero, Tel. 4295452 ó 4294426. Exhibición de lunes a viernes horario de medio día. Bto. 60.974
10/11/5/99 (2 P.) \$ 98,80

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 16.209/4/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ETEM APPES por Ejec. Fiscal rematará el próximo 14 de Mayo de 1.999 a las 12:15 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicada en calle Salta 694, esquina Lima del departamento de San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 445 mts. 72 Dmts cuadrados, identificado como manzana «A», Lote 1, - según título-. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 14.976, Fs. 451, T° 62 «C» de San Martín, con padrón territorial de San Martín al N° 6.393/8 con nomenclatura catastral N° 08-01-04000-400000-50000-0, padrón municipal N° 10.001 en la manzana N° 141, parcela 4 y con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 122-0003151-000-4. Deudas: En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 02/02/99 le adeuda la

suma de \$ 131,17, por los ejercicios año 97 (8); 99 (3, 4 y 5). Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 16.209/4/T «D.G.I. c/ETEM APPEES por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se al N° 153, Fs. 153, T° 51 de Embargos de San Martín el 11/04/96, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00.-, todo según informe del Registro Público.- Según inspección ocular se constató que el inmueble es habitado por el demandado y Sra., posee un comedor con piso de cerámica, cocina comedor con alacenas y mesada, piso de granito y paredes machihembradas hasta 1,50 mts de alto, posee aire acondicionado y una chimenea de material. Posee tres habitaciones una con piso de granito, otra con piso de cerámica y otra con tapismel, posee un baño con cerámica. Posee un garaje con portón de chapa y techado con entrada por calle Salta. Tiene un baño de servicio de material y enlucido. Tiene otra entrada por calle Lima con portón de chapa que dá al patio que tiene contrapiso, césped y churrasquera. Avalúo \$ 24.858,00. Título agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 16.572,00, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero.

Bto. 60.939

10/11/5/99 (2 P.) \$ 36,10

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, Orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial, en autos N° 37.909 caratulados «BANCO FRANCES S.A. C/DANIEL ALBERTO MIRANDA P/EJECUCION HIPOTECARIA» remataré 26 de mayo 1999, hora once, en los Estratos del Juzgado, sito Avda. España N° 29, 1er. piso, San Martín, Mendoza, con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal, un inmueble con edificación ubicado en Mzna. 23, casa 27, B° San Pedro, San Martín,

Mendoza, propiedad de la demandada, constante de una superficie de 200 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Nor-Oeste: Lote 28 en 20 mts.; Sud-Este: Lote 26 en 20 mts.; Sud-Oeste: calle pública «C» en 10 mts., y al Nor-Este: Lote 3 en 10 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 16867 Fs. 202 T° 71 «D» San Martín; Padrón Territorial N° 18673/8; Padrón Municipal N° 25697 Mzna. 3023 Parcela 27 - Contribuyente N° 12342; Nomenclatura Catastral N° 08-01-07-0023-000027; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 9961. Deudas: DGR - Imp. Inmb. \$ 156,99 s/inf. 23/6/98; Municipalidad 3er./btre. 97 al 3er. btre./98 \$ 88 s/inf. 10/7/98; O. Sanitarias S.A. \$ 2038,31 s/inf. 7/7/98. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por titular a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 18.000 s/escritura N° 114 de fecha 29/8/94 pasado ante el escribano L. Lomellini (228) Fs. 425 anotada al asiento N° 7738 Fs. 809 T° 20 de hipotecas de S. Martín, Mendoza, 6/9/94; una hipoteca en 2° grado otorgada por titular a favor Bco. Crédito Argentino S.A. por la suma de U\$S 7.000 s/escritura N° 80 de fecha 29/4/96 pasada ante el escribano L. Lomellini (228) Fs. 172 anotada al asiento N° 7654 Fs. 917 T° 22 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, 24/5/96; Embargo Expte. N° 37909 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/ Daniel A. Miranda p/Ejec. Hipotecaria», tramitado ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín y se anotó al N° 75 F° 75 y T° 55 de embargos de S. Martín, Mza., 24/4/97 monto U\$S 16.594. Se expide oficio N° 14414 en Mza. 23/6/98. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: piso casa habitación 100 m2 aprox. construcción material cocido, techos losa, carpintería madera, pisos cerámicos, paredes enlucidas al fino, conducción energía eléctrica embutida, con tres dormitorios c/placares, ante-baño baño con sanitarios, living con pisos alfombrados, comedor, cocina comedor, parte revestida sus paredes cerámico, mesada granito doble bacha acero inoxidable con bajo mesada madera lustrada, lavandería interna con salida a patio, con paredes revocadas al grueso pintadas, pisos

llaneados, con churrasquera construida en material cocido, cochera abierta al frente con protección en rejas caño estructural. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel A. Miranda y Flia. en calidad de propietarios. Posee servicios: energía eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 16.237. Base \$ 10823,58 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto al remate; el saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero: Balcarce N° 679, San Martín, Mza., Tel. 02623-422634. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero.

Bto. 63523

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 156,75

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, Orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial en autos N° 22033 caratulados «BANCO FRANCES S.A. C/BARTOLOME MAS BAIRAC HNOS. S.R.L. P/EJECUCION CAMBIARIA» remataré 2 de junio 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, Avda. España N° 29, 1er. Piso, San Martín, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble con edificación ubicado en calle Molina s/n, Alto Verde, San Martín, Mza., según título y plano confeccionado por el Ing. Civil Don Pablo Romeo en noviembre 1979, copia del cual se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia bajo el N° 7893, de 1 ha. 6.027,93 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Dominga Juvel Vda. de González en 196,40 mts.; Sud: Alberto Mas Bairac en 194,40 mts.; Este: calle Molina en 94,93 mts. y Oeste: Pedro Profili y otro en 69,68 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 16397 Fs. 801 T° 70 «D» San Martín. Padrón Territorial N° 00658/8; Padrón Municipal N° 3800 Mzna. 224 Parcela 5; Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-2700-560540; Dpto. Gral. Irrigación P.G. 8367/3 y N° 48 P.P. y además pozo inscripto al N° 322/2854 de 6"; derecho de riego para 1 ha. 3720 m2 definitivo, por Río Tunuyán, canal Matriz San Martín, Rama Norte Alto Verde,

hijuela N° 16. Deudas: DGR - Imp. Inmb. \$ 766,54 parte en apremio s/inf. 19/3/99; Municipalidad \$ 3669 períodos a partir 5°/90 a 5°/98 más apremio amparado por boleta de deuda N° 81646 por el total a la fecha s/inf. 30/1/98 de \$ 224; Dpto. Gral. Irrigación aguas superficiales \$ 532,56 y aguas subterráneas \$ 1456,63 s/inf. 28/9/98; títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Bco. de Mendoza otorgada por Bartolomé Mas Bairac a favor de Bco. de Mendoza por la suma U\$S 100.000 según Escritura N° — de fecha 5/2/1980 pasada ante Escribano Enrique Merín (Reg. 111) a Fs. 28 anotada al asiento N° 5825 Fs. 929 T° 14 Par de Hipotecas de San Martín, Mza., 15/2/1980; consta en nota marginal: transferido con cargo de deuda a favor de Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL por Escritura N° 107 del 4/10/82 ante Escribano Enrique Merín a Fs. 316, Mza., 15/10/82. Refinanciación de hipotecas Ley 22687 \$ 5.593.593,265 prevista en la comunicación A-185 del Bco. Central de la República Argentina y conforme a la Ley 21309. Queda registrada a Fs. 205 T° 4 de modificaciones generales, Mza. 19/8/83. Refinanciación cuyo monto actualizado al 31/10/84 asciende a la suma de \$A 7.588.774,98 comunicación A-185 del Bco. Central de la República Argentina registrada a Fs. 118 T° 16 de Modificaciones Generales, Mza., 21/1/85. Embargo: Expte. 20062 carat. Francese José en J: «Francese y ots. c/Establ. Frutícola Bartolomé Mas Bairac p/C. Contrato por embargo preventivo, tramitado por ante el 2° Juzg. Civ., Comercial y Minas de San Martín y se anotó al N° 52 Fs. 52 T° 47 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 25.000, Mza. 15/6/94. Embargo: Expte. 12444/4/T carat. DGI c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL p/Ejec. Fiscal, tramitado Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 133 Fs. 133 T° 49 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 1.500 Mza. 5/7/95. Embargo Expte. 15251/4 carat. DGI c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL p/Ejec. Fiscal tramitado Juzg. Fed. N° 2 y se anotó al N° 52 Fs. 52 T° 51 de Embargos

de San Martín hasta cubrir la suma de \$ 4.048,39 Mza. 16/2/96. Embargo Expte. 22033 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL p/Ejec. Camb., tramitado por ante el 2º Juzg. Civ., Com. y Minas de San Martín y se anotó al Nº 187 Fs. 187 Tº 51 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma \$ 13.829,02 con más la suma de \$ 3.800 Mza., 24/4/96. Embargo: Expte. 8944/T carat. DGI c/Bartolomé Mas Bairac SRL p/Ejec. Fiscal, tramitado Juzg. Fed. Nº 2 y se anotó al Nº 61 Fs. 61 Tº 55 de Embargos de San Martín hasta cubrir la suma de \$ 19.800 Mza. 16/4/97. Embargo 35443 carat. Bco. de Mendoza SA c/Bartolomé Mas Bairac SRL p/Ordinario, tramitado 1er. Juzg. Civ., Com. y Minas de San Martín y se anotó al Nº 40 Fs. 40 Tº 59 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 12.700 Mza. 3/7/98. Embargo Expte. 33260 carat. Bco. de Mendoza SA c/Bartolomé Mas Bairac SRL p/Ejec. Prendaria, tramitado 1er. Juzg. Civil, Com. y Minas San Martín y se anotó al Nº 41 Fs. 41 Tº 59 de Embargos de San Martín hasta cubrir la suma de \$ 132.000 Mza. 3/7/98. El presente oficio Nº 20319 expedido Mza. 21/8/98. Mejoras: acceso por calle Molina, donde pisa establecimiento destinado al secado y embalaje de frutas, el ingreso a través tres tranqueras al frente con amplio patio con las siguientes construcciones: sector destinado a escritorio construcción material cocido, techos losa, pisos calcáreos, carpintería metálica y madera, ventanas con protección rejas, con dos ambientes, cocina y baño c/sanitarios con cabezal de báscula y planchada para pesaje de chasis; al costado de la misma galpón 10 x 25 mts. construcción material cocido, paredes enlucidas, pisos hormigón, techos parabólicos metálicos cubiertas chapas de zinc; otro galpón 15 x 20 mts. Toda su construcción con chapas de zinc (costados y techo), al frente galpón 18 x 35 mts. columnas de hormigón hasta la altura de 2 mts., resto metálico, techos parabólicos cubiertos chapas de zinc, todos los pisos hormigón, entre los mismos sector baños al fondo de este último sector con tres hornos destinados a secado de frutas con bocas de acceso de 2 x 2 x 15 x 17 de salida al fondo

con puertas metálicas, con su correspondiente sector de quemadores, sector azufradoras con 4 compartimientos construcción material cocido al igual que los hornos; existen además adherido al piso rieles destinados al traslado de carro de paseras. Sector costado norte de los galpones espacio destinado a secado de frutas al aire libre con su preparado de madera. En el galpón mayor y bajo nivel de tierra depósito destinado a combustible quemadores capacidad 13.000 lts. Al fondo de dicho inmueble plantación 1 ha de parral de vid variedad sultanina. Tinglado destinado sector caldera 3 x 6,50 mts. con estructura metálica cubierta techos chapas de zinc. Casa habitación 41 m2 aprox. (25 mts. prefabricada madera y 16 mts. material cocido) con tres dormitorios, cocina comedor y baño, habitada por el Sr. Armando Domínguez y Flia. en calidad de sereno. Posee servicios de energía eléctrica (monofásica y trifásica) y agua corriente. Cierres perimetrales en su costado norte y este con palos y alambres resto abierto vecinos. Manifestando en este acto el Sr. Bartolomé Mas Bairac (por Bartolomé Mas Bairac Hnos. SRL) que dicho inmueble se encuentra alquilado a la firma Establecimiento Frutícola Sult D'agens SRL, con fecha vencimiento contractual 2004, sin exhibir documentación al respecto. Avalúo fiscal \$ 5.398; base \$ 3.778,60 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% correspondiente al martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la señora secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero: Balcarce Nº 679, San Martín, Mendoza, Tel. 02623-422634.

Bto. 63522

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 361,00

(*)

Néstor E. Busetta, martillero público, matrícula Nº 1877, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Rivadavia, III Circunscripción Judicial, autos Nº 12.614 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS

S.A. C/CARLOS VICENTE P/EJ. PRENDARIA» rematará día 14 de mayo de 1999, a las 9.30 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle Nº 140, Rivadavia, Mza., dos vehículos propiedad del demandado en el siguiente orden: 1) un vehículo marca Dodge tipo transporte de carga, modelo D-100 1974, motor Perkins Nº 4D1MO2317F, dominio VYO 689, con cuatro cubiertas armadas en regular estado, con carrocería cerrada fabricada por Marziani y Minervini S.A., en buen estado, chapería y pintura regular estado. 2) Un vehículo marca Chevrolet, tipo transporte de carga, modelo C-10 Pick-up, motor marca Chevrolet Nº A231-71160, chasis marca Chevrolet Nº F049155, dominio M 127373, con cuatro cubiertas armadas regular estado, chapería y pintura regular estado, sin compuerta, sin batería, no se puede constatar su funcionamiento. Deudas y gravámenes: 1er. automotor: prenda a favor de BUCI Coop. Ltda. inscrita el 3/10/95 por \$ 6.000, endosado a favor de Atuel Fideicomisos S.A. el 23/9/97. Embargo: estos autos por \$ 16.362,01. Deudas: en DGR al 31/3/99 \$ 670,05 más el apremio respectivo. 2º automotor: prenda a favor de BUCI Coop. Ltda. inscripto el 13/10/95 por \$ 6.000, endosado a favor de Atuel Fideicomisos S.A. el 23/9/97. Embargo: estos autos por \$ 16.362,01. Deudas en DGR al 31/3/99 \$ 512,05 más el apremio respectivo. Los vehículos se subastarán sin base, al mejor postor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto del remate, dinero efectivo, 10% de seña, 10% comisión martillero, saldo aprobada la subasta, más impuesto fiscal (1,5%) e IVA. Los vehículos se entregarán una vez obtenida la inscripción en el registro respectivo. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Félix Olazabal 428 San Martín, Tel. 0261-155067204 o Corp. Banca S.A. Sucursal Rivadavia.

Bto. 63527

11/12/13/5/99 (3P.) \$ 51,30

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula Nº

1784, autos Nº 15548/T, caratulados «D.G.I. C/MARIANI JOSE P/EJEC. FISCAL» rematará día 18 de mayo 1999, 12.30 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad demandado, ubicado provincia Mendoza, departamento Guaymallén, distrito Corralitos, calle Severo del Castillo Nº 4952. Límites y medidas perimetrales: Norte: Arturo H. Pradines 45,18 mts.; Sur: Miguel A. López 44,97 mts.; Este: calle Severo del Castillo 9,96 mts.; Oeste: Juana P. de López 10,18 mts. Superficie terreno: 455 m2 s/ título. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, matrícula Nº 75172/4, Folio Real; Padrón Territorial 15542/04; Nomenclatura Catastral 04-15-01-0002-000008; Padrón Municipal 32570. Deudas: Rentas \$ 272,86 - 10/3/99; Municipalidad \$ 154,42 - 23/12/98, actualizadas momento pago. Gravámenes: hipoteca a favor Banco Almafuerce Coop. Ltda. U\$S 60.000 - 2/1/96; Embargos: 1) \$ 59.380 autos 106198 BUCI S.A. c/ Elsa Quatrini y Ot. p/Emb. Prev., 13º Juzgado Civil Mza., 6/5/97. 2) Autos 8-F-1996 Fumero, Hugo R. c/Mariani José p/Ej., Juzg. Fed. Civ. y Com. Río Cuarto, Córdoba, \$ 25.000 - 6/8/97. 3) de autos \$ 10.000 - 5/11/97. 4) Autos 74.721 Atuel Fideicomisos S.A. c/Leta, Hugo O. y Ot. p/Ej. Camb. \$ 30.000 del 26/2/98. Mejoras: construcción antisísmica ladrillos, 160 m2 y 43 m2 cubiertos año 1951 y 1993, respectivamente (según Catastro); techos caña y barro, tejas y parte losa; pisos calcáreos, granito y parte cerámicos; living comedor amplio; cocina comedor; 3 dormitorios; baño completo; garaje; jardín frontal; patio tierra; habitación con baño y lavadero; despensa y/o depósito. Estado general bueno. Inmueble ocupado por demandado y familia. (Demás detalles ver Constatación agregada autos Fs. 100/101. Avalúo fiscal: \$ 11.664. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 7.776. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado

o martillero, Tel. 155601577 - 4251765.
Bto. 60987
11/12/5/99 (2P.) \$ 34,20

(*)

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750-2-B, Mza., rematará Orden 11 Juzgado Civil autos N° 145616 «DOVECAR SAC Y F C/ ALBERTO EDUARDO FILIZZOLA Y OTS. PREND.» 18 de mayo 11.30 hs., Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, automotor tipo rural Renault 18, modelo 1998, dominio RJO-004, motor Renault N° 4677961, chasis Renault N° K947-005404 propiedad demandado Eduardo Filizzola. Deudas: Rentas \$ 2056,87 se actualizará efectivizarse pago. Gravámenes: prenda favor actora U\$S 17460; estos autos U\$S 19.933 del 22/5/98 y 5/2/96, buen funcionamiento. Informes: Juzgado, martillero, Tel. 4299334.

Bto. 63504

11/12/13/5/99 (3P.) \$ 17,10

(*)

Hugo César Posada, martillero, matrícula 2.301, orden 2° Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 12.687/2, caratulados: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARCURI, EMILIO Y OTR. p/EJEC. PRENDARIA» rematará el diez y nueve de mayo próximo a las 11 horas, frente a los estrados del Tribunal, calle Virgen de Cuyo N° 80, de Mendoza, los siguientes bienes muebles: Un equipo modular para lavado automático de automotores, marca Hanna, fabricado EEUU, usado, año 1992, identificado BNA 2400-1476DE-1, modelo túnel de doce mts. largo por cinco de ancho, metálico, estructura de 16 patas, plataforma elevada de tanques, máquina de bombeo de líquidos y aspiración de aire, con transporte conveyor de vehículos modelo 131 y serie 1744, sistema automático de picos rociadores, y aplicación de líquidos limpiadores, cuatro rodillos tipo cepillos de flecos, cortina elevada limpiadora de techos, lanza y motobomba individual de inyección de chorro de agua a presión vaporizada, arco de picos secadores con aire caliente, sistema de aspiración para interiores y comandos eléctricos; con compresor Czerweny de un cilindro, de 2CV,

a 2.885 rpm; un turbo ventilador con motor HIGH de 10 CV a 3470 rpm con tanque de 1.000 litros; un tanque cilíndrico horizontal de 4.000 litros; un tanque de aceite para sistema hidroneumático modelo A-15, serie 1474 con bomba 25VO17A y motor HIGH de 15 CV a 1.755 rpm; una bomba HIDEA CELL con tanque de 80 litros y motor HIGH de 10 CV a 1.500 rpm; una bomba GOULDS PUMPS INC. con motor HIGT de 7,5 CV a 3.440 rpm y demás elementos que permiten su completo funcionamiento. Todo en el estado que se encuentra. No funcionan la bomba y máquina lavarruedas, y dos hidrolavadoras. Conveyor de arrastre y sistema hidráulico de los rodillos con gran desgaste. No funciona el aire caliente. En la actualidad el equipo está alquilado a la empresa Terycar SA, con contrato hasta mayo de 1999, no renovable. No se exhibe ningún comprobante. Gravámenes: 1°) Prenda en Primer Grado U\$S 30.000.-, a fv. del Banco de la Nación Argentina, del 16-02-94 (fs. 56 vta.); 2°) Embargo: \$ 45.000.-, estos autos, del 12-06-96 (fs. 56 vta.).- Condiciones de venta: Base \$ 16.500.- (fs. 68), mejor postor. Acto dinero efectivo 30 % seña, y 10 % comisión del martillero y en manos de éste. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Horarios de visitas: días lunes y martes solamente desde las 14 a las 16 horas.- Nota importante: Hácese conocer a los posibles compradores que la venta se realizará sin mover los bienes del lugar donde se ubican, estando a cargo del comprador el desmantelamiento, desarme, do y traslado y retiro desde ese lugar. (fs. 58 y 45).

Bto. 60995

11/13/5/99 (2 P.) \$ 34,20

(*)

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín- Mendoza, autos N° 13.639, caratulados, «SOSINO MARCELO MIGUEL C/DANIEL OBDULIO BAROCCHI P/ORDINARIO», rematará uno de julio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén General San Martín al mejor postor. Inmueble urbano:

ubicado en calle Chacabuco N° 146 (según informe municipal) de la Ciudad de San Martín Mendoza. Con una superficie según título Trescientos cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados de propiedad del señor Daniel Obdulio Barocchi. Límites y Medidas: Norte: Calle Chacabuco en 11,08 mts. Sur: con Franciosi S.A. 11,60 mts. Este: Franciosi Hermanos en 32,80 mts. y Oeste: Salvador Giuliani en 33,10 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 16.592 fs. 871 del tomo 70 A de San Martín Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 00172/8 debe \$ 521,11 al 23-11-98 nomenclatura Catastral 08-01-03-0030-000007-0000-01. Padrón Municipal N° 1391 Manzana 146 parcela 6 debe \$ 3.7599,93 al 5-3-99. O.S.M cuenta N° 122-0001566-000-7 \$ 465,10 3-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.170. Base \$ 8.519. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 34.973 Ranchillo Ariel c/Daniel Obdulio Barocchi P/Cobro de Honorarios N° 43 fs.43 tomo 48 de Emb. de San Martín. \$ 12.000 del 1er. Juz. Civil. Definitivo a fs. 32 del T° 31 de Aclaraciones. 2) Expte. 36.747 «Ranchillo Sergio c/Daniel Obdulio Barocchi P/Ejec. Honorarios» 1ero. Civil anotado al 150 fs.150 y tomo 50 de embargos de San Martín \$ 872,31. 3) Embargo autos 36.748 Ranchillo Sergio c/Daniel Barocchi P/Ejec. Honorarios 1ero. Civil de San Martín N° 151 Fs. 151 T° 50 San Martín \$ 1.634,63. 4) Expte. 13342/4 B.N.A C/Pepa de Barocchi y otro P/Ejec. Juzgado Federal N° 2 N°133 Fs.133 T° 52 de Emb. \$ 22.000. 5) Expte. 26.048/3 Bco. de la Nación Argentina c/Daniel Obdulio Barocchi p/P.V.E.Federal N° 2N-16 fs.16 T° 54 \$ 93.000 del 19/11/96. 6) Embargo 13639 de estos autos anotado N° 17 fs.17 tomo 59 Emb. \$ 27.500 21-6-98. Mejoras: El inmueble a subastar es un baldío sin mejoras que no posee entrada independiente sino que es permitido el acceso al mismo por la propiedad colindante cuyo número municipal es 162. El límite oeste del inmueble se encuentra abierto. Posee los servidos agua corriente, gas, cloacas, calles pavimentados, electricidad (todos hasta la vereda). Es importante destacar que el lote se encuentra ubicado en pleno centro del Departamento de San Mar-

tín. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago: Acto subasta los adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, I.V.A. si correspondiere al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informe Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 11/13/14/19/21/5/99 (5 P.) A/cobrar

(*)

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín- Mendoza, autos N° 13.809 acumulados 13.926 caratulados ESCUDERO RUBÉN FLORENTINO c/LA CUESTA S.A. p/SUMARIO. Remataré veinte de mayo de 1999, hora once. Los Estrados del Tribunal calle Avellaneda esquina Bailén San Martín Mendoza. Sin base mejor postor, estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. 1) Una rastra con doce discos. 2) Un arado de disco múltiple, de ocho discos. 3) Un arado de seis rejas. 4) Una pala hidráulica. 5) Una niveleta sin marca ni número visible. Acto subasta adquirente depositará 10% seña, 1,5% Impuesto Fiscal, 10% comisión martillero e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero Avenida España 512 1er. piso Dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559.

11/12/13/5/99 (3 P.) A/cobrar

(*)

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín- Mendoza, autos N° 13.801 acumulados 13.925 caratulados AMAYA JOSE ROBERTO c/LA CUESTA S.A. p/SUMARIO. Remataré veintisiete de mayo de 1999, hora once en calle Los Estrados del Tribunal calle Avellaneda esquina Bailén San Martín Mendoza. Sin base mejor postor, estado en

que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. 1) Una rastra con catorce discos. 2) Un tractor marca Masey Ferguson modelo MF 1500 color rojo con cubiertas. 3) Otra rastra de 14 discos. Acto subasta adquirente depositará 10% seña, 1,5% Impuesto Fiscal, 10% comisión martillero e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero Avenida España 512 1er. piso Dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559.

11/13/17/19/21/5/99 (5 P.) A/cobrar

(*)

Nilda Mábel Hernaez Roses, martillera, matrícula Nro.: 1.389 orden Segundo Juzgado Federal Secretaría Tributaria. Autos Nro.: 13326/T. «FISCO NACIONAL A.F.I.P. D.G.I. c/ ABRAHAM OSCAR y YAMIN ROLANDO JOSÉ p/EJ. FISCAL», rematará catorce mayo 1999, 9,30 hs, en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80. Ciudad. Mendoza) mejor postor, estado se encuentra, propiedad del demandado sin base: Una prensa hidráulica marca Frannino. Modelo 1980 con una capacidad de 20.000 kilos horas accionada con motor eléctrico marca Corradi sin número visible. Según informe del demandado el motor se encuentra en reparación. Seña 30%, comisión Martillero 10%, dinero efectivo acto subasta saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate no aceptándose reclamos posteriores al mismo. El adquirente tendrá a su cargo los gastos de desmonte y traslado del bien subastado. Exhibición: lugar donde se encuentra depositado el bien en la Bodega Yamin Hnos. en Carril Costa Canal Montecaseros sin número San Martín. Mendoza. Para exhibición e informes Martillera Necohea 62. 2do. piso Of.1, Ciudad Mendoza Teléfono 4264361-4381510 o Juzgado.

Bto. 63529

11/5/99 (1 Pub.) \$ 9,50

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 95236, «BATTELLOCCHI ISOLINA c/ GERARDO OMAR BAIARDI, camb.», rematará en calle Salta 650 ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 9,30 equipo música

AIWA, modelo NSX B700, CD, dos bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 63519

11/12/13/5/99 (3 Pub.) \$ 11,50

(*)

Jorge Efrén Zeballos, matrícula 2546. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado Capital, Secretaría 11. Autos Nro. 85539 caratulados «CAAMAÑO ALBERTO A. c/CIRO CALOT p/Ejecución Cambiaria». Rematará 20 de mayo de 1999, hora 11, en Palacio Justicia, sexto piso, pasillo central frente secretaría, el 50 % indiviso de un inmueble propiedad del demandado, cito calle Severo del Castillo 8600, Distrito Corralitos, Departamento Guaymallén, Provincia Mendoza, identificado como Fracción C del plano Nro. 11035/04 de Guaymallén, superficie según planos 3 Has. 381,60 m2. Límites y medidas perimetrales agregados fs. 248 estos autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula Nro. 63327/4 Folio Real, Constitución de Servidumbre de Paso a favor Fracción «D» Plano 11.035/04 y Fracción «1» Plano 25912/04. Padrón Rentas 48181/04 Nomenclatura Catastral 04-99-0100-371635 (matriz- Baja, sep/89), subdividida por plano Nro. 25912/04 como: Fracción «1» s/p 12301,30 m2. Padrón Rentas Nro. 62890/04 (N.C. 04-99-00-0100-374634). Avalúo Fiscal \$ 5.112.- y Fracción «2» s/p 18.080,30 m2. Padrón Nro. 62891/04 (N.C. 04-99-00-0100-369635). Avalúo Fiscal \$ 235,-, Padrón Municipal Nro. 32729. Irrigación: Derecho riego eventual para 4 Has. 1725 m2 Arroyo y Vertientes, Canal Vertientes Corralitos, Higuera Nro. 2, Ramo Nro. 15, desagüe Santa Teresa P.G. 46143 PP. 13. Deudas: Rentas: Padrón 62890/04 \$ 540,97, y Padrón 62891/04 \$ 174,61 ambos al 16/12/98, Irrigación: \$ 6.434,08 al 24/11/98, Municipalidad: \$ 15,14 al 11/12/98, todas ajustables efectivo pago. Gravámenes: Estos Autos fs. 48 T. 39 Emb. Gllén. por \$ 1.800 del 18-6-98, Embargo autos Nro. 99179 caratulado Martí Raúl Federico en J:89335 Calot Ciro c/Alberto Agustín Caamaño p/ord. p/ Med. Prec. del Sexto Juzgado Paz Letrado fs. 49 T 39 Emb.

Gllén. por \$ 1.800.- del 18/6/98. Mejoras: Casa adobe tres dormitorios, baño, cocina, comedor, piso calcáreos, todo regular estado, a continuación construcción material sin terminar dos dormitorios paredes media altura, con agua corriente y luz eléctrica, resto inculco, sin alambrados perimetrales. Ocupante: Serafina Elena Calot y grupo familiar. Títulos y planos agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por falta, defectos luego de realizada la subasta. Base de venta: \$ 1.871,45 (70% del 50% de Avalúos Fiscales). Adquirente, mejor postor, acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión y 2,5 % de Impuesto Fiscal saldo aprobarse remate, y fijará domicilio dentro del radio del juzgado. Informes Secretaría Tribunal y Martillero Tel. 4-306793.

Bto. 60990

11/13/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 85,50

(*)

Eduardo Altamiranda, martillero público matrícula 1983, orden Cámara Tercera del Trabajo, autos N° 23.280 «Lucero Jorge A. C/Fábrica L. Tarrés, de Lorenzo M. Tarrés y Lorenzo H. Tarrés p/Ord.», rematará 26 de mayo próximo, hora 11,00, frente a la Secretaría del Tribunal ubicada en calle Rioja N° 1165, Tercer Piso - ciudad, Mendoza, la tercera parte indivisa de dos inmuebles urbanos inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Lorenzo Tarrés Herrando, Lorenzo Tarrés Giménez y Raimundo Tarrés Herrando, bajo los Nos.: Inmueble N° 1: N° 20.900 Fs. 517 T° 107 «E»; Inmueble N° 2: N° 17.001 Fs. 629 T° 102 «A»; ambos de Guaymallén. Inscripciones, deudas y gravámenes: Inmueble N° 1: en la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 24466/04 - según Dirección de Rentas (6967/04 según Dirección de Catastro), nomenclatura catastral 0401 0200110000370000; deuda: \$ 280,81 al 30-11-98; Municipalidad de Guaymallén, Padrón N° 5538, deuda: \$ 539,52 al 12-11-98. Gravámenes: Embargo \$ 23.000 autos N° 145.007 «Faplac S.A. c/ Lorenzo Herrando Tarrés p/Ejec. Camb.» del 1° Juzgado Civil. Fecha: 24-11-97; Embargo \$ 20.000 estos autos N° 23.280 «Lucero Jorge c/Fábrica L. Tarrés de Lorenzo M. Tarrés y Lorenzo H.

Tarrés p/Ord.» de la Cámara Tercera del Trabajo. Fecha: 19-5-98. El citado inmueble está ubicado con frente a la calle Adolfo Calle s/n., (al lado del N° 968) - Dorrego, Guaymallén (Mendoza), y consta de una superficie de 100 m2 según título, libre de mejoras, hay un portón metálico al frente que cierra la propiedad utilizada como depósito; servicios: agua, luz, gas y cloacas, a la puerta sin conectar. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 268/270. Puede visitarse en horario de comercio. Base de remate: el 70% de la tercera parte del avalúo fiscal 1998: \$ 5.678, o sea: \$ 1.324,90. Inmueble N° 2: En la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 8262-04 según Dirección General de Rentas (31925/04 según Dirección de Catastro), nomenclatura catastral 04010200110000170000, deuda: no registra al 16-11-98; Municipalidad de Guaymallén; Padrón N° 1387, Deuda: \$ 9421,01 al 11/11/98. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0060123-000-6, deuda: \$ 3.056,28 al 19/3/99. Gravámenes: Embargo \$ 9.403,23 autos N° 102.515 «Banco de Previsión Social S.A. c/Lorenzo M. Tarrés y ot. p/Ord.», del 5° Juzgado Civil. Fecha: 12/9/97. Embargo \$ 23.000, autos N° 145007 «Faplac SA. c/Lorenzo Herrando Tarrés p/Ejec. Camb.» del 1° Juzgado Civil. Fecha: 24-11-97. Embargo: \$ 20.000 éstos autos N° 23.280 «Lucero Jorge A. c/Fábrica L. Tarrés de Lorenzo M. Tarrés y Lorenzo H. Tarrés p/Ord.» de la Cámara Tercera del Trabajo. Fecha: 19-05-98. El citado inmueble está ubicado con frente a calle Adolfo Calle N° 968 - Dorrego, Guaymallén (Mendoza), y consta de una superficie de terreno de 248 m2 según título. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 273/276 de autos. Mejoras: pisa sobre el terreno un galpón antisísmico parabólico de chapas de cinc fijadas sobre estructura metálicas, de 262 m2 cubiertos según Dirección Provincial de Catastro, piso de cemento alisado a la entrada, resto de tierra. Hay un baño y vestuario para el personal y una construcción de material, antisísmica debajo del galpón utilizada como salón de exposición y venta de muebles, piso de baldosa, ventanal de vidrio con rejas al exterior, puerta

de acceso y portón metálicos. Lo explota el Sr. Lorenzo Manuel Tarrés, sin exhibir coontrato de alquiler. Servicios: agua y luz; gas y cloacas a la puerta sin conectar, hay una línea telefónica. Puede visitarse en horario de comercio. Base de remate: el 70% de la tercera parte del avalúo fiscal 1.998: \$ 35.130, o sea: \$ 8.197. Las deudas detalladas precedentemente para cada uno de los inmuebles se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su cancelación. De las bases indicadas para cada uno de los inmuebles a subastar partirá la primer oferta, y al mejor postor. Señá: 10%; comisión martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5%, pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, saldo aprobación. Títulos agregado en autos donde pueden ser examinados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: teléfono 4240471. 11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.) A/cobrar

(*)

Carlos Rubén Márquez martillero público mat 2088 orden Juzgado de Paz Letrado y Trib. Tributario Sec. Nº 2 - III Circunscripción en autos Nº 66.934 caratulados: «LIBANTI HECTOR c/MIGUEL BUENAVENTURA BOLRDALLO p/COBRO DE ALQUILERES», rematará 4 mayo de 1999, hora: once y treinta en los estrados del tribunal sito Avda. España Nº 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor los siguientes bienes propiedad de la demandada: Una mesa de televisor de tres estantes, madera lustrada: Un televisor color marca Philips Nº 056836 s/control. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente: abonará acto subasta dinero. efectivo 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate, saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Teléf. 0263-422634. Bto. 63.520 11/5/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Irma Etura, martillera, Lamadrid 453, Dorrego, Guaymallén, orden Décimo Juzgado Civil

Mendoza, autos 29.270 «CANIZO GUSTAVO y OT. c/ERNESTO SALAS Y OTS. p/EJECUCION HONORARIOS», rematará 26 de mayo 1999 hora 11.00 segundo piso, ala norte, frente Secretaría Tribunal, Palacio de Justicia, totalidad cuotas sociales de demandados Heber Luis Bravo, Ernesto Salas y Carlos A. Gregorio, de la Sociedad Montales Industriales SRL embargadas en autos. A los fines informativos se señala que los demandados fueron excluidos de la sociedad en fecha 11-09-93 y promovieron acción impugnación en autos 24.170. Las cuotas sociales se encuentran embargadas Autos Nº 24.145 «Pieza Separada en J: 24.170 p/Embargo», ambos del Décimo Juzgado Civil. En expediente se encuentran agregados los balances y contrato constitución de sociedad. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor. Adquirente deberá abonar en el acto de remate, 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal en dinero efectivo. Saldo aprobación subasta, documentación agregada en autos donde podrá verificarse no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 4250085. - 4314680. Bto. 63.536 11/13/17/19/21/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.169, rematará por cuenta y orden del Banco Galicia y Buenos Aires S. A, el día 14 de mayo próximo, hora 10.30, en calle Pedro Molina Nº 131, Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Gol Volkswagen modelo GTL/93, motor marca Volkswagen Nº UQA008017, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZNT170058. Anotado en el Registro Automotor Nº 8 de la Ciudad de Mendoza, con placa de dominio Nº SWN-619, a nombre de: Bonomi Rosa Marina. En perfecto estado de uso y funcionamiento. Gravámenes: Registra prenda de 1º grado a favor del Banco Galicia y Buenos Aires S.A. por U\$S 5.639.-. Deudas: por Impuesto Automotor \$ 1.768,05 (30-4-99). Condiciones de venta: en el

estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Base: U\$S 2.819,50.-, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor acto dinero en efectivo, 50% seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos. Saldo de precio el día 19/05/99 en calle Pedro Molina Nº 131 de Ciudad y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido con el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpeleación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Vargas Nº 527, Ciudad. Tel. 4237396. El automotor fue secuestrado por Exp. Nº142.268, del 2º Juzgado Civil, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A. C/ FEDERICO HECTOR ENRIQUE P/ A.P.P». Exhibición el mismo día de la subasta en el domicilio del martillero a partir de las 8 hs.- (Nota: los gastos por transferencia y patentes quedan a cargo del comprador). Nota: Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate -Sin Base- mismas condiciones.

Bto. 60.991

11/12/13/5/99 (3 P.) \$ 65,55

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº 2 Secretaría Tributaria Autos Nº: 17546/t carat. Fisco Nacional A.F.I.P.-D.G.I. c/GASPARONI ERNESTO Y OTS. p/EJECUCION FISCAL», rematará el día diecisiete de mayo de 1.999, nueve horas, en Estrados del Tribunal, frente Secretaría, Ciudad, Mendoza; calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 Ciudad-Mendoza, un inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicado en Larrazábal s/n., (entre calles Herrera, Larrazábal y Galigniana) Tres Porteñas, San Martín, Mendoza, inscripto a nombre de José, Ernesto Hugo, Do-

mingo Antonio y Pedro Juan, Gasparoni; libre de ocupantes. Superficie: terreno s/plano 12 Has. 4.997,49 mts.2. Límites y medidas perimetrales: según escritura y plano de mensura agregado en autos. Inscripciones: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial Mendoza: Nº: 19.631, fs. 841 Tomo 72 A de San Martín; Irrigación: C.C. 1225-PP. 018 para 12 has. 5.000 mts.; Dcción. Catastro: N.C.: 08-99-00-0700-430620; Dcción. Gral. de Rentas: Padrón Nº: 13125-08; Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 805,68 más gastos y honorarios por apremio; Departamento Irrigación: \$ 1.881,37; actualizables efectivo pago. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 3.000 Aº 1338/t «D.G.I. c/ Gasparoni J. y ots p/Ej. Fisc.», 19.03.97 2) \$ 3.900 Aº 601-t «D.G.I. c/Gasparoni J. p/Ej. Fisc.» 20.05.97; 3) \$ 60.295,50 Aº 26392/3 «Bco. Nac. Arg. c/Gasparoni Ernesto y ots. p/Eje., 05.06.97; 4) \$ 16.500, Aº 17546-t. «D.G.I. c/ Gasparoni E. H. y ots. p/Ej. Fisc.», 09.12.97; 5) \$ 6.000, Aº 16730-t, «D.G.I. c/Gasparoni I. J. y ots. p/ Ej. Fisc.», 12.02.98; 6) \$ 20.000, Aº 26595/3, Bco. Nación Arg. c/ Gasparoni P. J. y ots. p/Sum.», 13.03.98; 7) \$ 16.000, Aº 26284-3, «A.N.S.E.S. c/Gasparoni Y. y ots. P/Ejec.», 13.03.98; 8) \$ 4.000, Aº 5222-7, «D.G.I. c/Gasparoni J. I. y ots. p/Ej. Fisc.», 07.07.98; 9) \$ 95.000, Aº 18643-4, «Bco. Nación Arg. c/ Gasparoni J. H. y ot. p/ P.V.E» 28.08.98 y 10) \$ 5.500, Aº 28862-3, «O.S.P.R.E.R.A. c/ Gasparoni J. H. y ot. p/Ej. Fiscal», 18.11.98.- Características y mejoras: Propiedad rural inculta con monte y desnivelada, cerrada perimetralmente con alambrada en sus lados norte y este. Servicios: Derecho de riego para toda su extensión y energía eléctrica en la zona. Avalúo: año 1.999: \$ 2.591,00. Condiciones de venta: Base: Dos terceras partes avalúo fiscal o sea \$ 1.728,00; desde donde partirá la primer oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o

falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado, o combinar día y hora martillero en San Vicente 2057 Godoy Cruz - Vicente Gil 626 Ciudad - Mendoza o teléfono 4274644 o cel. 155560094.

Bto. 60.984
11/12/5/99 (2 P.) \$ 36,10

(*)

Jorge Villegas, martillero público Mat. N° 1.839 orden I° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, autos N° 156.323 caratulados «MARINY MARIA HERMINIA c/ ELIZABETH GLADIS CORTINES Y OTS. p/COB. ALQ.» rematará día veintiuno de mayo próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Quinto Piso Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 10.362 (70% Avalúo Fiscal) un inmueble urbano en su 50% indivisa parte propiedad del demandado Romelia Alanís de Muzaber. Ubicado en calle Brandi N° 427 de Maipú Mendoza. Lote N° 1 Manzana N° C. consta de una Superficie de Trescientos Veintiséis metros Treinta y Dos decímetros cuadrados de terreno. Destino Vivienda. Límites y Medidas: Norte: Bodegas Giol, en 30,01 metros. Sur: Lotes N° 6 N° 7, N° 8 en 30 metros. Este: Lote N° 2 en 10,58 metros. Oeste: Calle Brandi en 11,17 metros. Datos registrables deudas y gravámenes: Registro Público de la propiedad, inscripto a nombre de Romelia Alanís de Muzaber con L.C. N° 3.545.214 en condominio con otro bajo el N° 12.730, Fs. 47-T° 71-E- de Maipú. Rentas: Padrón Territorial N° 07/09024, Nomenclatura Catastral N° 07-01-06-0010-000018-0000-8. Debe \$ 119,95 al 23-09-98. Municipalidad: Padrón Municipal N° 2.137. Padrón Territorial N° 9024 Debe \$ 1.619,29 al 24-08-98. OSM: Padrón Municipal N° 2137 -no registra deudas al 24-08-98. Avalúo Fiscal Año 1999, \$ 14.728. Todas las deudas actualizadas efectivo pago. Embargos: Bajo el N° 155, Folio 155 - Tomo N° 44 de Embargos de Maipú. 22-02-96, por \$ 6.462,40, se expide el 06-11-98. Mejoras: Casa antigua, mixta en buen estado, tres dormitorios, dos baños, uno principal, lavandería techada, galería cerrada revestida en corlock, cocina revestida en madera, patio embaldosado con horno de barro y churrasquera, pileta de natación a reciclar. Todos los servicios. Tí-

tulos y deudas agregados en autos donde podrán ser compulsados no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, Don Bosco N° 65, 1° Piso, Dpto. N° 8, Ciudad, Mendoza. Teléfono N° 4275209. Bto. 60.997

11/13/17/19/21/5/99 (5 P.) \$ 104,50

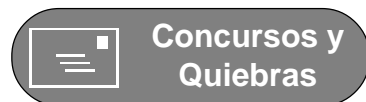
(*)

Alvarado Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden JUZGADO FEDERAL N° 2, SECRETARIA TRIBUTARIA, AUTOS 14668/T, caratulados «ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/ MANRESA PEDRO BARTOLOME p/EJECUCION FISCAL», rematará el día dieciocho de mayo de 1.999 a las nueve horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación en el Departamento de Tunuyán, de esta provincia, sobre la calle Mariano Moreno N° 330, Distrito Ciudad, designado como Lote N° 8 de la Manzana «A». SUPERFICIE: de 752,78 m2 según título y según plano de mensura 742,09 m2. Límites: Norte Calle Mariano Moreno en 15,00 mts; sur: Lote N° 19 en 15,00 mts; este: Lote 9 y fondo lote 13 en 50,20 mts; oeste: Lote N° 7 y fondo lote 3 en 50,20 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad al N° 663, fs 494, T° 38, Impar de Tunuyán. Nomenclatura Catastral 15-01-05-0015-000004. Padrón Territorial N° 3359/15. Padrón Municipal N° 552. Drudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 452,80 al 03/05/99; Municipalidad de Tunuyán \$ 1.361,56 al 10/05/99. Obras Sanitarias Mendoza \$ 193,00 al 10/05/99 Gravámenes: embargos: 1) Embargo de estos Autos \$ 10.000 anotado al N° 87, fs 87, T° 30 de Emb de Tunuyán; del 26/02/98. 2) Autos N° 4271/T, anotado al N° 186, fs 186, T° 25 de Emb de Tunuyán; del 19/05/95, por \$ 2.000. 3) Autos N° 942/T, anotado al N° 137, Fs 137, T° 27 de Emb de Tunuyán, del 05/07/96 por \$ 3.000. 4) Autos N° 15.975/T, anotado al N° 101, fs 101, T° 29 de Emb. de Tunuyán, del 29/08/

97, por \$ 20.000. Todos caratulados « DGI C/ MANRESA PEDRO BARTOLOME P/ Ejec Fiscal », tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Base de remate: \$ 5.614,10 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal al 03/05/99 (\$8.422,00), de donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, plano, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse N° aceptandose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos en los edictos publicados ni sobre el bien subastado. Mejoras: el terre (2 Pub.) \$no no registra mejoras; corresponde a un baldío. No hay estado ocupacional. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1.5% para el martillero en manos de este (art. 77 ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero Tel. 4295452 ó 4294426.-

Bto. 63545

11/12/5/99 (2 Pub.) \$ 38,00



Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 28/30 y vta. de los autos N° 30.197 caratulados «**MAHONA, DELFOR Y DAGOSTINO, FRANCISCA p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 17 de marzo de 1.999.- ...Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la Quiebra de los Sres. Délfór Mahona, L.E. N° 6.856.722 y Francisca D'Agostino, LC. N° 3.747.872 y de la Sociedad de Hecho que integran. 2°) Fijar el día treinta de abril próximo a la nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las

Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4°) Disponer la Inhibición e inhabilitación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5°) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7° L.C.Q. debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9°) Disponer la prohibición de salir del País de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10°) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q.- 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Fijar el día quince de junio de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13°) Fijar el día doce de agosto de 1.999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (art. 35 L.C.Q.). 14°) Fijar el día veinticuatro de setiembre de 1.999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q.- 15°) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser

necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día tres de setiembre de 1.999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, Juez. A fs. 31 el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 7 de abril de 1999. Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 2º) de la resolución que glosa a fs. 28/30 y vta., debiendo leerse: «diecinueve de abril a las diez horas, a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 2º) Ordena rija en todos sus términos la resolución de fs. 28/30 y vta., a excepción de las modificaciones que por el presente se formulan. Cópiese, regístrese. (Fdo). Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Contador José Rolando Pani. Domicilio: Cabildo Abierto 90 Godoy Cruz. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Secretaría a cargo de la Dra. Clementina Coy hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 36/38 y vta. de los autos Nº 30 .203 caratulados «**VIANI, RAUL A. p/QUIEBRA** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice Mendoza, 31 de marzo de 1999...Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra del Sr. Raúl Alberto Viani, L.E. 8.157.867. 2º) Fijar el día doce de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación

general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con la dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veinticuatro de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día ocho de julio de 1999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día tres de setiembre de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q.- Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con partici-

pación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día trece de agosto de 1.999 a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Daniel A. Muñoz. Domicilio: Perú 1214 Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 y vta. de los autos Nº 30.305 caratulados «**MARTINEZ, EDUARDO A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 26 de marzo de 1.999. ...VISTOS:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra del Sr. Eduardo Alfredo Martínez, DNI, 7.889.272. 2º) Fijar el día ocho de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en 1a Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de 1a última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte

la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País del fallido a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art.132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veinte de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día cinco de julio de 1.999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día uno de setiembre de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día diez de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José E. Arcaná, Juez. Síndico: Nadya Divinetz de De la Vega. Domicilio: Perú 491, Ciudad. Días y horas de atención: Lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los Autos Nº 30.629, «**ARAMBURU, CESAR**

LUIS P/CONCURSO PREVENTIVO» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de Marzo de 1999. Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. César Luis Aramburu, D.N.I. 06.853.524; 2°) ...; 3°) Fijar el día 20 de Mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; 4°) Fijar el día 5 de Julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; 5°) Fijar el día 10 de Agosto próximo como: fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.; 6°) Fijar el día 1 de septiembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día 15 de septiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 L.C.Q.); 7°) Fijar el día 25 de agosto próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; 8°) Fijar el día 29 de septiembre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 L.C.; 9°) Fijar el día 3 de febrero del 2.000 como fecha en que se vence el período de exclusividad previsto por la norma del art. 43 L.C.; 10°) Fijar el día 28 de diciembre próximo a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el art. 45 inc. c de la L.C.; 11°) ORDENAR que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Bóletin Oficial y Diario Los Andes; 12°) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro: del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requieranse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 21 y 25 L.C.Q.; 13°) Decretar la INHIBICION GENERAL del concursado: para disponer y gravar bienes registrables. OFICIESE; 14°) Intimar al

presentante para que deposite en el plazo de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de pesos diez (\$ 10.-) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.); 15°) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, el concursado ponga a disposición del Tribunal, los libros referidos a su situación económica. Síndico Daniel Esteban Rubio, Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín N° 666 Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 17 hs. a 21 hs. Bto. 60915 7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.) \$ 118,75

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, hace saber que a Fs. 27/28 de los autos N° 24229 «**AMPRINO, ALDO ANTONIO P/QUIEBRA NECESARIA**» se ha resuelto: «... Gral. San Martín, Mza., 30 de marzo de 1999. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a Aldo Antonio Amprino. II) III) IV) Emplázase a los acreedores para que presenten al Síndico a designarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de mayo de 1999. V) Fijar la fecha veintiocho de julio de 1999 en la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día nueve de setiembre de 1999 para la presentación del informe general. VI) VII)... Ordenar al fallido y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquél. VIII) IX)... «Prohibir al fallido hacer pagos bajo apercibimiento de ley, ordenar la retención de la correspondencia y su entrega al Síndico a designarse a cuyo efecto oficiése. Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Daniel Luis Albani, Juez». Síndico designado Juan José Antequera, domicilio legal San Lorenzo 504, atención: miércoles y viernes de 17.30 a 19.30. 10/11/12/13/14/5/99 (5 P.) A/cobrar

(*)

Tercer Juzgado Civil de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en autos N° 275 caratulados: «**ELECTRO UNION S.A. POR QUIEBRA NECESARIA**» la sindicatura ha presentado

el proyecto del informe final, encontrándose los mismos a disposición de los interesados por el término de ley. Mosso Guillermo, Juez. Dr. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 63537

11/12/13/14/17/5/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Mendoza, 12 de abril de 1999, Vistos: Considerando: Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del **CONCURSO PREVENTIVO de EDITORIAL ADALID S.A.** 2°) Fijar el día veinte de abril próximo, a las diez y treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple.- 3°) Fijar el día dos de junio próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día treinta de julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día veinticuatro de agosto próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 6°) Fijar el día catorce de setiembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día veintiocho de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe. (Art. 40 L.C. Q.)- 7°) Fijar el día siete de setiembre próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles.- 8°) Fijar el día trece de octubre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 L.C.- 9°) Fijar el día diecisiete de febrero de 2.000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del art. 43 L.C. 10°) Fijar el día once de febrero del 2.000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c. de la L.C. 11°) Ordenar que una vez Aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno.- 12°) Disponer se ano-

te la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requieranse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 21 y 25 L.C.Q. 13°) Decretar la inhabilitación general, de la sociedad concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14°) Intimar a la presentante para que deposite en el plazo de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de pesos treinta y seis (\$ 36) para abonar los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 L.C.) . Cópiese. Regístrese.- Dr. José E. Arcanó - Juez.- Síndico Contador Carlos Bonano - Avenida España 560 - Ciudad - Horario de atención lunes, miércoles y viernes de 15 hs a 21 hs. Bto. 63528 11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.) \$ 118,75

(*)

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y de Registro, Secretaría Nro. 1, sito en calle Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, notifica y hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos Nro. 30.297 caratulados «**GIUFFRE, JUAN ANDRES P/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: Mendoza, 14 de abril de 1.999. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de el Sr. Juan Andrés Giuffre, DNI. 8.152.369.- 2°)...; 3°) Fijar el día ocho de junio próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico.- 4°) Fijar el día doce de agosto próximo para la presentación de los Informes Individuales de la sindicatura.- 5°) Fijar el día treinta de agosto próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 L.C. - 6°) Fijar el día quince de setiembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día veintinueve de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe. (art. 40 L.C.Q.). 7°) Fijar el día nueve de setiembre

próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles.- 8°) Fijar el día quince de octubre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 L.C.- 9°) Fijar el día ocho de febrero del 2.000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del art. 43 L.C. 10°) Fijar el día siete de febrero del 2.000, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el art. 45 inc. c.) de la L.C. - 11°) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. 12°) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiéese. Requieráanse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 21 y 25 L.C.Q.; 13°) Decretar la Inhibición General de la concursada para disponer y gravar bienes registrales. Oficiéese; 14°)... 15°)... Cópiese. Regístre. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez interino. Síndico designado: Contador Hugo Rubén Lucero. Domicilio: Castelli 753 Dorrego Guaymallén Mendoza - Teléf. 4-241131 Días y horario de atención: lunes, miércoles y jueves 16,30 a 20,30 horas. Bto. 63526 11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.) \$ 118,75

(*)

Juez del Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría Nro. 3 a cargo del Dr. Héctor Fragapane, hace saber posibles interesados y acreedores que en auto/Nro 4322 caratulados «**UANO SANTIAGO OSCAR P/ CCP**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Santiago Oscar Uano DNI 11694261, con domicilio real en 25 de Mayo 2791 Ciudad que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, habiendo resultado sorteado síndico la Dra.

Mónica González de Ravek con domicilio en Mitre 521 3er piso Of. 30 Ciudad quien atiende lunes martes y jueves de 16.00 a 20:00 hs fijar el 11 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de agosto de 1999 a efectos de revisar los legajos y formularios por escrito las impugnaciones y observaciones; fijar el día el 23 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; fijar el 7 de octubre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LC; fijar el día 5 de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (art 39 LC); fijar el día 19 de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 LCQ); fijar el 22 de octubre de 1999 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de Agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar el 3 de diciembre de 1999 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 LC; fijar el día 21 de marzo del 2000, como fecha en la cual vence el período de exclusividad prevista por el Art. 43 LC, fijar el día 14 de marzo del 2000 a las Nueve y Treinta Horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa que informa el Art. 45 LC. Se hace saber que el domicilio del Tribunal es Pedro Molina 517 1er. Piso. Ciudad Mendoza. Bto. 63.501 11/12/13/14/17/5/99 (5 P.) \$ 90,25

Títulos Supletorios

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 111.771 «**WILLINK Y CIA. S.A. p/ TIT. SUPLETORIO**», notifica a los que se consideren con derecho sobre loteo Willink y Cía. S.A. «Balcones de la Carrodilla» - Manzana «A» lotes 1, 2 y 3 sito en ca-

lle Juan José Paso s/n, Distrito La Carrodilla - Luján de Cuyo - Mendoza; comprensivos de 632,41 m2 de dicho Loteo. Límites: al Norte con calle N° 2 en 22 mts.; al Oeste con Emilia Scatolon de Bolcatto en 28,69 mts; al Este con calle N° 1 en 16 mts. y al Sur con Calle Juan J. Paso en 22 mts. Inscripto al dominio N° 33.128, Fs. 809 - T° 60 «D»; Asiento A-1, Matrícula 91.098/6 del Folio Real del Registro Público de la Propiedad, proveído fs. 41 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Mayo de 1998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del CPC). Notifíquese. Se cite a los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos de la porción que se intenta usucapir. Cítese a la Municipalidad de Luján de Cuyo y al Sr. Fiscal de Estado. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 52679 9/12/14/16/20/22/28/4 y 3/6/11/5/99 (10 P.) \$ 152,00

Notificaciones

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 106.326 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/AYUB CORRALES, JOSE CARLOS y OTS. p/EXPROPIACION, cita, emplaza a demandados y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Carrodilla, sobre calle Laprida N° 75, superficie total 1 ha. 0215,50 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 7268, fs. 5 Tomo 42 D Dpto. de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. 21/23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/5/99 (10 P.) S/Cargo

Dr. Luis Angel Plana, Juez Noveno Juzgado Civil, en autos Nro. 140.640, caratulados «VIDELA del CASTILLO, JORGE LAUREANO p/Presc. Adq.», Notifica que a fs. 63 de los autos mencionados se dictó el proveído que se transcribe en su parte pertinente. Mendoza 8 de abril de 1999. Córrase traslado de la demanda a la Sra. Elisa Argentina Aguilera de Herrera y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (ubicado en calle Humberto Primo s/n., La Primavera, Maipú, Mendoza). Notifíquese, Oficiéese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa. Juez. A fs. 69, se dictó el proveído que dice: «Mendoza, 16 de abril de 1999. «... Proveyendo a fs. 65 y vta., téngase por ampliada la demanda en el sentido indicado. Notifíquese el presente decreto juntamente con el traslado de la demanda». Fdo. Dr. Luis Angel Plana, Juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 60329 23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/19/5/99 (10 Pub.) \$ 95,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° Expte. N° 103.107 carat. «MARINACCI ITALO LUIS p/ CANC. HIP.», notificar a todos los interesados que a fs. 53 se resolvió: I- Dar en cuanto por derecho corresponda, por extraviado el documento hipotecario con vencimiento el día primero de enero de 1995, por un monto de U\$S 3.000, emergente de la escritura compraventa con garantía hipotecaria N° 235, pasada por ante el Escrib. Guillermo Enrique Liñán, como adscripto el Registro Notarial N° 15 de Capital y cuya presentación e inscripción resulta del asiento B-1, Matrícula 92.007/7 del Folio Real. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60444 28/29/30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/5/99 (15 P.) \$ 99,75

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14 de la Ciu-

dad de Mendoza, autos Nº 110.800 «ROSARIO MENDOZA REFRESCOS S.A. c/POLITO MIGUEL p/ EJEJEC.» notificar a Miguel Polito de ignorado domicilio el auto de fs. 16 y 45, los que transcriptos en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de agosto de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter manifestado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos tres mil doscientos ochenta y cinco con 15/100 (\$ 3.285,15) que reclama el actor con más la de \$ 1.277,90 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 4.563,05 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada para el diligenciamiento de las medidas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cúmplase, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». «Mendoza, 2 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Sr. Miguel Polito persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y el auto de fs. 16. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.
Bto. 60609
3/6/11/5/99 (3 P.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ELADIO MIRANDA ESQUINA o ESQUINAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60733
5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PETRONA GONZALEZ BUSTOS para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60759
5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LUCAS GOMEZ MESA para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60747
5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR HUGO GOMEZ para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60745
5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el artículo 3º del decreto Nº 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios de Dn. NICOLAS ANTONIO DIAZ, para reclamo de subsidio por fallecimiento. Expe. Nº 4.925-N-99. Aldo H. Ostropolsky.
5/6/7/10/11/5/99 (5 p.) A/cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO DEMETRIO GUARDIA DIAZ para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60777
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ANTONIO MERCADO para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60776
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA o MARIA ESTER UBEDA ESCOBAR para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60772
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Se-

gunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 35 de los autos Nº 38.139, caratulados: «CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE MENDOZA EN J:36.062 BCO. DE MZA. S.A. C/VEFRU S.A. Y RIVERO MARTINEZ HECTOR O.P./CAMBIARIA P/ TERCERIA» se ha dictado la siguiente resolución: «Rafael, 04 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Dar por acreditado, conforme las constancias de autos el desconocimiento actual paradero y/o domicilio de la firma demandada en los principales Vefru S.A. II) Emplázase a la firma demandada para que en el término de diez días se presente a estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jorge H. Giaroli, Secretario.
Bto. 60805
6/11/14/5/99 (3P.) \$ 19,95

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Trece, autos Nº 111.851, caratulados: «DURAN ANTONIO RAÚL c/FABIAN GUSTAVO PALMAROCCHI Y OT. p/ B.L.S. G.», notifica a Fabián gustavo Palmarocchi, co-demandado, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 4 vta. que dispone: «Mendoza, 23 de abril de 1998.- Téngase presente lo expuesto y, por cumplido el previo de fs. 2. - Téngase por ampliada la presente demanda en contra del Sr. Juan Marcelo Gil, presente el domicilio denunciado.- En consecuencia, del Beneficio de Litigar sin Gastos petitionado, dése traslado a la contraria por el término de Cinco días. (Arts. 95 y 96 del C.P.C.).- Notifíquese.-... Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez. Juez Subrogante». Asimismo se notifica el proveído de fs. 23 que dispone: «Mendoza, 30 de noviembre de 1998.- AUTOS. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado FABIAN GUSTAVO PALMAROCCHI D.N.I. Nº 24.928.568 es persona de ignorado domicilio. - 2º) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 4 vta. 3º) Fecho, dése inter-

vención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez.-» También se notifica el decreto de fs. sub 30 vta. que dispone: «Mendoza, 8 de abril de 1999. Atento el informe de fs. 28, sustitúyase el periódico en el que debe efectuarse la publicación edictal por el Diario Uno, de acuerdo a lo resuelto a fs. 23. Oficiése. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez.-» Finalmente se notifica lo dispuesto a fs. sub 32 vta.: «Mendoza, 19 de abril de 1999.- Reitérese la publicación edictal en el Boletín Oficial como se solicita. Téngase presente lo demás expuesto. Fdo.: Dra. Elda E. Scalvini. Juez Subrogante.
6/11/17/5/99 (3 P.) A/cobrar

El Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nro. 3, en autos 150.083, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VARGAS FRANCISCO y MORENO ALBERTO P/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Vargas Francisco (DNI: 13.469.772) de ignorado domicilio, el automandamiento recaído a fs. 14 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de octubre de 1.997.- Autos y Vistos: RESUELVO: II. Ordenar se requiera al demandado por el cobro de la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA CON 77/100 (\$ 680,77), que le reclama el actor, con más la de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA CON 23/100 (\$ 680,23), de igual~ moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de propiedad del deudor suceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 1.361), a cuyo fin facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Téngase presente las personas autorizadas: Sr. Marcelo Javier Cabrera. III.- Cítase al demandado para defensa en el término de Seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C). COP. NOT. REP. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez.
Bto. 60789
6/11/14/5/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 108.068, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/COMPañIA de MADERAS MENDOZA S.R.L. y Ot. P/ Ejecución Cambiaria», notifica a la demanda COMPañIA de MADERAS MENDOZA S.R.L., de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 33, 37, 38 y 108, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 4 de mayo de 1998.- Autos, Vistos y Considerando:... Líbrese en contra del demandado COMPañIA DE MADERAS MENDOZA S.R.L. y EDGARDO LACON, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE con 62/100), (U\$S 65.517,62.-) y la suma de PESOS CIENTO TREINTA y SEIS (\$ 136.-) con más la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA y DOS con 84/100.- (U\$S 84.072,84.-) y PESOS CUARENTA y NUEVE (\$ 49.-) presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA con 46/100.- (U\$S 110.390,46.-) y PESOS CIENTO OCHENTA y CINCO (\$ 185.-), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Oficiése como se solicita a fs 19 vta. pto. VI. Cítese a la parte demandada para defensa por el término de Seis días y comínsele por la constitución del domicilio legal dentro del tribunal, todo en forma y bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74 y 75 de C.P.C.). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zúñiga. Juez». «Mendoza, 10 de junio de 1998.» AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: II.- Aclarar lo 2° y 3° apartado de las resoluciones

obrantes a fs. 33 de autos, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Librar en contra del demandado COMPañIA de MADERAS MENDOZA S.R.L. y EDGARDO LACON, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE con 62/100), (U\$S 65.517,62.-) y la suma de PESOS CIENTO TREINTA y SEIS (\$ 136.-) con más la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA y DOS con 84/100.- (U\$S 84.072,84.-) y PESOS CUARENTA y NUEVE (\$ 49.-) presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos desde la fecha de su emisión 28/05/1996 y 19/12/94, hasta la fecha de la presentación al cobro, intereses legales desde el 19/09/1997 hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA con 46/100.- (U\$S 110.390,46.-) y PESOS CIENTO OCHENTA y CINCO (\$ 185.-), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos, intereses convenidos desde la fecha de su emisión 28/05/1996 y 19/12/94, hasta la fecha de la presentación al cobro, intereses legales desde el 19/09/1997 hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. Autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Regístrese y notifíquese juntamente con el resolutivo de fs. 33 de autos. Fdo: Pedro Fos Zúñiga. Juez. «Mendoza, 05 de abril de 1999.- VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar a COMPañIA de MENDOZA SRL, como persona de ignorado domicilio. II.- Notificar la presente resolución y las resoluciones obrantes a fs. 33, 37/838 de autos, por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Regís-

trese y notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zúñiga. Juez.»
Bto. 60788
6/11/14/5/99 (3 P.) \$ 108,30

Juez Séptimo Juzgado de Paz secretaría Trece, autos N° 112.257, caratulados: «DURAN ANTONIO RAÚL c/ FABIÁN GUSTAVO PALMAROCCHI y OT. P/D. y P», notifica a FABIAN GUSTAVO PALMAROCCHI, co-demandado, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 31 vta. que dispone: «Mza., 23 de abril de 1998.- Téngase presente los oficios acompañados, agréguese en autos. - Téngase por ampliada la presente demanda en contra del Sr. JUAN MARCELO GIL, teniendo presente el domicilio denunciado y demás expuesto.- Por Mesa de Entradas, tómease debida nota en los libros pertinentes y, en la presente carátula y, por cumplido el previo de fs. 15 vta.- En consecuencia, de la demanda instaurada, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento para comparecer, responder, ofrecer prueba y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado; todo bajo apercibimiento de ley. (arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. - Fdo. Dra.: Norma Laciari de Lúquez. Juez Subrogante. -» Asimismo se notifica el proveído de fs. 52 que dispone: «Mendoza, 26 de noviembre de 1997.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Aprobar la INFORMACION SUMARIA rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado RODOLFO ALEJANDRO MARIANATTI, con D.N.I. N° 12.192.522 es persona de ignorado domicilio.- 2°) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 8. 3°) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. - NOTIFIQUESE. - Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez.-» Asimismo se notifica el proveído de fs. 54 que ordena: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Déjase sin efecto ni valor alguno el pto. 1°) del RESUELVO de la resolución de fs. 52 y en su lugar se ordena: «1°) Aprobar la INFOR-

MACIÓN SUMARIA rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado FABIAN GUSTAVO PALMAROCCHI, con D.N.I. N° 24.928.568 resulta ser persona de ignorado domicilio.-...» II. - Procédase a efectuar la publicación edictal ordenada en el pto. 2° de la resolución de fs. 52, en la forma establecida en el primer apartado del art. 97 del C.P.C. .- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE en forma conjunta con la resolución de fs. 52. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez.-» También se notifica el decreto de fs. 54 que ordena: «Mendoza, 12 de febrero de 1999.- Advirtiendo el tribunal que se han deslizado dos errores en la resolución de fs. 52, en uso de las facultades otorgadas por el art. 46 del CPC, téngase como fecha de la misma «26 de noviembre de 1998» y sustitúyase el párrafo 2°, en su lugar decrétase «Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la actora la presente resolución y la de fs. 31 vta.-» Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez.-» También se notifica el decreto de fs. 58 vta. que dispone: «Mendoza, 5 de abril de 1999.- Atento lo expuesto a fs. 57 y lo solicitado, practíquese la notificación edictal ordenada en autos en el Diario Uno. Oficiése.- Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez.-» Finalmente se notifica el decreto de fs. 61 vta. que dispone: «Mendoza, 19 de abril de 1999. - Reitérese la publicación edictal como se solicita. Téngase presente lo demás expuesto. Fdo.: Dra. Eida E. Scalvini. Juez Subrogante.» Patricia Dolores Fox, secretaria, Ad-Hoc.
6/11/14/5/99 (3 Pub.) a/cobrar.

Juez de Paz Letrado de Maipú, Autos N° 40.970 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ALBERTO A. MORALES p/Camb». Notifica a Alberto A. Morales D.N.I. N° 12.974.294 de ignorado domicilio que a fs. 29 se dictó lo siguiente: «Maipú, 5 de abril de 1.999. AUTOS y VISTOS y CONSIDERANDO. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Declarar que el señor ALBERTO A. MORALES D.N.I. N° 12.974.294 es de domicilio ignorado. III- Procédase a notificar el auto de Fs. 14 mediante publica-

ción edictal, bajo la responsabilidad de la parte actora, en el Boletín Oficial y Diario «Uno» a los términos del art. 69 del C.P. C. p o r el término de tres días con dos días de intervalo entre sí (Arts. 69 y 72 C.P.C.) IV - Oportunamente en caso de corresponder dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz S. Fornies, Juez. A fs. 14 el Juzgado resolvió: «Maipú, 13 de octubre de 1998. Autos y vistos. Resuelvo: I:... II:... III: Ordenar que se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.625.-), que le reclama la actora con más la de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900).- de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses más I.V.A ...III.- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 230, 259 y 260 C.P.C.). Cópiese. Notifíquese.» Fdo. Dra. Beatriz S. Fornies, Juez. Pablo E. Arcaná, secretario.
Bto. 60819
6/11/14/5/99 (3 Pub.) \$ 45,60

A herederos de AMODEO ROSA cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 44579. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División.
Bto. 60880
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HUGO LEOPOLDO VARGAS GONZALEZ para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60874
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LEANDRO DAMIAN INDA ZANONA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60869
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ARANCIBIA para

reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60870
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO ERNESTO NARANJO CARRERA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60830
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Se hace saber que ante este 3er. Jdo. de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría Dr. Héctor R. Fragapane, el Sr. Ricardo Adolfo González Olazo, argentino, titular del DNI N° 11.238.633, casado en 1ras. nupcias, con domicilio real en O'Brien 294, P.B., Dpto. 1, San José, Gllén., Mza., ha solicitado su inscripción en el Registro de Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos 4688. Héctor R. Fragapane, Secretario.
Bto. 60848
7/11/13/5/99 (3P.) \$ 11,40

A herederos de ROBLES, FERNANDO MANUEL cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.206. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División.
Bto. 60853
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. Hugo E. Asensio, en los autos N° 30.547 caratulados «VALLEE BURLANDO FRANCISCO JOSE P/INSCRIPCION DE COMERCIANTE» hace saber que el Sr. Francisco José Valleé Burlando, DNI N° 20.357.603, está tramitando la matrícula de comerciante para su inscripción como Despachante de Aduana y Agente de Transporte Aduanero. Lucía Sosa, Secretaria.
Bto. 60876
7/11/13/5/99 (3P.) 11,40

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4 notifica a Sosa Daniel Humberto y Ramírez Arnaldo Esteban, de ignorado domicilio, en los autos N° 153.108 caratulados «MONTEMAR CFSA C/DANIEL HUMBERTO SOSA Y OT P/TIPICA» a Fs. 7 dice: cítese

a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del documento acompañado dentro de los tres días hábiles posteriores al de su notificación en horas de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez.
Bto. 60923
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín hace saber a posibles interesados que a Fs. 125 vta. autos N° 19.526 caratulados «FISCAL DE ESTADO C/BANCO LIBERTADOR COOP. LTDO. S/EXPROPIACION» se ha resuelto: «Gral. San Martín, Mendoza, 9 de abril de 1999. De la demanda promovida a Fs. 1, traslado a la expropiada y a todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos respecto al bien expropiado, ubicado en Leandro N. Alem 23 de Gral. San Martín, Mendoza, Inscripto en el N° 2188, Fs. 762 T° 73 de Gral. San Martín, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 25 Dec. Ley 1447/75, 21, 74, 210, 212 y conc. del CPC. Fdo: Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Elizabeth Gallego, Secretaria.
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/5/99 (10 P.) A/cobrar

Juez del Primer Juzgado Civil, en autos N° 15307 caratulados «PEREZ V. MARIA M. C/RAUL O. FERRARI P/DIV. VINC. MED. PREC.» hace saber al señor Raúl O. Ferrari, de ignorado domicilio, lo proveído por el Tribunal, Mendoza, 30 de abril de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Raúl Osvaldo Ferrari es persona de ignorado domicilio, Mendoza, 24 de agosto de 1998: Declárase rebelde al demandado a los términos y con los efectos de los Arts. 74 y 75... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar Pani, Juez; Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.
10/11/12/5/99 (3P.) A cobrar

Juez Primero Civil, autos N° 157.205 caratulados «TABOADA AMADEO Y OTROS P/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO» notifica a terceros interesados: Mendoza, 30 de abril de 1999... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo en moneda extranjera: 1) N° 24308 con vencimiento el día 28/12/98 por U\$S 19.260 cuyos titulares son: Amadeo Taboada, L.E. 7.704.280 y/o Ana María Narváez, D.N.I. 11.091.709 y 2) N° 24309 con vencimiento el día 28/12/98 por U\$S 560, cuyos titulares son Ana Privitera, D.N.I. 8.322.327 y/o Ana María Narváez, D.N.I. 11.091.709, ambos emitidos por Corp Banca S.A. II) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días corridos. III) Ordenar el pago del documento cuya cancelación se ordena, sesenta días corridos después de cumplida la última notificación edictal... Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Susana Sar Sar de Pani, Juez; Graciela Lombardo, Secretaria.
Bto. 60949
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 25,65

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a beneficiarios CLELIA o CLELIA GRAZIOZA MILAN MION para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60946
10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a beneficiarios JUAN ROLANDO GRIFFONE RAMOS para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60929
10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a beneficiarios ANA MARIA RUIZ CASTIGLIONE para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60914
10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a beneficiarios JUAN PALMISANO DI PAOLA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60919
10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.035, «ZEBALLOS LEONARDO H., ISABEL VALOT y EDUARDO ORLANDO ZEBALLOS POR CANCELACION PLAZO FIJO» notifica a posibles interesados resolución: «Rivadavia, Mza., 12 de marzo de 1.999.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible N° 0074526 a la orden indistinta de Leonardo Heriberto Zeballos, L.E. N° 6.821.869, Isabel Valot, L.C. N° 2.264.875 y Eduardo Orlando Zeballos, D.N.I. N° 13.300.806, emitido por Corp Banca, Suc. Rivadavia, de fecha 19/10/98 y con fecha vencimiento el 18/11/98, por la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$ 5.444,00), el que ha sido reinvertido en depósito por treinta días con renovación automática bajo el N° 005467-4. II.- Autorizar el pago del certificado referido en el resolutive precedente, transcurridos sesenta días de la última publicación edictal, todo si no se formulara oposición en término. A tal efecto se deberá oficiar a la referida institución bancaria a fin de que deposite en autos y a la orden de este Juzgado el importe del certificado cuya cancelación se ordena con más sus intereses.- ... Fdo. Dr. Juan C. Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 61066
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/26/27/28/31/5/99 (15 Pub.) \$ 171,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/71 de los autos N° 3.752 caratulados «BOURBON S.A. p/ QUIEBRA (a)» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de diciembre de 1998. AUTOS Y VISTOS:...; RESULTANDO:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de BOURBON S.A., con domicilio en calle Avenida España 1248, 4° piso, Oficina 59 de la ciudad de Mendoza... 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al sín-

dico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumplan con los requisitos faltantes previstos por el art. 86 ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse ... 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15°) Fijar el día 30 de junio de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 30 de julio de 1.999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el regimen previsto por el art 35 Ley 24.522 (art. 200, 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. 16°) Fijar el día 30 de agosto de 1.999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 10 de setiembre de 1999. 17°) Fijar el día 8 de octubre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 25 de octubre de 1999... Cópiese, Regístrese y notifíquese según art. 26 L.C.Q.

Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Cont. José Vicente Ferreira Funes, con domicilio en 9 de Julio N° 1.221 - 3°, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs.- Gabriela Grispo, prosecretaria. 10/11/12/13/14/5/99 (5 Pub.) a/cobrar

(*)

Por disposición del S.S. señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3603 caratulados «GUERRERO DE SERNA ESTELA C/RISCO PLATEADO S.A. P/ORDINARIO» se ha dispuesto notificar a: Risco Plateado S.A. la resolución dictada por este Tribunal a Fs. 135 vta., la que textualmente expresa: «///Rafael, 12 de abril de 1999... para que tenga lugar la Audiencia de Vista de Causa, fijase nuevamente el día veintitrés de junio del corriente año a las diez y treinta horas. Rija en sus partes pertinentes el decreto obrante a fs. 60 vta. Notifíquese a la firma demandada mediante edictos publicados en el Boletín Oficial a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. Ofíciase. Dr. Ricardo Luis Abalos, Ministro». A fs. 60 vta. el Tribunal proveyó: «///Rafael, 1 de julio de 1998. ... Emplázase a la parte demandada para que en el término de diez días anteriores a la audiencia fijada precedentemente acompañe los Libros de Sueldos y Jornales correspondientes al período mayo/81 a octubre/94 y los recibos de ley pertenecientes a la actora por igual períodos, bajo apercibimiento de tener por no presentada dicha documentación. Notifíquese. Fdo. Dr. César E. Guiñazú, Ministro». Dra. Analía B. de Salde, Secretaria. 11/13/18/20/24/5/99 (5P.) A cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios SIMON REVECO o REBECO para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63511
11/12/13/14/17/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JUAN JOSE AIMALE MUÑOZ para reclamos derecho seguro

mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63506
11/12/13/14/17/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO MANUEL ROBLES ZAMORA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63510
11/12/13/14/17/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIO MARTINEZ ROJAS para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63503
11/12/13/14/17/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Juez 2° de Paz Letrado Sec. N° 3, autos N° 149.837 «RECURSOS S.R.L. C/MARCHESINI PEDRO ANTONIO Y OT. P/P.V.E.» notifica a Pedro Antonio Marchesini, persona de ignorado domicilio lo siguiente: «Mendoza, 5 de setiembre de 1997. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del documento acompañado, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». María Rosa Romano, Secretaria. Bto. 60994
11/14/19/5/99 (3P.) \$ 14,25

(*)

En autos N° 139.242 caratulados «BCO. CENTRAL DE LA RCA. ARGENTINA C/FLOGOS S.R.L. P/EJE.» tramitados ante el 9° Juzgado en lo Civil de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado notificar a Flogos S.R.L. de ignorado domicilio, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. ... Fallo: haciendo lugar a la demanda instada por Banco Central de la República Argentina contra Flogos S.R.L., ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos nueve mil novecientos setenta y ocho (\$ 9.978,00)

con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de la Dra. María Chocler, en la suma de pesos seiscientos setenta y cuatro (\$ 674,00) (Arts. 2, 4, 7, 31 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez». Juan I. Espósito, Secretario.

Bto. 60999

11/13/17/5/99 (3P.) \$ 25,65

(*)

Juez Sexto Juzgado Civil, Secretaría N° 6 Primera Circunscripción Judicial, Prov. Mendoza: Expte. N° 122.008 «CASADIDIO ALDO NESTOR POR SUCESION» cita y emplaza a los causahabientes del desaparecido Aldo Néstor Casadidio a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir de la última publicación edictal, conforme Art. 4 Bis Tercer Párrafo de la Ley 24.823 complementaria del Art. 4 Bis de la Ley 24411. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez; Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria.

11/12/5/99 (2P.) s/c

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° Diez, en autos N° 97.368 caratulado «LOCHER ALBERTO SIGFREDO C/HILDA ADRIANA PINTOS P/ORD.» notifica a Hilda Adriana Pintos, de ignorado domicilio, el traslado ordenado a fs. 6 de la demanda que dice: «Mendoza, 12 de marzo de 1998. ... De la demanda instaurada dése traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). ... Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posada, Juez». Rosa Farías, Secretaria.

Bto. 63518

11/14/19/5/99 (3P.) \$

(*)

El Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 3, sito en calle Virgen del C. de Cuyo 80 de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos N° 29366/3 en donde la/el Sra./Sr. MAXIMA ENRIQUEZ, de estado civil casada, domiciliada/o calle Gomensoro N° 2411, San José, Guaymallén, con C.I. N° 371.105, nacida/o en Yotala, Sucre, Bolivia, el 15 de abril de 1944, ha solicitado el otorga-

miento de la Ciudadanía Argentina por Naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio público para hacer llegar las consideraciones que estima pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (Art. 11 Ley 346 mod. por Art. 2 Ley 24533 y Art. 1 Ley 24951). Publíquese por 2 veces en un plazo de 15 días, Mendoza, 3 de mayo de 1999. Dra. Olga Arrabal, Secretaria.

Bto. 63516

11/26/5/99 (2P.) \$ 15,20

(*)

Juez Séptimo Juzgado Paz Letrado, Secretaría 14, autos 113.562, «BAUCO DE FERTEL LEONOR NARCISA ELSA C/ GELVES ESTELA MONICA Y PUEBLA ELVA EJ. TIPICA (COB. ALQ.)» notifica demandadas Elva Argentina Puebla y Estela Mónica Gelves, ignorado domicilio las siguientes resoluciones: fs. 17: «Mendoza, 1 de julio de 1998. Cítese a la parte demandada para que comparezca al juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento, base de la presente acción dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. I del C.P.C. Notifíquese. César Ricardo Gloss, Juez. Fs. 52: «Mendoza, 16 de abril de 1999. Autos y vistos: Resuelvo: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II) Declarar como de ignorado domicilio a las Sras. Estela Mónica Gelves y Elva Argentina Puebla. III) Ordenar se notifique a las demandadas, el traslado de la demanda de fs. 17, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo bajo la responsabilidad de la parte actora. IV) Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. César Ricardo Gloss, Juez». Dra. Lucila L. de Tarqui, Secretaria.

Bto. 63534

11/14/19/5/99 (3P.) \$ 22,80

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 113.026 «PEREZ IRIS CONSUELO POR SUCESION» notifica a Laura Pamela

Magistretti y Fernando Andrés Magistretti, de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 16 de setiembre de 1998. Y Vistos: ... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, según dicho de testigos e informes obrantes a fs. 44 y 45 que los señores Laura Pamela Magistretti y Fernando Andrés Magistretti son de domicilio ignorado. Publíquense edictos por tres veces con dos de intervalo, en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez». Dra. Laura Aranda, Secretaria.

Bto. 63532

11/14/19/5/99 (3P.) \$ 19,00

(*)

Juez Quinto Civil. Autos 108.075 «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R.) c/ GUILLERMO GUTIERREZ y OT. p/ Ord.». Notifica a Guillermo Gutiérrez demandado, de ignorado domicilio; la resolución de fs. 50: Mendoza, 18 de febrero de 1998.-Téngase presente la cesión denunciada. Notifíquese la misma al deudor conforme a lo dispuesto en el Art. 1º inc. g) de la ley 6453. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina.- Juez; a fs. 23/24 el Juzgado resolvió: Mendoza 21 de octubre de 1996 Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda promovida por el Banco de Previsión Social S.A. contra Guillermo Gutiérrez y Horacio Gutiérrez y en consecuencia ordenar a estos últimos a abonar al primero en el plazo de diez días de ejecutoriada la presente resolución la suma de Dólares Estadounidenses doce mil cuatrocientos veintinueve con 69/100 (U\$S 12.429,69) con más los intereses pactados. II.- Imponer las costas a los demandados vencidos. III.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alejandro Boulin en suma de pesos novecientos noventa y cuatro con 39/100 (\$ 994,39), Carlos E. Segura en la suma de pesos cuatrocientos noventa y siete con 19/100 (\$ 497,19). (Arts. 2, 4 inc. a) y 31 de la ley 3641 modificada por decreto-Ley 1304/75). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina.- Juez; y a fs. 26 el Juzgado resolvió: Mendoza, 13 de noviembre de 1996. AUTOS VIS-

TOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Modificar el resolutive tercero de la sentencia de fs. 23/24 el que queda redactado de la siguiente manera: «Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alejandro Boulin en la suma de pesos novecientos noventa y cuatro con 39/100 (\$ 994,39), Carlos E. Segura en la suma cuatrocientos noventa y siete con 19/100 (\$ 497,19) y María C. Brega de Vázquez Viera en la suma de cuatrocientos noventa y siete con 19/100 (\$ 497,19). (Art. 2, 4 inc. a) y 31 de la ley 3641 modificada por decreto ley 1304/75)». Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez.

Bto. 63514

11/14/19/5/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

En autos N° 20.383/4, caratulados: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/FECovi P/EJE.», tramitados ante El Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría N° 4, del Dr. Víctor Hugo Falanti, el Sr. Juez Federal, Dr. Gerardo Walter Rodríguez, ha ordenado Notificar a la demandada Federación Cuyana de Cooperativas de Vivienda Limitada (FECovi), de ignorado domicilio, la resolución de fs. 40 vta. que a continuación se transcribe: «Mendoza, 2 de marzo de 1999. Como se solicita, atento las constancias de autos, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Los Andes» o «Uno», emplazando a la accionada para que en el plazo establecido a fs. 22, providencia que deberá ser transcripta en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (arts. 343 y 531 inc. 2º del C.P.C.C.N.). Fdo: Gerardo Walter Rodríguez Juez Federal». «Mendoza, 3 de junio de 1998. Por presentado parte y domiciliado legalmente, a mérito de la representación invocada y acreditada. Resérvese por Secretaría la instrumental original acompañada y agréguese a autos las fotocopias respectivas. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el Art. 523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia y de confor-

midad con lo que disponen los arts. 531, 542, 40 y 41 del cod. citado, líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta (\$ 4.460), en concepto de capital, con más la de un mil (\$ 1.000), que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco días (5), bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento parar que el ejecutado constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente en la forma y oportunidad que prevee el Art. 133 del cod. citador. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 44 y 45 inc. g) Dec. Ley 15348 Ley 12962. II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Fdo: Gerdo Walter Rodríguez - Juez Federal». Graciela Liliana Terzi de Garrido, Secretaria. Bto. 60998 11/5/99 (1 Pub.) \$ 28,50

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE VIAS Y MEDIOS
DE TRANSPORTE**

Se hace saber al señor MIGUEL CALLEJON, lo dispuesto mediante Decreto N° 328, de fecha 3 de marzo de 1998: Artículo 1° - Revóquense por infracción a las disposiciones contenidas en el Artículo 181°, Inciso d) de la Ley

N° 6082, los permisos de explotación en el servicio público de taxis otorgados a las siguientes personas para los automotores que se detallan y de acuerdo con los aditamentos que se indican, los que en consecuencia se desafectan de esa actividad: señor MIGUEL CALLEJON, automóvil Chevrolet, modelo 1971, motor A-191.25647, anotado en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor bajo el dominio M070833, Aditamento 20-005. Irene Pujol de Vidal, Directora Dirección de Vías y Medios de Transporte. 11/5/99 (1 P.) S/cargo

Sucesorios

Juez Noveno Civil autos N° 140.542 cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL JUAN GAMERO, comparendo día veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 60070 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.204, caratulados «QUINTEROS BASILIO CARMELO P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecisiete de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 60.497 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.158, cita herederos y acreedores de MIGUEL YANZON, comparendo diecisiete de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.201 caratulados «MARTINEZ MARIA PETRONA P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinticuatro de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60.494 29/4 y 3/5/7/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUCIA PARDO PEPA, comparendo tres de junio próximo doce

horas. Expte. N° 39.371. Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 49022 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.113, cita herederos y acreedores de CANILLAS ANDRES y ANGELA MATILDE ANTONACCI, comparendo treinta y uno de mayo próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 49.016 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANDRES SEGUNDO DOLCEMASCOLO, comparendo nueve de junio próximo, once horas. Expte. N° 39.459. Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 49.020 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.971, cita y emplaza herederos y acreedores de LOPEZ ARSENIO CARLOS al comparendo el día 7/6/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 60.487 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.970, cit y emplaza herederos y acreedores de LOPEZ AMERICO ROGELIO, al comparendo el día 7/6/99 a las 8.30 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 60.486 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.294, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VIDELA al comparendo el día 12/5/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 60.518 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 75.788 cita y emplaza a herederos y acreedores de ISABEL TRONCOSO Y SALVADOR CRIFO, comparendo día doce de mayo próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 60.520 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.237 caratulados «MEMOLI CARLOS FRANCISCO P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dos de junio próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 60.519 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.458 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CALANDRIA y CESAR FERNANDO MOSCONI GIRALDE, al comparendo del día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60602 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL MAURICIO PORTE, comparendo dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.180. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 60546 30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/5/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.458 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CALANDRIA y CESAR FERNANDO MOSCONI GIRALDE, al comparendo del día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60602 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.130 «OCAÑA YOLANDA p/SUCESION», comparendo ocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60597 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MANUEL TOMAS VISCARRA y MARIA SANTOS MADRID, comparendo nueve de junio próximo doce horas. Expte. N° 38.755. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 60608 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ROBERTO ZORRILLA, comparendo quince de junio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.370. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 49021 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MIGUEL NAVARRO, comparendo veintiocho de junio próximo doce horas, Expte. N° 39.403.

Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 60627
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Juana Rosales, comparendo quince de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.420 «ROSALES JUANA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 60618
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.196 cita herederos y acreedores de LUCIA GUILLERMINA REINO, comparendo treinta de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 60614
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.023 «HIDALGO JUANA y DOMINGUEZ ZENON p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 60628
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FILOMENA PROSPITTI, comparendo ocho de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.320. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 60616
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANGELA ROSA CUSTODIA AURIEME, comparendo siete de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.224. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 60613
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.878 «JOFRE DIGNA DEL CARMEN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 60639
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Gumercindo León o Gumersindo León o Gumersindo García, comparendo ocho de junio de 1999, a las once, Expte. N° 109.502 «GARCIA GUMERCINDO LEON o GUMERSINDO LEON o GUMERSINDO SUCESION». Dr. Marcelo Olivera, Secretario.
Bto. 60746
5/7/11/13/17/5/99 (5P.) \$ 9,50

Dirección General de Escuelas
Cita a herederos del Sr. HUGO DANIEL RUIZ por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso Cuerpo Central, Casa de Gobierno.
Bto. 60743
5/7/11/13/17/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.021 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARINOVIC al comparendo del día veintiocho de mayo próximo, a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.
Bto. 60751
5/7/11/13/17/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nieves Fernández, comparendo 18 de mayo de 1999, diez horas, autos N° 24.260, caratulados: «FERNANDEZ NIEVES p/ SUCESION». Juan E. García, secretario.
Bto. 40156
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil General Alvear, (Mza.) cita herederos y acreedores de Francisco Parra el 21/5/99, a las 10,00 horas, autos 24.138, PARRA FRANCISCO p/ SUCESION. Juan E. García, secretario.
Bto. 40089
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALDO VICENTE STACCHIOLA, comparendo veinticuatro de junio próximo once horas. Expte. N° 39.486. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 61060
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de MARTIN LUIS RETAMALES, por pago de indemnización por fallecimiento Art. 1° Punto 4 Decreto Ley N° 2178/93 bajo apercibimiento de liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra, Dirección de asuntos Jurídicos.
Bto. 60728
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 5,70

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.214 «PARETI, OVE MATILDE POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo ocho de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 60731
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HECTOR PILASI Y EMILIA SIMON, al comparendo del día cinco de julio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N°77.626. Fdo. secretario Santiago Cessetti.
Bto. 60730
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.553, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAGADALENA SILVESTRA SALDIVAR, comparendo día veintidós de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, Secretario.
Bto. 60739
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.250 caratulados «PAPARINI DOMINGO p/ SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiocho de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 60709
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.097 «MONTENEGRO SEGUNDO TOMAS p/ SUCESION», comparendo primero de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 60713
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.395 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de BLANCA ARMINDA CASTRO VDA. DE BONSANQUE, comparendo día veintiocho de mayo próximo a las ocho quince horas. Secretario Edgardo Raguso.
Bto. 60714
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CHAVERO, CATALINA al comparendo del día veintiséis de mayo próximo, a las doce y treinta horas, en el Expte. N° 77.814. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 60721
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.444 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELES NAVARRO VDA. DE IMAZ, comparendo día veintiséis de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 60748
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 78.002 «FONTELA, ALBINO JOSE p/ SUCESION» notifica a herederos y acreedores, comparendo diecisiete de mayo próximo, a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.
Bto. 60723
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 78.001 «LENTZ DE GONZALEZ NORA Y GONZALEZ ERNESTO JOEL p/ SUCESION» notifica a herederos y acreedores, comparendo dieciocho de mayo próximo, a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.
Bto. 60724
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ANGEL CATANIA comparendo día diez de junio próximo, a las doce horas. Expte. N° 157.347. Dra. Andrea Llanos, Prosecretaria.
Bto. 60844
7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.411 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROMANA GUDIÑO, comparendo día

ocho de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario Edgardo Raguso.

Bto. 60851

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.170 caratulados «FAMA JOSE ANTONIO P/SUC.» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiocho de mayo próximo a las doce horas. Lilia Cabrera, Secretaria.

Bto. 60861

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.626 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO TOMAS RIBA comparendo día tres de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 60854

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.942, cita y emplaza herederos y acreedores de MIGUEL YAÑEZ y CLOTILDE CELESTINA MASETTO DE YAÑEZ al comparendo el día 8/6/99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 60865

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.306 «LOZANO, ADELA P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo dos de junio próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.

Bto. 60863

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ARGENTINO RESTITUTO BAZAN, comparendo veinte de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 136.627. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria.

Bto. 60866

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ADA GOBBI comparendo día dos de junio próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.196. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.

Bto. 60873

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.887, cita y emplaza herederos

y acreedores de SILLERO ELENA al comparendo el día 24/5/99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 60852

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de BERTA MARGARITA SALDIVAR y ANDRES SALINAS comparendo día ocho de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.353. Dra. Andrea Llanos, Prosecretaria.

Bto. 60881

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107335 «QUINTEROS DE PERRONE AMELIA POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo nueve de junio próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.

Bto. 60849

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.895 «GUILLEN, JOSE Y ANTONIA RUIZ P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Mario Castañeda, Secretario.

Bto. 60857

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.052 «FERNANDEZ DE CALVENTE, FRANCISCA P/SUCESION», notifica a herederos y acreedores, comparendo veintisiete de mayo próximo, a las doce horas. Fdo. R. Miráble, Juez. Dra. Elena Canessa de Caruso, Secretaria.

Bto. 60842

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 146.224 ANFUSO, TERESA P/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Teresa Anfuso al comparendo del día veintiséis de mayo próximo, doce horas. Lilia Norma Cabrera, Secretaria.

Bto. 60846

7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de Justo

Lúquez, comparendo día dos de junio próximo, a las diez horas. Autos N° 32.568 «LUQUEZ JUSTO P/SUCESION». José Grucci, Secretario.

Bto. 60878

7/10/11/12/13/14/17/18/19/20/5/99 (10P.) \$ 19,00

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martín Orlando Jofré, comparendo veinte de mayo de 1999, a las once. Expte. N° 109.498 «JOFRE MARTIN ORLANDO SUCESION».

Bto. 60.896

7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de NICOLAS BAGORDA y ROSA MARTELLI o MARTEL o MARTELO, comparendo treinta y uno de mayo próximo, once y treinta horas. Expte. N° 38.882. Carlos Hugo Soriano, Secretario.

Bto. 61065

10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/5/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.883 «CONTINO FRANCISCO P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina; Juan Carlos Pierre, Secretario.

Bto. 60989

11/12/13/14/17/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.076 «MENDEZ TERESA CLAUDIA P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dos de junio próximo a las nueve horas. Mario Castañeda, Secretario.

Bto. 63535

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GARCIA comparendo día veinticuatro de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156619. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.

Bto. 60983

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Antonio Aguilera, Carmen Luna y/o Carmen González, Juan Antonio Aguilera González y Elba Nidia Brizuela, comparendo veintuno de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.365 «AGUILERA JUAN ANTONIO Y OTROS SUCESION». Dr. Marcelo Olivera, Secretario.

Bto. 60967

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146069 «SILVA ELVA MARGARITA P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día treinta y uno de mayo próximo a las once horas. Lilia Cabrera, Secretaria.

Bto. 60132

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de María Berta Funes, comparendo 26 de mayo de 1999, a las 11 horas. Expte. N° 109.503 «FUNES MARIA BERTA SUC.».

Dr. Marcelo Olivera, Secretario.

Bto. 63502

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de JOAQUIN IBARS y REMEDIOS MARIA MUÑOZ comparendo día dieciséis de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.334. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.

Bto. 63525

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11878 «SANTIVÁÑEZ, JUAN ARTURO Y BONIFACIA DEL ROSARIO GALDAME P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día ocho de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario Castañeda, Secretario.

Bto. 63515

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de EDUARDO CESAR MENEIO comparendo día

diecisiete de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.425. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 63513
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 77.351 PONCE FELICIANO P/SUCESION cita y emplaza a herederos y acreedores del causante. Comparendo día dos de junio próximo a las once treinta horas. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez; Emilio E. Alfaro, Secretario. Bto. 63509
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.303 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN FARRANDO, comparendo día veinticuatro de mayo próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, Secretario. Bto. 60936
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.227 «NANCLARES ADOLFO ERNESTO POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo nueve de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 63531
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50



Mensuras

Pedro Raúl Hernández, ingeniero civil, mensurará 236,70 m2 propiedad Delia Arraez de Tarifa, calle Urquiza N° 119, Ciudad. Mayo 17. Hora 16. Bto. 60891
7/10/11/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Gerardo Vaquer, agrimensor, mensurará 127,00 m2 propiedad Aldo Marcelino Sales, Dr. Moreno 131, Tulumaya, Lavalle. Mayo 17, hora 18. Bto. 60891
7/10/11/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, agrimensor, mensurará 112609,52 m2 de Hija de Pagos única en sucesión de Juan Gorgon y otros. Pretende Viviana Isabel Encinas, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, carril Barrancas y Florida esquina Sur-Este, Barrancas,

Maipú. Límites: Norte: carril Barrancas; Sur: Horacio Lena; Este: Antonio Pereira y Meneleo Reinoso; Oeste: calle Florida. Mayo 17, hora 17. Bto. 60891
7/10/11/5/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Carlos Schlachet, ingeniero civil, mensurará y fraccionará 26.000 m2 y 30.992,10 m2 de Manuel Fernández Romera, José Manuel Fernández y Ricardo Fernández. Calle El Porvenir 1020 y 1140 m al NE de Urquiza. Coquimbito, Maipú. Mayo 17, hora 17. Bto. 60889
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 12,60

Enrique Luis Carobolante, agrimensor, mensurará 9.934,20 m2 propiedad de «Ciancio Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola» Art. 2342, inciso 1° Código Civil. Pretendida por Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo Sociedad Anónima (Distrocuyo S.A.). Gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada en carril Costa Canal Montecaseros y carril Zapata s/n, Dto. Alto Salvador, Dpto. San Martín. Límites: Norte-Este: Chapanay Sociedad Anónima; Sur-Oeste: carril Zapata; Sur-Este: carril Costa Canal Montecaseros, y Nor-Oeste: Chapanay Sociedad Anónima. Mayo 18, hora 10. Bto. 60887
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 17,10

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 480,00 m2 propiedad Clotilde Inés Bertolín de Brusadín y otros, Sargento Cabral 445, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 16, hora 16. Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

Nelson Botta, agrimensor, mensurará 792,00 m2 parte mayor extensión propietario Cooperativa de Viviendas de Obreros y Empleados de la Municipalidad de la Capital Limitada, para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por Madero Frigorífico María del Carmen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Agropecuaria. Tandil s/n intersección Huarpes esquina noroeste, El Challao, Las Heras. Mayo 17, hora 17. Límites: Norte: calle Los Penitentes; Sur:

calle Huarpes; Este: calle Tandil; Oeste: Julio Sánchez y los propietarios. Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 14,25

Marcelo Bugarín, agrimensor, mensurará 320,32 m2 propiedad Santos Justo Vasca, pretendida por María del Carmen Nuñez para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Ricardo Güiraldes N° 253, Russell, Maipú. Mayo 17, hora 17. Límites: Norte: Carlos Francisco Cardoni; Sur: José Antonio Buttini; Este: calle Ricardo Güiraldes; Oeste: Alfredo Miguel Torinetti. Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 8,55

Eduardo Rodríguez, agrimensor, mensurará 4.815,42 m2 de Ruedas Pehuenche Sociedad Anónima, en Gomensoro y Bolivia (esq. SE), General Belgrano, Guaymallén. Mayo 16, hora 10. Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, agrimensor, mensurará 500,28 m2 Oscar Alejandro Martínez, Almirante Brown N° 1641, Bermejo, Guaymallén. Mayo 17, hora 18. Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

Agrimensor Enrique Navarro mensurará 188.000 m2, aproximadamente parte mayor extensión, propiedad María de los Santos y María Juana de Moyano Rivas; Clemente Pacheco; Abelino Soria; Enrique Humberto Luna; Panteonides Fuentes, Ramón del Carmen Ayala y Luis Lagos, pretendida por Omar Estrella y Ester Retamales. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, intersección Ruta 40 y calle Del Campo, esquina Suroeste, Pareditas, San Carlos. Límites: Norte: más terreno de los propietarios y calle Del Campo. Sur: Mosso Hnos. S.A. Este: Ruta 40. Oeste: Clemente Pacheco y más terreno de los propietarios. Mayo 16, hora 17. Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 17,10

Alejandro García, agrimensor, mensurará 9 ha 4.582,28 m2 propiedad Asociación Civil de Amas de Casa Cuyana, ubicada calle Rawson s/n 120 m al Este de calle

9 de Julio, costado Sur. General Gutiérrez, Maipú. Mayo 17, hora 17. Bto. 60885
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 5,70

Claudio Páez, agrimensor, mensurará 208,69 m2 propiedad Alberto Segundo Tomassini, José Mario Tomassini, María Tomassini de Squartini, Adelina Josefa Tomassini de Marino, Ida Elena Tomassini de Truffa, para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida Luis Nazareno Angeloni, sita calles Pilcomayo 375 esquina Guisasola, Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Pilcomayo; Sur: Federico Puppato; Este: calle Guisasola; Oeste: Raimundo Moreno. Mayo 17, hora 17. Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 11,40

Julio Arranz, agrimensor, mensurará 120,33 propiedad María Monforte de Aliquo, ubicada Granaderos 1876, Ciudad, Capital. Mayo 16, hora 17. Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

Oscar Greco, agrimensor, mensurará 3.590,42 m2 (parte mayor extensión) propiedad Delfino Humberto Mazzantini y José Hipólito Mazzantini, calle Difunta Correa, 49,90 m Oeste calle Funes (costado Norte), Alto Verde, San Martín. Mayo 16, hora 9. Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3 Pub.) \$ 5,70

Agrimensor Eloy Aguilar mensurará 1076,32 m2 propiedad Mario Guerino Rozzi Cesaroni y 1 ha propiedad Lila María Rozzi y otra. Ruta Nacional 7 y Viamonte esquina Noroeste, Ciudad, San Martín. Mayo 18, hora 15. Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

Luis Moneta, agrimensor, mensurará 500,06 m2 de Nélica Ercilia Di Cesare de Aldeco, en calle La Paz s/n, costado Norte, 50 mts. al Oeste de calle Panamá, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Mayo 17, hora 16. Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

Darío González, agrimensor, mensurará 427,50 m2 propiedad Félix Ramón Fernández Cano, y 102,60 m2 propiedad Félix Ramón

Fernández Cano y otra, Pellegrini 1652, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 17, hora 8.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 5,70

Sergio Calori, agrimensor, mensurará aproximadamente parte mayor extensión 470,00 m2 propiedad de Isaac Chavarría, pretendidos por Jorge Luis y Mirta Elizabeth Esquef, gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58, calle Salvador Guevara 61, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: María Alvarez y Flora Varela; Sur: José Leyes; Este: Armando Ruggieri; Oeste: calle Guevara. Mayo 17, hora 17.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 8,55

Agrimensor Daniel Videla mensurará 263,67 m2 de Eugenio Juan Francisco Peralta y María Inés Pittella de Peralta, en Rivadavia 265, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 17, hora 18.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 5,70

Manuel Enrique Fernández, agrimensor, mensurará 364,40 m2 propiedad de Salvador Catalano. Calle San Isidro N° 1008, Ciudad Rivadavia. Mayo 17, hora 16.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

Juan Antón, agrimensor, mensurará 156,43 m2 Victoria Antonia Jiménez de Jiménez y Ramón Jiménez López, Martínez de Rosas 458, Ciudad, Capital. Mayo 17, hora 9.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

Oscar Greco, agrimensor, mensurará 105.300,00 m2, aproximadamente, parte de mayor extensión, propiedad de Víctorio Ferri, calle El Altillo, 118,00 mts. Sur de calle Soberanía Nacional, Los Barriales, Junín. Mayo 18, hora 17.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 5,70

Oscar Greco, agrimensor, mensurará 1.796,35 m2, propiedad Rosa Dominga Moscetta Vda. de Da Pra, callejón comunero de indivisión forzosa, 82,17 mts. Oeste de calle Almirante Brown. Ciudad San Martín. Mayo 18, hora 9.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 5,70

Luis Lucero, agrimensor, mensurará 305 m2 Hipólito Puebla, J.J.Valle 636, Cieneguita, Las Heras. Mayo 17, hora 9.
Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3 P) \$ 2,85

Luis Lucero, agrimensor, mensurará 454,70 m2 Amy Yusef Adolfo, calle 2611 Las Cañas, Guaymallén. Mayo 17, hora 16.
Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

Enrique Luis Carobolante, agrimensor, mensurará 214,06 m2 propiedad de Ladislada Aubone, ubicada en calle Paraguay N° 2320, Dto. Ciudad, Dpto. Capital. Mayo 17, hora 17.30.
Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

José Canzonieri, agrimensor, mensurará 32500,00 m2 aproximadamente, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Roman Agustín Rosales, pretendiente Blanca Nidia Juana Fantino, callejón Bernasconi, 170 mts. Paso de los Andes costado Sur, Ciudad Rivadavia. Norte: callejón Bernasconi; Sur: Ferrocarril; Este: Vicente Prisco; Oeste: Humberto Grandó. Mayo 18, hora 15.
Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 8,55

Juan Carlos Rodríguez mensurará 253 m2 propiedad Benedicto Antonio Rodríguez y otros. Javier Videla 1821, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 17, hora 14.45.
Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

Daniel Eguren, agrimensor, mensurará 300,00 m2 propiedad Hortensia Fernández de Murgó. Aristóbulo del Valle 44, Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 7.
Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 449,76 m2 de Ariel Rodolfo Salomone. Avenida Libertador Norte 1217, Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 18.
Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 825,78 m2 María Antonia, Alicia, Hilda e Isolina Lucero Bazán. Pretende Antonia Gladys Zuñiga y Pedro Vallejos.

Ley 14159 Decreto 5756/58. Agustín Alvarez 773, Ciudad General Alvear. Límites: Norte: Elías Poblete, Osvaldo Padilla, Carlos López Orteiz; Sur: Nicomedes Castillo; Este: Gerónimo Herrera y otra; Oeste: calle Agustín Alvarez. Mayo 17, hora 15.
Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 811,92 m2 parte mayor extensión de Francisca, Juan Ramón, Elsa Guillermina, Magdalena, Juana Lydia, María Esther, Crespina e Isabel Portero Serda. Calle Uspallata y Estanislao Salas. Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 16.
Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 284,70 m2 parte mayor extensión de Francisca, Juan Ramón, Elsa Guillermina, Magdalena, Juana Lydia, María Esther, Crespina e Isabel Portero Serda. Calle Estanislao Salas 843. Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 17.
Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 430 ha propiedad Diego de Sayanca o Diego Sayanca, ubicada carril Barranca o Ruta Provincial 14 s/n, Costado Norte a 300 mts. hacia el oeste de calle Italo Argentina, Barrancas, Maipú. La escritura traslativa de dominio se realizará con el escribano Gerardo A. Aguirre en calle Mitre 730, Ciudad Capital. Mayo 17, hora 16.
Bto. 60986
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 11,40

(*)
Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 15656,50 m2 propiedad José Real o José Antonio Real Pérez, callejón Las Champas s/n, 140.00 mts. Oeste calle Argumedo (costado sur), Kilómetro 8, Guaymallén. Mayo 18, hora 16.
Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)
Horacio Fernández, agrimensor, mensurará 104,11 m2 propiedad Municipalidad de la Capital, calle Mariano Moreno esq.

Martínez de Rosas, 5ª Sección, Ciudad, Mendoza. Mayo 18, hora 12.30.
Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Lizarraga Carlos, agrimensor, mensurará 1.372,50 m2 Angel Jacobo Peruzzi, Roberto Juan Peruzzi, Eduardo Santiago Peruzzi. Alem 88, Rodeo del Medio, Maipú. Mayo 19, hora 9.00.
Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Hugo Gallardo, agrimensor, mensurará 666,05 m2 propiedad Tiburcio Otaegui Echarrent, calle Ugarte 617, La Puntilla, Luján de Cuyo. Mayo 18, hora 8.00.
Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Miguel Fadul, ingeniero industrial, mensurará 357,00 m2 de Antonio Polito Massara, propiedad pretendida por Ricardo Orozco. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto N° 5756/58. Límites: Norte: Italia Dellalucía; Sur: calle Emilio Civit; Este: Pedro Díaz y Omonte García; Oeste: calle Baqueano Stay. Ubicación: calle Emilio Civit N° 382, Ciudad, Tunuyán. Mayo 18, hora 16.
Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)
Alejandro Bresolini, agrimensor, mensurará 435,50 m2 propiedad María Antia Paredes de Fernández, calle López de Gomara 1275, Villa Nueva, Guaymallén. Mayo 18, hora 17.
Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Amadeo Vilomara, agrimensor, mensurará 970.190,96 m2 propietarios Gerónimo Severa y Juan a Hesiquia Montenegro. Ubicación: servidumbre de tránsito 592 mts. oeste calle La Holanda 1090 mts. al sur Ruta Provincial N° 34. Mayo 18, hora 8.
Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)
Daniel Pérez, agrimensor, mensurará 1.219,53 m2 propietario Pedro López López, calle

Besares 1532, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Mayo 18, hora 8. Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Ingeniero agrimensor Miguel Angel Issolio mensurará 15.715 ha 9.221,72 m2 propiedad Francisco Rubén Greco y Ana María Flores de Greco. Pretendida por Pantaleón Martínez. Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límite: Norte: Ferrocarril General San Martín y José Ramón Taboada. Sur: Emilio Félix, Eduardo Martínez y Venancio y Ramón Lucero. Este: Lahoz Hnos. SACIF y Manuel Gómez Marco. Oeste: Emiliano Félix, Raúl Adolfo y Juan Carlos Chacón y Orlando Malgioglio. Ubicada calle entrada Estación Los Parlamentos 1000 mts. sur Ruta Nacional 40 punto de reunión Estación Los Parlamentos, Cuadro Benegas, San Rafael. Mayo 18, hora 12.

Bto. 63540

11/12/13/5/99 (3P.) \$ 17,10

(*)

Néstor Fracaro, agrimensor, mensurará 335,73 m2 propiedad Carlos Yunes, Juan Maza 665 (pasaje), Ciudad San Rafael. Mayo 18, hora 16.

Bto. 63540

11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto mensurará 115,41 m2 propietario María Luisa Precopio de Parra, Luzuriaga 794, ciudad Capital. Mayo 18, hora 9.

Bto. 63540

11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto mensurará 234,69 m2 propietario Rosa Livia Zupo de Capitanelli, Juan B. Justo 295, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 18, hora 10.

Bto. 63540

11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Raúl Pavarotti, agrimensor, mensurará 364,50 m2 propiedad Humberto Enrique Inzirillo y otros, Bandera de los Andes 1969, Nueva Ciudad, Guaymallén. Mayo 18, hora 17.

Bto. 63540

11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Raúl Pavarotti, agrimensor, mensurará 386,71m2 propiedad Pedro Fernández, General Roca 4805, Buena Nueva, Guaymallén. Mayo 18, hora 17.30. Bto. 63540



Avisos Ley 11.867

Joyería Versailles transfiere, libre de créditos y pasivos el comercio de Joyería denominado **VERSAILLES DE MENDOZA**, San Martín 1027, local 56, al Sr. Isaac Poteraica, L.E. 04181567, con domicilio en Paseo Sarmiento 74 piso 7 Dpto. 6 de ciudad. Oposiciones: Héctor Luis Ituarte, DNI 6.827.865, con domicilio en Pasaje Sarmiento 74, piso 7, Dpto. 6, Ciudad, Mendoza.

Bto. 60726

5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 19,00

El Sr./a María de Lourdes Velasco DNI 18.432.925, domicilio: Salta 1996, Dpto. «B», Ciudad, Mendoza, transfiere el fondo de comercio dietética «**LABOTICA NATURAL**» a Sra. Rosa Raquel Brenot, DNI 4.870.920, domicilio B° Las Torcacitas M.C - C. 23, Maipú. Por reclamo de ley en Salta 1996, Ciudad, Mendoza.

Bto. 60969

10/11/12/13/14/5/99 (5 Pub.)

\$ 14,25



Avisos Ley 19.550

(*)

GABRIEL LEDA S.R.L. Acta modificatoria 2/2/99. En el domicilio social reunidos ambos socios: I) Aclaran: Gabriel Leda, comerciante, 33 años; Josefina Bunjeil, escribana, 32 años. Aumento de capital: pesos doce mil, capital social asciende a pesos veinticuatro mil, suscribiendo: Gabriel Leda 1440 cuotas sociales por un valor de pesos catorce mil y Josefina Bunjeil 960 cuotas sociales por un valor de pesos nueve mil seiscientos; ambos socios integran la totalidad del capital suscripto en especie. III) El contenido de la presente acta integra el contrato social.

Bto. 63505

11/5/99 (1P.) \$ 3,80

(*)

S.A.CIPA CONSTRUCTORA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril de 1999, se procedió a elegir a un director titular, Sr. Federico García, C.I. 120.362 con mandato 1999-2001; dos directores suplentes, Dr. Carlos Alfredo Matile, L.E. 3.363.420, Arq. Alicia Sottano de Morán, L.C. 4.532.886, con mandato año 1999-2000.

Bto. 63524

11/5/99 (1P.) \$ 3,80

(*)

KATTYN S. A.: Con domicilio legal en calle 18 de Julio N° 2.037, Oficina 101, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscrita en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 14 de julio de 1998, según N° 1710, Folio N° 1885, Libro N° 1 de Estatutos, mediante acta de directorio del 1 de abril de 1999 dispuso: a) Establecer una Sucursal en la ciudad de Mendoza, República Argentina; b) Constituir domicilio legal y sede social en Capitán de Fragata Moyano 10, Local 2, Ciudad, Mendoza ; c) Designar al Sr. Eduardo Cornette, DNI N° 14.978.029, con domicilio real y especial en Capitán de Fragata Moyano 10, Local 2, Ciudad, Mendoza; y, d) Asignarle un capital social de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). La Sucursal llevará en la República Argentina un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas técnico-legales en vigencia. La fecha de cierre del ejercicio económico se producirá el 31 de mayo de cada año, ocasión en que se prepararán los estados contables anuales.

Bto. 63539

11/5/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CASTELLINO S. A.: Con domicilio legal en calle 18 de Julio N° 2.037, Oficina 101, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscrita en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 24 de julio de 1998, según N° 1713, Folio N° 1888, Libro N° 1 de Estatutos, mediante acta de directorio del 1 de abril de 1999 dispuso: a) Es-

tablecer una Sucursal en la ciudad de Mendoza, República Argentina; b) Constituir domicilio legal y sede social en Gobernador González 422 de la ciudad de Mendoza; c) Designar a la Srta. Ana Lucía Chalier, DNI N° 16.816.615, con domicilio real y especial en Gobernador González 422 de la ciudad de de Mendoza; y, d) Asignarle un capital social de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). La Sucursal llevará en la República Argentina un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas técnico-legales en vigencia. La fecha de cierre del ejercicio económico se producirá el 31 de mayo de cada año, ocasión en que se prepararán los estados contables anuales.

Bto. 63539

11/5/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

SEDERIA ATELIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada SEDERIA ATELIER S.R.L. con domicilio en calle Buenos Aires Nro. 27 de la ciudad de Mendoza con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis y sus modificaciones de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho. Son socias las Sras. Ester María Jait De Schejter D.N.I. Nro. 5.330.368, de estado civil casada, nacida el 6/9/48 (51 años) argentina, comerciante, con domicilio en Avenida San Martín Nro. 1430 piso 10 Dpto. 39 de la ciudad de Mendoza y Constanza Heliana Schejter, nacida el 9/9/74 (25 años) con D.N.I. Nro. 24.154.286, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en Avenida San Martín Nro. 1430 piso 10 Dpto. 39 de la ciudad de Mendoza. El objeto de la sociedad será desarrollar por cuenta propia o ajena o asociadas a sus efectos con terceros bajo cualquier forma de asociación legal, una, varias, o todas las siguientes actividades: A) Comercial: mediante el ejercicio de todas las actividades comerciales propias del ramo textil, sedería, blanco, telas nacionales e importadas, confecciones de hombre, mujeres

y niños. Intermediación representaciones y consignaciones de tipo comercial con los productos señalados o con otros similares o vinculados así como cualquier acto de tipo comercial con cualquier otro producto aún cuando no sean los especialmente indicados en este apartado. B) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos o rurales en general y en particular, mediante el desarrollo de la agricultura, viticultura, fruticultura ganadería y forestación; C) Industrial: mediante la explotación de establecimientos vitivinícolas de cualquier tipo y/o dedicados a la industrialización de frutas u otros productos del agro; el ejercicio de la industria maderera; la fabricación de materiales, equipos, repuestos o implementos propios de tales actividades. D) Servicios: podrá como subcontratista o contratista directa, prestar servicios de reparación, mantenimiento, recuperación o remodelación de bienes muebles o inmuebles, provisión y suministro de bienes de consumo en general y cualquier otro servicio afín a las actividades detalladas en los puntos anteriores, a todo tipo de ente público nacional, provincial o municipal creados o a crearse, o a particulares. E) Financiera: realizar inversiones de capitales en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos para consumo, adelantos en dinero, con o sin garantía, a corto, mediano y/o largo plazo; compraventa de títulos, bonos, acciones, cuotas, valores, cédulas, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos o privado en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Todas las operaciones detalladas en este inciso, se efectuarán única y exclusivamente con capitales propios, excluyendo expresamente las modalidades y operaciones contenidas en la ley de entidades financieras Nro. 21.516 o la que la reemplace en el futuro. Para dar cumplimiento al objeto social individualizado precedentemente, la sociedad podrá adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito, en el mercado

interno o externo y aceptar en pago o garantía hipotecaria o prendaria de lo que se le adeude o llegue ha adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de bienes, sean inmuebles, muebles, semovientes, rodados, frutos o productos agropecuarios, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual, podrá juntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder, arrendar, permutar, exportar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar y gravar, aceptando o constituyendo hipotecas. Prendas civiles y comerciales, servidumbres y cualquier otro derecho real y personal, todo por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que fueren convenientes y otorgar los poderes generales y especiales que fueren necesario. Para ello la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto en el contrato social y leyes vigentes. El plazo de duración será de cincuenta años a contar del 1 de diciembre de 1996. El capital social será de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-), dividido en tres mil quinientos cuotas sociales de pesos diez cada una. El órgano de administración será ejercido en forma alternativa por cualquiera de las dos socias, estando a cargo de gerentes sean o no socios, estando actualmente a cargo las mismas las socias Sras. Ester María Jait de Schejter, Constanza Eliana Schejter y del Sr. Elías José Caif, la representación de la sociedad como socias las primeras y como gerente el tercero. La fecha de cierre de ejercicio será los días 31 de mayo de cada año calendario. Mendoza, Mayo 5 de 1999. Bto. 63533

11/5/99/ (1 Pub.) \$ 38,00

Concurso de Precios

(*)

Concurso de precios por el establecimiento ubicado en calle Perú 2002 de Las Heras - Autos N° 877 «Flores, Roque Roberto y Estela Rojas de Flores - Cabaña Avícola San Miguel p/ Quiebra» -

3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la 1ra. Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso. Síndico Contador Luis Balaguer - Llámase a Concurso de Precios para la venta en conjunto del inmueble y los bienes que integran el establecimiento de la fallida ubicado en calle Perú 2002 del Departamento de Las Heras en la Provincia de Mendoza. La venta se realizará en bloque, por lo que el adjudicatario, mediante el pago del precio que resulte del concurso de precios adquirirá el pleno y regular dominio de los bienes, en el estado en que se encuentren, una vez aprobado el acto por el Juzgado interviniente, e incluye lo siguiente: Inmueble: situado en calle Perú esq. Alte. Brown, del Departamento de Las Heras, Mendoza, con una superficie total del terreno de 8.993 m2 con 34 dm2 y una superficie cubierta de aproximadamente 1.800 m2 construcción antisísmica. Destinado a una planta de incubación para huevos, que consta de: oficinas, sala para incubación, dependencia para calcificación de huevos, cocina, vestuarios y baños. La misma cuenta con todos los servicios. Inscriptciones: Padrón de Catastro N° 03-99-01-0600-350220. Registro de la Propiedad Raíz al N° 23.670, fs. 433 del T° 53 «E» de Las Heras, Mendoza. Maquinarias e instalaciones: 6 Incubadoras marca Sumbean Cooper, gabinete de madera y fórmica por fuera, revestidas en aluminio en su parte interior, con 24 carros soportes, con colgantes de hierro, con capacidad de 720 bandejas de incubación, con mecanismo de calefacción y refrigeración volteo automático, tablero de comando, alarmas luminosas y sonoras, provistas de 8 motores cada una. 12 Equipos de nacedoras marca Sumbean Cooper de madera y fórmica en su exterior y revestidas de aluminio en su parte interna, con dos carros móviles de 30 bandejas de capacidad cada una con sus respectivas bandejas, con equipo de humedad y refrigeración, con tablero de control y provista de 1 motor de 1/2 HP cada una. 120 Canastos de alambre para pollitos BB en nacimiento. 3 Cajones perforados de plástico. 3 Mesones de caño estructural. 8 Tarimas de madera de 4 travesaños. 3 Sillas

altas para vacunar. 3 Parrillas para estanterías de furgón. Balanza capacidad 1 kg. N° 268. Heladera Doverman. Pedestal de hierro con un armario de chapa. 5 Estanterías metálicas para cajas de pollitos BB. Mesada de caño con tapa de acero inoxidable. Cocina Domec de 2 hornallas para gas envasado. 4 Tambores plásticos para 200 lts. Tambor metálico para 200 lts. Tanque de fibrocemento, capacidad 1.000 lts. Reloj control de horario para personal con su tarjetero. 3 Ventiladores de techo de tres paletas. Escritorio de madera. Silla de metal. Pulverizadora marca Atomist N° 1021. Matafuego marca ABC de 10 kg. Extractor de aire. 18 Campanas de aluminio para calefaccionar pollitos BB. Carrito metálico para transportar cajas. Tubo de gas envasado de 45 kg. Tanque de fibrocemento para 1.000 lts. Bomba lavadora marca Sigma con motor Corradi de 2 HP. Heladera comercial de 3 puertas. El precio básico asciende a la suma de \$ 100.000,00. El precio total ofertado será abonado al contado dentro del plazo de 20 días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación. La venta del pliego de condiciones se efectuará en las oficinas del Síndico: Contador Luis Balaguer, Pedro Molina 461, piso 7, oficina C de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas, desde el día 17 de mayo de 1999 hasta el día 28 de mayo de 1999. La presentación de las propuestas será admitida hasta el día 18 de junio de 1999 a las 13 horas en la sede del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la 1° Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en Pedro Molina 517, piso 1, de la Ciudad de Mendoza. La audiencia para proceder a la apertura de los sobres de las propuestas se fija para el día 22 de junio de 1999 a las 12 hs. en el despacho del Juez interviniente. El valor del pliego se establece en la suma de \$ 50,00 (pesos cincuenta), siendo condición necesaria su adquisición para participar en el concurso de precios, el cual estará a la venta hasta el día anterior de la apertura de las ofertas en el domicilio del Síndico Contador Luis Balaguer, sito en Pedro Molina 461, piso 7, oficina C de la Ciudad Mendoza. 11/12/5/99 (2 Pub.) a/cobrar

BALANCES

MINISTERIO DE HACIENDA

**MOVIMIENTO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 31 DE MARZO
Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA (*)
EJERCICIO 1999**

	MARZO	ACUMULADO AL 31/03/99
I-INGRESOS	138.467.854	308.314.028
De Origen Provincial	40.044.064	107.590.304
Tributarios	38.538.433	103.300.520
Otros	1.505.630	4.289.783
De Origen Nacional	53.769.195	142.075.092
Coparticipación	43.451.947	108.787.550
Regímenes Especiales	9.034.323	28.585.849
Otros	1.282.925	4.701.694
Regalías	3.054.961	9.768.446
Financiamiento	40.650.570	40.651.899
Otros	949.065	8.228.288
II-EGRESOS	136.445.895	333.632.733
Erogaciones Corrientes	65.145.775	124.959.282
Personal	30.885.730	52.165.934
Bienes	566.691	826.291
Servicios	4.103.045	7.150.587
Intereses y Gastos de la Deuda	14.794.803	32.039.087
Transferencias	14.795.506	32.777.383
Erogaciones de Capital	370.693	541.503
Inversión Real	370.693	541.503
Bienes	168.013	198.458
Trabajos Públicos	202.679	343.045
Inversión Financiera	0	0
Inversión en Bienes Preexistentes	0	0
Otras Erogaciones	65.189.714	185.171.899
Erogaciones Figurativas	58.318.099	100.877.797
Amortización de Deudas	4.579.920	21.939.281
Adelanto a Prov. y Contratistas	2.291.695	62.354.821
Amortiz. de la Deuda Flotante (1)	2.291.695	62.354.821
Otras (2)	5.739.713	22.960.050
SALDO	2.021.959	-25.318.705
SALDO DEL EJER. ANTERIOR		39.141.217
SALDO ACUMULADO		13.822.512

(*) Ley 5.747/91 - Datos Provisorios.

(1) Cancelación de erogaciones presupuestarias devengadas en el ejercicio anterior.

(2) Cancelación de erogaciones extrapresupuestarias.

Subdirección de Ingresos (Cont. gral. de la Pvcia.) 13/04/1999

José Ignacio Juan
Tesorero Gral. de la Provincia

José Roberto Caviggia
Cdor. Gral. de la Provincia

11/5/99 (1 P.) a/cobrar



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
MENDOZA**

**STADO ECONOMICO FINANCIERO AL 29/01/1999
MOVIMIENTO DE TESORERIA
PERIODO 04/01/1999 AL 29/01/1999**

Saldo Ejercicio Anterior	\$ 1.715.262,42
Ingresos del Período	\$ 1.290.541,70
Subtotal	\$ 3.005.804,12
Egresos del Período	\$ 386.788,16
Saldo al: 29/01/1999	\$ 2.619.015,96

DEMOSTRACION DEL SALDO

Caja	\$ 1.038.715,44
Banco de la Provincia:	
Cuenta Bco. Mendoza Rentas Generales 1999	\$ 113.663,78
Cuenta Bco. Mendoza Fondos Extrapresupuesta..	\$ 511.937,18
Cuenta Bco. Mendoza Ordenanza 3768 I.P.V.	\$ 14.088,95
Cuenta Bco. Mendoza Jardines Maternales	\$ 9.036,11
Cuenta Bco. Mendoza Emergencia Acc. Social	\$ 5.164,22
Cuenta Bco. Mendoza Rentas Generales	\$ 7.878,72
Cuenta Bco. Mendoza Rcaud. Real del Padre	\$ 33.063,12
Cuenta Bco. Mendoza Rec. Créd. Emp. Juveniles	\$ 33.761,96
Cuenta Bco. Mendoza Vivienda Rural	\$ 23.824,14
Cuenta Bco. Mendoza Caja de Ahorro	\$ 621,92
Cuenta Bco. Mendoza Lucha Contra Heladas	\$ 27.998,54
Cuenta Bco. Mendoza C. Ahorros 28300	\$ 90.347,16
Cuenta Bco. Nación C. Ahorros Zona Chagasi	\$ 646,43
Cuenta Bco. Nación Pro. Hab. Zona Chagásica	\$ 97.657,39
Cuenta B. H. N. Prog. Mant. Habitacional	\$ 60.125,30
Cuenta Bco. Nación Caja Ahorros Recaudaci	\$ 402.093,53
Cuenta Bco. Nación Plazo Fijo	\$ -2.286,00
Cuenta Bco. Nación Fondo Apoyo Productivo	\$ 101.349,60
Cuenta Bco. Nación Asfalto de Barrios	\$ 8.235,99
Cuenta Bco. Nación C. Ahorros Aeroestación	\$ 5.980,98
Cuenta Corp. Banca Caja de Ahorros	\$ 16.278,21
Cuenta Bco. Regional Cuyo Caja Ahorros	\$ 18.833,29
Total	\$ 2.619.015,96

Alfredo Luis Alonso
Tesorero Municipal - Interino

Luis J. Sierra
Contador Municipal

Héctor Maestra
Sec. de Hac. y Administración

Vicente Emilio Russo
Intendente

11/5/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN
MENDOZA**

**BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS
MES DE ENERO DE 1999**

SALDO AL 31-12-98	7.794.106,26	
INGRESOS	1.954.501,01	
Deudas Patrimoniales		
Ejercicio 1998	(947.976,39)	
EGRESOS		2.962.944,75
COMPROMISOS CONTRAIDOS		(1.994.247,27)
DISPONIBILIDADES 31-01-99		7.831.933,40
SUMAS IGUALES	8.800.630,88	8.800.630,88

Roberto P. Pierantonelli
Tesorero General

Irma B. Bruno
Contadora General

Rolando Galli Rey
Secretario de Hacienda

Jorge Alberto Pardal
Intendente

11/5/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN
MENDOZA**

**BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS
MES DE FEBRERO DE 1998**

SALDO AL 31-01-99	7.831.933,40	
INGRESOS	2.544.343,64	
EGRESOS		3.681.544,35
COMPROMISOS CONTRAIDOS		(974.145,46)
DISPONIBILIDADES 28-02-99		7.668.878,15
SUMAS IGUALES	10.376.277,04	10.376.277,04

Roberto P. Pierantonelli
Tesorero General

Irma B. Bruno
Contadora General

Rolando Galli Rey
Secretario de Hacienda

Jorge Alberto Pardal
Intendente

11/5/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR (MENDOZA)

**BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PRACTICADO AL 31 DE ENERO DE 1998**

	PESOS	PESOS	PESOS
SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 30-12-98			1.082.779,02
Fondos a Depositar	9.393,19		
Bancos	1.073.385,83		
INGRESOS DEL MES ...			689.905,51
Recursos Corrientes	79.300,44		
Recursos de Capital	6.245,25		
Adic. 15% p/Obs. Públicas	8.241,73		
Financiamiento	10.441,37		
Cuentas Extrapresupuestarias	585.676,72		
EGRESOS DEL MES		598.499,82	
Egresos Corrientes	28.189,39		
Egresos de Capital	3.934,00		
Ctas. Extrapresupuestarias	566.376,43		
RETENCIONES DEPOSITADAS		78.290,10	
SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 31-01-99		1.095.894,61	
Caja	6.254,60		
Fondo Fijo Tes. Municip.	10.000,00		
Fdo. Fijo Direc. Acc. Soc.		3.000,00	
Fondo Fijo Bowen	1.000,00		
Fdo. Fijo Acc. Soc. Bowen		600,00	
Fdo. F. S. Pedro del Atuel	150,00		
Bancos	1.074.890,01		
		1.772.684,53	1.772.684,53

Contaduría General, 31 de enero de 1999

Walter E. Fernández
Jefe División Tesorería
a/c. Tesorería Municipal

María E. Castellano
Contadora General

Daniel H. García
Sec. de Hac. y Administración

Jorge Ruiz
Intendente

11/5/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL31-10-98**

A - Disponibilidades al 30-09-98		12.572.009,24
B - Ingresos		3.643.381,13
Presupuestarios	3.410.053,91	
Extrapresupuestarios	77.902,26	
Ajustes	155.424,96	
C - Egresos		3.047.155,07
Presupuestarios	2.845.761,21	
Extrapresupuestarios	126.758,00	
Ajustes	96.715,72	
Cheques Emitidos	-22.079,86	
D - Disponibilidades al 31-10-98		13.168.235,30

Julio A. Mozas
Contador General

11/5/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL30-11-98**

A - Disponibilidades al 31-10-98		13.168.235,30
B - Ingresos		2.280.173,49
Presupuestarios	2.031.227,36	
Extrapresupuestarios	108.256,22	
Ajustes	140.689,91	
C - Egresos		9.266.187,02
Presupuestarios	2.550.746,56	
Extrapresupuestarios	99.399,03	
Ajustes	5.366.253,68	
Cheques Emitidos	1.249.787,75	
D - Disponibilidades al 30-11-98		6.182.221,77

Julio A. Mozas
Contador General

11/5/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL31-12-98**

A - Disponibilidades al 30-11-98		6.182.221,77
B - Ingresos		3.629.440,65
Presupuestarios	3.357.108,05	
Extrapresupuestarios	96.144,49	
Ajustes	176.188,11	
C - Egresos		3.584.087,48
Presupuestarios	4.798.953,78	
Extrapresupuestarios	126.649,52	
Ajustes	132.957,42	
Cheques Emitidos	-1.474.473,24	
D - Disponibilidades al 31-12-98		6.227.574,94

Julio A. Mozas
Contador General

11/5/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31-01-99

A - Disponibilidades al 31-12-98		6.227.574,94
B - Ingresos		1.420.713,45
Presupuestarios	1.281.443,56	
Extrapresupuestarios	88.908,79	
Ajustes	50.361,10	
C - Egresos		1.583.481,33
Presupuestarios	1.004.358,73	
Extrapresupuestarios	411.020,26	
Ajustes	41.650,76	
Cheques Emitidos	126.451,58	
D - Disponibilidades al 31-01-99		6.064.807,06

Julio A. Mozas
Contador General

11/5/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

(Departamento Ejecutivo)



MOVIMIENTO MENSUAL DE CAJA
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 1999

SALDO ANTERIOR			
AL 31/01/99			1.619.010,47
Fondos a Depositar	3.416,04		
Operación en			
Títulos Públicos	985.029,00		
Fondos Fijos Varios	27.700,00		
Bancos	602.865,43		
INGRESOS			1.098.802,60
Ingresos Corrientes	354.893,76		
Ingresos de Capital	1.711,31		
Financiamiento	692.681,69		
Otros Ingresos			
no Presupuestados	3.267,14		
Fondos de Terceros			
no Presupuestados	46.248,70		
EGRESOS			1.872.706,43
Erogaciones Corrientes ..	84.052,11		
Erogaciones de Capital ..	142.592,28		
Otras Erogaciones	4.865,54		
Retenc. y Aportes a			
Pagar no Presup.	258.897,78		
Aportes y Fondos			
Otorgados por Ley	0,00		
Fondos de Terceros	1.069,09		
Otros Egresos			
no Presupuestados	1.300.910,09		
Fondos de Terceros			
no Presupuestados	80.319,54		
SALDO ACTUAL			
AL 28/02/99			845.106,64
Fondos a Depositar	2.412,43		
Operación en			
Títulos Públicos	2.150,00		
Fondos Fijos Varios	27.700,00		
Bancos	812.844,21		
SUMAS IGUALES:			2.717.813,07 2.717.813,07

Contaduría Municipal, 28 de febrero de 1999

Juan Antonio Agulles
Contador General

Héctor Alfredo Riquelme
Tesorero Municipal

Raúl Rodríguez
Sec. de Des. Humano

Celso Alejandro Jaque
Intendente

Beatriz Adriana Orellano
Tesorera Municipal

Fidelina Reyes
Sec. Hac. y Administración

José Alfio Fileni
Sec. de Gobierno

José Martínez
Intendente

11/5/99 (1 P.) a/cobrar

11/5/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO - MENDOZA

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL MES DE FEBRERO DE 1999

Saldo que viene de febrero de 1999		206.473,43
Caja	6.713,10	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fdo. Fijo - Caja Chica H. Turismo	500,00	
Bancos	198.760,33	
INGRESOS		1.060.366,17
De Jurisdicción Municipal	34.626,01	
Ingresos de Capital	104,90	
Financiación - Aportes		
No Reintegrables	350.000,00	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	631.621,63	
Retenciones	44.013,63	
TOTAL INGRESOS		1.266.839,60
EGRESOS		1.014.203,34
Departamento Ejecutivo		
Erogaciones Corrientes	220.402,74	
Erogaciones de Capital	230.893,94	
Honorable Concejo Deliberante		
Erogaciones Corrientes	34.732,25	
Erogaciones de Capital	274,42	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	509.824,60	
Retenciones	18.075,39	
Saldos Finales		252.636,26
Caja	414,90	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fdo. Fijo - Caja Chica Extrapresup.	500,00	
Bancos	251.221,36	
TOTAL EGRESOS		1.266.839,60

Tupungato, Mza., 31 de marzo de 1999

Licitaciones

ANSES

Licitación Pública Nº 14/99 Solicita

Servicio de mantenimiento eléctrico y sanitario de edificios
Fecha de apertura: 26/5/99. Hora: 9.
Valor del pliego: \$ 20

Licitación Pública Nº 16/99 Solicita

Adquisición de papel para equipos Nemo Q
Fecha de apertura: 21/5/99. Hora: 10.30.

Valor del pliego: \$ 25.

Licitación Pública Nº 25/99 Solicita

Adquisición de toner y fotoconductores para impresoras Lexmark Optra E Plus Printer
Fecha de apertura: 21/5/99. Hora: 9.
Valor del pliego: \$ 30.

Licitación Pública Nº 6/99 Solicita

Servicio de fumigación mensual de edificios

Fecha de apertura: 21/5/99. Hora: 10.30. Valor del pliego: \$ 25.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura se realizará en el sector Administración Contable de UDAI Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8 a 13 hs. Tel. 0261-4253915 - Fax 4381222. Bto. 60845
10/11/5/99 (2P.) \$ 34,20

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD D.I.N.A.A.D. Y F.

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia
Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 14 de mayo a las 10 horas.

S/Licitación de medicamentos (U.C.P. 3) Ancianidad
Expte. Nº 30.537-A-99 y 30561-A-99 (2º llamado).

Pliego de condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo).
Tel. 427-2000 interno 228.
10/11/5/99 (2P.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública Nº 10

Adquisición: excavación de caja p/base estabilizada; construcción base; ejecución pavimentos y construcción carpeta asfáltica.

Expediente: 2811-S-99.

Apertura: 26-5-99, hora 10.

Valor del pliego: \$ 700,00.

Bto. 60934

10/11/5/99 (2P.) \$ 9,50

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE Licitación Pública

Expte. 1963/99 Resolución 354/99
Techado laboratorio Zona Industrial (material y mano de obra).

Fecha de apertura: 28/5/99 a las 10 hs.

Valor de pliegos: \$ 40.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya, Lavalle. Bto. 60968

10/11/5/99 (2P.) \$ 9,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Licitación Pública

Expte. Nº 16.717-O-98

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pinturas para pintado de líneas de frenado, demarcación de sendas, etc., con destino a la Dirección de Obras Municipales de esta Comuna, de conformidad con las disposiciones contenidas en los respectivos pliegos de Bases y Condiciones Generales y particulares confeccionados para regir el acto licitatorio, a los cuales deberán ajustarse las propuestas presentadas.

Pliego de condiciones: Dcción. Compras y Suministros, 9 de Julio 500, 6º piso, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 55.

Bto. 63512

11/5/99 (1P.) \$ 8,55

(*)

MUNICIPALIDAD DE

SAN RAFAEL

Licitación Pública

Objeto: convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de materiales de construcción.

Apertura: el día 20 de mayo de 1999. Hora 10.30.

Lugar de apertura: Compras y contrataciones.

Expediente Nº: 2321-I-99.

Resolución Nº: 84-SG/99.

Presupuesto oficial: \$ 37.175.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 191.228,09
Entrada día 10/05/99	\$ 1.300,40
Total	\$ 192.528,49

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Valor del pliego: \$ 50,00.
Informes en Oficina de Compras y Contrataciones Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas), Tel. 0627-22121 - 24324 - 28390, Casa de San Rafael en Mendoza, Rioja y Alem, Tel. 061-201785 - 201475. Bto. 63517
11/5/99 (1P.) \$ 6,65

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN AVISO LICITACION PUBLICA Nº 055-99

Llámase a Licitación Pública, para el día 24 de mayo de 1999, a las once (11.00) Hs., a fin de que se realice la Contratación de un Predio, por Doce (12) meses, para «Descarga de Escombros y Desechos», conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 381.989-SP-99.

Valor del sellado en: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales en: Pesos Cien (\$ 100,-).

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros de lunes

a viernes en horario de atención al público.

Bto. 63.556

11/5/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN AVISO LICITACION PUBLICA Nº 064-99

Llámase a Licitación Pública, para el día 26 de mayo de 1999, a las once (11.00) Hs., a fin de que se realice la Compra de siete (7) Tanques Metálicos, con destino a Plaza Sta. elvira, Farmacéutico, La Misela, Unimev III, Cocucci y Famatina Oeste, conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 384.550-DEV-99.

Valor del sellado en: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales en: Pesos Cien (\$ 100,-).

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros de lunes a viernes en horario de atención al público.

Bto. 63.555

11/5/99 (1 P.) \$ 8,55